

Ilustre Municipalidad de Renaico



Depto. de Educación Municipal

Plan Anual de

Desarrollo

Educativo Municipal

2023



DECRETO ALCALDICIO N° 27

RENAICO, 10 noviembre de 2022.-

VISTOS :

- a) La Ley N° 18.695 de fecha 31-03-1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Los Decretos N° 8878 al 8887 del 16 de Noviembre de 1981, que traspasaron los servicios Educacionales de la comuna.
- c) D.F.L. N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de Educación, modificado por la ley N° 20.501.- de 2011 sobre calidad y equidad de la educación.
- d) El Acuerdo N° 111 del Concejo Ordinario N° 32 del 09 de Noviembre de 2022.- en el que se acordó la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023.- de la comuna de Renaico.
- e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la ley 19410 del año 1995, que modifica la ley 19070, en su artículo N° 4 señala que la Municipalidades, a través de sus departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales deben formular anualmente en Plan de Desarrollo Educativo Municipal, asimismo el artículo 5° de la misma ley, obliga al Alcalde a presentar durante la Segunda Quincena de Septiembre el Plan de Desarrollo Educativo Municipal al Concejo para su sanción.
- 2) La Ley 19410 en su artículo quinto, inciso final que establece que "El plan anual deberá ser aprobado por el concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación."

DECRETO:

- 1. APRUEBESE, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el año 2023, de la comuna de Renaico.
- Póngase en conocimiento del Departamento Provincial de Educación de Malleco y de toda la comunidad educativa de la comuna de Renaico.

ALCALD

NANCY RUBILAR BALBOA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO ANED CHAVEZ SEPÚLVEDA

MNRB(S)/GCHS/RESB /MYA(S)/SAR/sar

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- 2. DAEM

ALIDAO

- 3. Depto. Provincial de Educación.
- Establecimientos Educacionales.

1. <u>INTRODUCCION</u>

El plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM) es un instrumento de planificación exigido a la educación pública municipal. Este debe ser capaz de articular una serie de lineamientos, políticas, necesidades y visiones propuestas y anheladas por diversos actores, ubicados en distintos niveles del quehacer educativo y social.

La dirección de educación plantea este instrumento orientador desde una mirada fundada en la evidencia académica y empírica con el objeto de instalar acciones educativas que puedan ser contrastadas y medidas, verificando así su efectividad. Todo lo anterior en la búsqueda permanente del cambio educativo para la implementación de paradigmas que permitan de una vez y para siempre lograr aprendizajes integrales y de calidad para todos los alumnos y alumnas de escuelas y liceos municipales. A continuación, se presenta el proyecto PADEM 2023 el que deberá ser analizado en el marco de las certezas jurídicas y presupuestarias acordadas con el Ministerio de Educación.

El actual momento de la política educativa nacional pretende hacerse cargo de las demandas de resultados de calidad de la educación, tras más de dos décadas de inversiones y esfuerzos, por generar un diseño del sistema capaz de enfrentar los desafíos de la actualización y mejoramiento de la educación chilena, considerando además los factores propios de las comunidades educativas, como también aquellos de tipo ambiental (Virus y pandemias) que han afectado gravemente la salud y la convivencia natural de la población y escuelas a partir del año 2020.

Durante el año 2022, el trabajo a nivel de comuna se centró en las orientaciones que el Ministerio de educación entregó a través de la Dirección de Educación General (DEG), en cuanto a determinar Planes de Reactivación de los aprendizajes y de bienestar integral de los y las estudiantes, en acciones que quedaron plasmadas en el PME del año 2022.

En el marco de la Política educativa lanzada por el Ministerio de educación, y denominada "Seamos Comunidad", es que dicha política considera la reactivación educativa integral en tres fases o momentos, que ha definido como sigue:

- 2023 2025: Responder a los efectos inmediatos de la pandemia
- 2023 2025: Proyección de transformaciones sistémicas y a mediano plazo
- 2025 en adelante: Consolidación de transformaciones culturales (nuevo paradigma).

En el plano del desarrollo educativo local, la comuna de Renaico pretende desarrollar una política financiera responsable, que proyectada a futuro permitirá generar las instancias para implementar iniciativas, actividades y estrategias tendientes a mejorar la calidad de los aprendizajes y, en consecuencia, aumentar la matrícula de los distintos establecimientos de la comuna.

En lo curricular se espera desarrollar una educación multicultural, con énfasis en el ámbito de lenguaje, la comunicación, las ciencias exactas, la enseñanza de la lengua indígena (cuando se cumplan los criterios que establece la normativa), del inglés y de la Enseñanza Técnico Profesional, y por sobre todo una educación inclusiva.

En síntesis, se pretende y aspira a lograr un crecimiento de la población escolar, y poder hacer frente a la fuerte competencia, que se observa desde el sector particular subvencionado, tanto en la propia comuna, como de comunas vecinas como Angol, Los Ángeles, Negrete y Collipulli.

La comuna en su Plan de Desarrollo Comunal destaca la importancia de la educación, como base de su perfil económico – productivo y de servicios, situación que es plenamente coherente con los principios de equidad de la política nacional.

En lo educacional, el Departamento de Administración de la Educación Municipal, (DAEM), ha focalizado su gestión en mejorar y potenciar la oferta educativa comunal, dado que la demanda atendida responde al segmento poblacional más vulnerable y prioritario (**Promedio I.V.E. 96.8 % comunal 2022**), por lo cual constituye un imperativo ético la generación de una política comunal con un alto sentido en la equidad social.

El actual escenario de la educación municipal proyecta importantes cambios y desafíos, que generan cierta incertidumbre, los que fundamentalmente se relacionan con el contexto de Pandemia (Covid 19) en la que hemos tenido que transitar durante el año 2022, con un claro avance hacia la normalidad del proceso de enseñanza aprendizaje, toda vez, que durante este año se ha trabajado en un contexto de presencialidad en todos los establecimientos y cursos, situación que no ha estado libre de contagios por COVID – 19 tanto de estudiantes como de funcionarios, sin llegar a tener focos de brotes de contagio importante en las comunidades educativas.

Es por ello, que la elaboración del presente PADEM intenta plasmar tanto la visión diagnóstica de la educación municipal actual, como también el posible escenario al que se verán enfrentadas las comunidades escolares y el sistema comunal en sí en el futuro, dado el cambio de paradigma en cuanto a la forma tradicional de hacer pedagogía hasta antes de la llegada de la Pandemia. En relación con lo anterior, es preciso señalar que, en este nuevo escenario de hacer pedagogía, los docentes deben atender y contener el área Socio emocional de los estudiantes y comunidad en general, escenario que sin lugar a duda requiere de nuevas competencias y desafíos para quienes hoy son los encargados(as) de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

El PADEM 2023, da sustento a la propuesta de "Condiciones de Calidad para la Educación Pública Escolar", que constituirá la plataforma de trabajo conjunto en la que el Ministerio de Educación, en alianza con los municipios del país, desplegarán acciones para fortalecer la educación pública, asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema.

Por otra parte, existe la necesidad de invertir una importante cantidad de horas, a fin de proveer tiempo docente, para las actividades extraescolares y los programas de mejoramiento educativo.

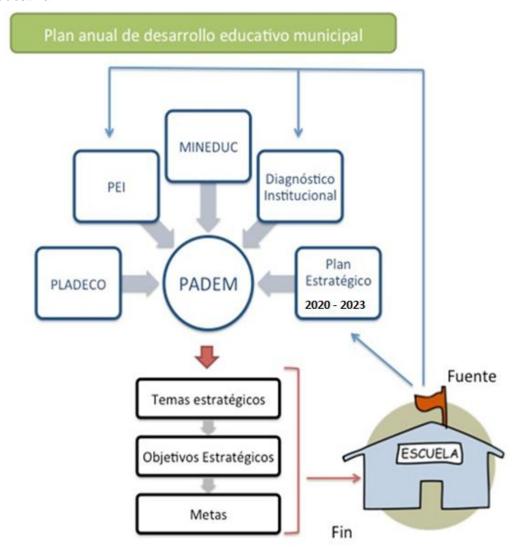
En el ámbito de la pedagogía inclusiva, los programas de INTEGRACION (adquirieren un nuevo enfoque por el Decreto Nº170/2009), junto con los Planes de Mejora (Ley N° 20.248) de las escuelas que son parte del Convenio de la Ley de Subvención Diferenciada (Programas de integración escolar), y que se articularán en torno a ejes de habilidades y aprendizajes claves que delinearán "una trayectoria curricular" que se espera sea la columna vertebral del sistema local a construirse gradualmente, desde la educación pre básica hasta cuarto medio.

En concordancia con los requerimientos de la comunidad educativa, el 2023 deberá ser un año en que las actividades artísticas y deportivas sigan teniendo preponderancia en su desarrollo tanto a nivel comunal, como al interior de cada establecimiento, en la medida que las condiciones sanitarias del país y de la comuna así lo permitan. Con ello se pretende, por una parte, fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes; y por otra, potenciar espacios de sana convivencia para todos los actores del sistema (docentes, familias y alumnos). También se

estará dando respuesta a las políticas del Ministerio de Educación, relacionadas con la relevancia que tiene la actividad física y deportiva, en el aprendizaje y convivencia al interior de las comunidades escolares.

Será relevante, además en el 2023 continuar con el trabajo de acompañamiento de los equipos directivos para así asumir, de forma conjunta, los desafíos que enfrenta la educación municipal que son variados, entre los cuales es posible destacar la necesidad de reposicionar la imagen pública del sistema, alcanzando credibilidad, confianza y calidad del servicio ofrecido.

Para ello, será necesario implementar en forma participativa, políticas comunales para la educación municipal que permitan superar las debilidades que hoy se detectan en el sistema. En esa línea se requiere instalar procedimientos para potenciar el liderazgo pedagógico e institucional de los equipos directivos, incorporar un sello de garantía (valor agregado) e identidad a los establecimientos educacionales, de manera que la oferta educativa resulte atractiva para la comunidad y cubra los diversos requerimientos. Junto a ello es necesario incorporar otros profesionales de apoyo a la docencia, según características y requerimiento de cada comunidad educativa.



2. <u>IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA DE RENAICO</u>

2.1 DESCRIPCIÓN COMUNAL

Renaico, cuyo nombre significa "agua de cueva" en mapudungun, es la puerta de entrada a Malleco, por la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta, denominada por las actuales autoridades comunales como la comuna Nº 1 de la Araucanía por ser la comuna entrada norte a la región de la Araucanía, cuenta con rutas asfaltadas y expeditas durante todo el año y posee una estación ferroviaria que conecta a la comuna con localidades de la ribera norte del río Bio - Bío, Concepción y Talcahuano. Se encuentra a 22 kilómetros de la ciudad de Angol, capital provincial. Tiene una superficie de 267 km² y una población de 10.250 habitantes. (Datos Censales 2017).

Durante la Conquista española, el río Renaico era conocido como Tolpán y en sus riberas se establecieron los primeros habitantes de esa zona. Cuando el ejército chileno ingresó al sector, durante la década de 1860, el coronel Cornelio Saavedra inició los estudios para instalar un fortín a orillas del río Renaico. Luego de varios intentos fallidos por levantar el poblado, el 23 de enero de 1884 logra dársele un impulso trascendente con la llegada a Renaico del entonces presidente Domingo Santa María, junto a su ministro del Interior, José Manuel Balmaceda y una comitiva, para inaugurar los trabajos del ferrocarril desde Renaico a Victoria.

La comuna de Renaico fue creada bajo la ley 6.028 con fecha 12 de febrero de 1937.

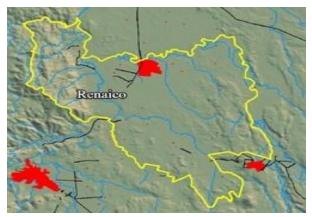
Renaico se encuentra en la Provincia de Malleco, Región de Araucanía. Integra con Angol, Lumaco, Collipulli, Los Sauces, Purén, Ercilla y Traiguén el Distrito Electoral N°22 y pertenece a la 11ª Circunscripción Senatorial, Araucanía Norte. La comuna de Renaico fue creada bajo la ley 6.028 con fecha 12 de febrero de 1937.

2.1.1 Localización

Renaico es la comuna de acceso desde la Octava a la Novena región, pertenece a la provincia de Malleco y se ubica a 142 kilómetros al norte de la capital regional Temuco, a 22 kilómetros al norte de Angol, capital provincial de Malleco y a 548,42 kilómetros de la capital nacional Santiago. Sus límites geográficos son; al Norte con la comuna de Negrete y la VIII Región; hacia el Suroeste con la Comuna de Angol; hacia el Sureste con la comuna de Collipulli y hacia el Noreste con la comuna de Mulchén.

La comuna se extiende en un área de 267 KM2, representando casi un 2% de la superficie de la Provincia de Malleco, la que cuenta con 13.433,3 KM2.

Sus coordenadas geográficas son 37°40′ - 36°45′ latitud sur y 72°35 longitud oeste y una elevación de 76 metros snm.



3. MARCO JURÍDICO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, de la Comuna de Renaico para el año 2022, tiene como fuente jurídica directa la Ley Nº 19.410 del año 1995. En su Artículo 4º textualmente establece que "a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus

Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal." Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la educación pública, formando parte de la institucionalidad.

Así, la ley Nº 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88), creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de "asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de políticas"; También, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Además de la ley Nº 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley Nº 19.979 del 6 de nov. 2004 que le introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los concursos públicos. Además, en su Art. N º8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7º crea el Consejo Escolar en cada establecimiento.

Posteriormente, la ley Nº 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10º establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias.

En el año 2011 se promulgo la Ley Nº 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, que entre otras normativas modifico la Ley 19.410, que establece la elaboración del PADEM.

Finalmente, durante el año 2019 se promulgó la Ley MISCELÁNEA, normativa que viene a mejorar el ingreso de los docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios que indica, entre los cuales se encuentra el otorgar titularidad a docentes que se encontraban en condición de a contrata.

3.1 LEYES QUE REGULAN EL ACTUAL ESCENARIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CHILE:

- Ley N° 19.070 Estatuto Docente
- Ley Nº19.979/2004 JEC
- Ley N°20.248/2008 SEP
- Ley Nº20.370/2009 General de Educación LGE
- Ley N°20.501/2011 Equidad y Calidad
- Ley N°20.529/2011 SAC
- Ley Nº20.845/2015 Inclusión Escolar
- Ley Nº20.609/2016 No discriminación
- Ley Nº20.011/2016 Formación Ciudadana
- Ley Nº20.903/2016: Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Nueva Carrera Profesional Docente).
- Ley N°21.109/2018: Estatuto de los Asistentes de la Educación
- Ley N°21.128/2018: Aulas Seguras
- Ley N°21.152/2019: Miscelánea (entrega titularidad a docentes a contrata)
- Ley N°21.176/2019: Entrega titularidad a horas de extensión en calidad de contrata
- Ley N°21.399/2021: Miscelánea entrega titularidad a docentes a contrata

El conjunto de leyes que regulan el actual sistema de educación en el país busca generar espacios de equidad para todos los estudiantes, con claro énfasis en la calidad de los aprendizajes que deben brindar los establecimientos públicos de Chile, en el ámbito del

llamado "Fortalecimiento de la Educación Pública", de la cual son parte los establecimientos municipalizados de la comuna de Renaico.

3.2. OTROS DOCUMENTOS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO Y LA RELACIÓN LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RENAICO:

3.2.1. REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD: Marco Jurídico

La ley Nº 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88), creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de "asesorar al alcalde y al Concejo en la fijación de políticas"; También, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones, con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos. Además de la ley Nº 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley Nº 19.979 del 6 de noviembre de 2004 que le introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. N º8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7º crea el Consejo Escolar en cada establecimiento. Posteriormente, la ley Nº 20.158 de 29/12/2006 en su Art. 10º establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias. Finalmente, en el año 2011 se promulgó la Ley Nº 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, que entre otras normativas modifico la Ley 19.410, que establece la elaboración del PADEM. Además del Código del Trabajo. La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual se rige y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

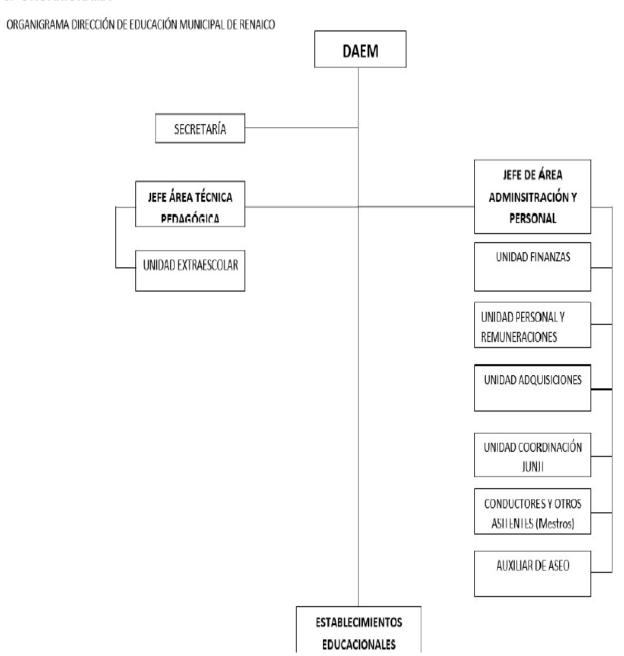
3.2.1.1. Objetivos del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad:

- a) El reglamento interno de orden, higiene y seguridad, regula la estructura y organización interna del Sistema de Educación Municipal de Renaico, las funciones asignadas, los procedimientos para las distintas, áreas, secciones, u oficinas y la necesaria coordinación entre ellas, como asimismo, las condiciones, requisitos, derechos, beneficios, obligaciones, prohibiciones, carrera funcionaria y en general, las formas y condiciones de trabajo, orden, higiene y seguridad de todos los trabajadores que laboran en la dirección comunal y en los establecimientos educacionales del Sistema de Educación de Renaico, sin perjuicio de lo que al respecto estipulen las disposiciones legales
- **b)** El Reglamento es una normativa que complementa el Estatuto Docente, el Código de Trabajo y la ley 19.464 del Personal Asistentes de la Educación y constituye para todo el personal una disposición de carácter institucional que se incorpora a los respectivos decretos

de nombramiento y a los contratos individuales de trabajo, según corresponda, ante el cual se obliga el trabajador al cumplimiento fiel y estricto de las disposiciones contenidas en su texto, no pudiendo alegar ignorancia una vez puesto en vigencia, debiendo dejarse expresa constancia de conocerlo y su promesa de cumplirlo

3.2.1.2. ORGANIGRAMA DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN:

3.- ORGANIGRAMA



3.2.2. PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

4. <u>VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES</u>

Para lograr aprendizajes de calidad, planteado desde una mirada ministerial, se requiriere levantar prácticas educativas y directivas cohesionadas y coherentes con lo exigido por el Ministerio de Educación, quienes reducen el éxito de la educación a indicadores tan severos como el SIMCE o la PSU. No obstante, con el paso del año 2015 el órgano rector del gobierno en materias de educación comenzó a plantear la necesidad de contar con un sistema de educación pública integral que permita el desarrollo de diversas habilidades como un espacio de real inclusión e integración social. Todo lo anterior coherente con los lineamientos planteados por la primera autoridad comunal para la educación pública municipal.

En el ámbito de la gestión institucional este Departamento de Educación Municipal comprende por gestión *directiva efectiva* aquella que es capaz de articular la administración propia del establecimiento educacional, con el factor curricular como elementos inherentes de la educación, por ende, las decisiones e iniciativas deben construirse en virtud de ambos elementos.

"La **gestión curricular** se entiende como parte intrínseca de la gestión educativa e implica construir saberes teóricos y prácticos con relación a la organización del Departamento de Educación y sus diversas unidades, con los aspectos administrativos, con los actores que forman parte de la institución y por supuesto con el currículum escolar" (Castro Rubilar, 2005). Todo lo anterior sin perder de vista lo exigido por el Ministerio de Educación.

Esta Dirección Municipal comprende como parte de la gestión directiva efectiva aquella que ejerce una influencia indirecta en el aprendizaje de los alumnos, a través de su incidencia en las motivaciones, habilidades y condiciones del trabajo de la organización, que a su vez afectan los resultados de los estudiantes, todo bajo cánones del marco administrativo municipal. Son consideradas por esta Dirección de Educación Municipal como prácticas directivas eficaces (Anderson, 2010) las siguientes:

- Establecer direcciones: refiere a una serie de prácticas en las cuales el líder se orienta a desarrollar un compromiso y una comprensión compartida sobre la organización, sus actividades y metas. Tiene como objetivo que las personas que allí trabajan sientan que realizan su labor en función de un determinado propósito o visión.
- Desarrollar personas: refiere a la habilidad del líder para potenciar aquellas capacidades y habilidades de los miembros de la organización necesarias para movilizarse de una manera productiva hacia la realización de las metas comunes. Las prácticas concretas son (1) la atención y el apoyo individual a los docentes, (2) su estimulación intelectual, y (3) la provisión de modelos de actitud y de comportamiento consistentes con la realización de dicha visión y metas.

- Rediseñar la organización: Las condiciones organizacionales pueden limitar el uso de prácticas efectivas o desgastar las buenas intenciones de los educadores. Rediseñar la organización refiere a las acciones tomadas por el liderazgo directivo con el propósito de adaptarse y generar condiciones de trabajo que le permiten al personal el mayor desarrollo de sus motivaciones y capacidades
- **Gestionar la instrucción**: Se refiere aquellas capacidades instaladas que permitan un monitoreo y evaluación permanente del aprendizaje de todos los alumnos del establecimiento.

Coherente con lo planteado anteriormente la misión, visión y valores institucionales acordados por esta Dirección están orientados a fortalecer y propiciar una gestión directiva eficaz en cada establecimiento educativo los que deben tener como norte la búsqueda permanente de mejores aprendizajes para nuestros alumnos y alumnas.

VISIÓN

Orientar el proceso educativo de la comuna de Renaico, hacia una educación de calidad, equidad, integradora, y con igualdad de oportunidades

MISIÓN

Desarrollar una educación integradora, valórica y con igualdad de oportunidades que asegure a nuestros estudiantes completar con éxito la enseñanza básica y media, y los proyecte a la enseñanza superior y/o a la vida laboral

4.1 Valores Institucionales:

- Puntualidad
- Diligencia
- Compromiso
- Identidad con la Institución
- Buen Trato
- Humildad
- Empatía
- Lealtad
- Respeto
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Compañerismo
- Rigurosidad
- Solidaridad
- Respeto y cuidado del medio ambiente
- Respeto y cuidado de su propio cuerpo, a través de la alimentación Saludable.
- Trabajo en equipo
- Eficiencia
- Eficacia
- Honradez
- Veracidad

5. POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNAL

Una política educacional es un conjunto de principios que dan sentido y orientación al funcionamiento global del sistema.

<u>A nivel nacional</u>: los criterios orientadores de la política educacional están asociados a los conceptos de Calidad, Equidad y Participación, que deben incluir cada uno de los programas de acción que se diseñan de manera centralizada y sirven de orientación para su ejecución a distinta escala del sistema educativo (nacional, regional, local).

Algunos énfasis de esta Política Nacional son: doce años de escolaridad obligatoria para niñas, niños y jóvenes, mejoramiento del aprendizaje de lectoescritura y matemáticas, dominio de un segundo idioma particularmente inglés, fortalecimiento del rol de la familia en la formación de sus hijos, formación de capital humano avanzado para responder a los nuevos escenarios a escala nacional e internacional, y fomento del desarrollo científico y tecnológico, igualdad de género.

<u>A nivel de la Región de La Araucanía</u>, su estrategia está conformada a partir de los siguientes desafíos: mayor nivel de escolaridad y rendimiento de los estudiantes, práctica docente de la mayor efectividad, currículum escolar representativo de su diversidad social, máximo posicionamiento de la educación rural.

<u>A nivel comunal:</u> el Sistema Educativo Municipal se estructura a partir de los siguientes elementos constitutivos de la Política Comunal de Educación:

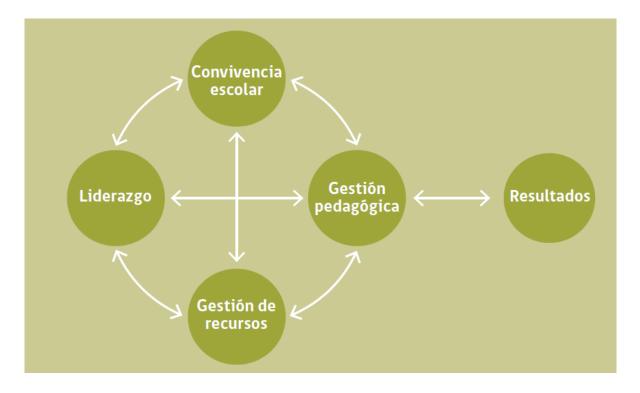
- Incorporación permanente de la Familia en el proceso formativo e instruccional del estudiante.
- Presencia de un Proyecto Educativo de Escuelas y Liceos diseñados a partir de una clara opción valórica de respeto por la esencia espiritual y dignidad humana de cada educando y educador, desarrollado en un contexto de adecuada convivencia escolar, regulada por normas justas y eminentemente formativas y no sexista.
- Presencia e integración del quehacer educativo de Escuelas y Liceos en torno a sus respectivas áreas de influencia territorial y poblacional.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo, en los planes de gestión de los establecimientos educacionales.
- Eficiente y Eficaz administración de los Recursos Humanos: Docentes y Asistentes de la Educación, asociados al respectivo Proyecto Educativo Institucional.
- Fortalecimiento de la oferta educativa institucional.
- Ampliación de cobertura a nivel de la educación preescolar en escuelas y sectores poblacionales ofreciendo Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- Desarrollo curricular flexible y contextualizado.
- Perfeccionamiento Docente pertinente al currículum formal, y a las demandas del Proyecto Educativo Institucional de cada comunidad escolar, y del propio Desarrollo profesional docente (comités locales).
- Consolidación de la educación técnico profesional asociada a las áreas de desarrollo productivo local, provincial y regional.
- Incorporación progresiva del idioma inglés desde educación preescolar hasta cuarto año de enseñanza básica dentro del contexto curricular de libre disposición.
- Articulación con instituciones de Educación Superior y fundaciones, que permitan un mayor desarrollo educacional a nivel de gestión directiva, técnico pedagógico y aula.

- Promoción de iniciativas de apoyo a la Transversalidad, Deportes, Ciencia, Tecnología, Artes y tiempo libre educacional.
- Mejoramiento de la infraestructura y de nuevos espacios educativos, mediante postulación a fondos concursables, tanto gubernamentales como privados.
- Incorporación de tecnología de la información y comunicación, a las prácticas docentes, estableciendo redes de apoyo y colaboración.
- Fortalecer la Educación inclusiva, atendiendo las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que presenten los alumnos, ya sean de carácter transitorio o permanente e incorporar a las familias como aporte activo en el proceso educativo.
- Elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo según Ley SEP.
- Educación Intercultural según los requerimientos normativos (lengua indígena).

5.1. SUSTENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN:

La gestión del Sistema comunal de educación tiene como foco y misión fundamental garantizar el servicio educativo en todos los establecimientos educacionales que actualmente administra, como también asegurar que éste tenga continuidad dentro del año escolar, según lo determine el calendario escolar regional. Siendo para este sistema Comunal de educación la médula y razón de ser el lograr aprendizajes de calidad para todos los estudiantes, es que la gestión tanto a nivel comunal, como a nivel de establecimientos educacionales se sustenta en el MODELO de MEJORAMIENTO CONTINUO (Modelo propuesto por el Mineduc para la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo), y que por lo tanto considera las siguientes Áreas:

- Área de Gestión Curricular
- Área de Liderazgo
- Área de Convivencia
- Área de Gestión de Recursos
- Área de resultados



6. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE RENAICO

6.1 DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICA DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL

Matrícula según dependencia:

Actualmente la matrícula de los establecimientos municipales representa el 65% del total de alumnos y alumnas que cursan educación formal en la comuna de Renaico y fuera de ella (Angol y Los Ángeles). A pesar de la existencia de un establecimiento particular subvencionado, la realidad comunal no es diferente a lo evidenciado en el resto del país.

Matrícula por dependencia administrativa:

La figura 1 expone cómo se distribuye la matrícula según la dependencia administrativa del establecimiento. Se aprecia que la proporción de estudiantes que presenta matrícula en establecimientos educacionales particulares subvencionados aumentaron desde el año 2018 al 2020. Por su parte, la matrícula en el sector público, en recintos escolares municipales, ha disminuido; mientras que la matrícula en los servicios locales ha aumentado en el mismo periodo

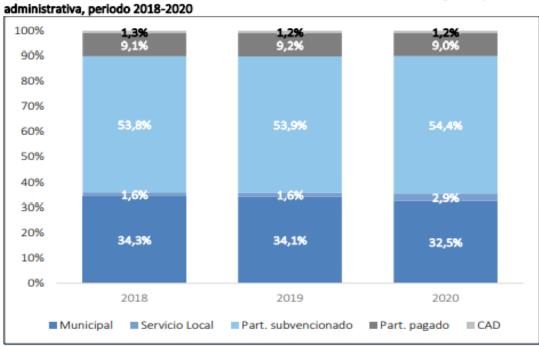


Figura 1. Matrícula en establecimientos educacionales en funcionamiento según dependencia

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Matrícula por región del establecimiento:

La tabla siguiente muestra la distribución de la matrícula por región. Desde el año 2018 al 2020 todas las regiones experimentaron un incremento en su matrícula escolar, apreciándose un aumento especialmente significativo en el norte del país. Sin embargo, al comparar los años 2019 y 2020, disminuye la matrícula en 10 de las 16 regiones del país. En efecto, las regiones con mayor baja porcentual de estudiantes matriculados son las regiones de Aysén (1,51%), de Antofagasta (1,29%), de Atacama (1,29%), de Magallanes (1,26%) y la Metropolitana (0,95%). Por otra parte, las regiones del Araucanía y de Tarapacá son aquellas que exhiben el mayor incremento de matrícula, con aumentos porcentuales del 0,68% y del 0,50% respectivamente.

Matrícula total y variación anual según región del establecimiento educacional, periodo 2018-2020

Región	2018	2019	2020	Variación 2018-2019	Variación 2019-2020
Región de Arica y Parinacota	52.182	53.218	53.065	1,99%	-0,29%
Región de Tarapacá	79.371	81.148	81.556	2,24%	0,50%
Región de Antofagasta	131.440	133.815	132.091	1,81%	-1,29%
Región de Atacama	65.858	66.495	65.636	0,97%	-1,29%
Región de Coquimbo	168.896	171.638	172.145	1,62%	0,30%
Región de Valparaíso	360.277	364.526	363.851	1,18%	-0,19%
Región Metropolitana	1.380.850	1.398.164	1.384.847	1,25%	-0,95%
Región de O'Higgins	192.276	194.907	194.681	1,37%	-0,12%
Región del Maule	215.023	219.021	220.084	1,86%	0,49%
Región de Ñuble ⁸	95.312	96.752	96.827	1,51	0,08%
Región del Biobío ⁵	320.146	321.586	320.148	0,45%	-0,45%
Región de La Araucanía	202.069	203.953	205.349	0,93%	0,68%
Región de Los Ríos	79.415	80.084	80.173	0,84%	0,11%
Región de Los Lagos	182.346	182.607	182.502	0,14%	-0,06%
Región de Aysén	23.607	23.784	23.424	0,75%	-1,51%
Región de Magallanes	31.843	32.185	31.779	1,07%	-1,26%
Total	3.582.351	3.623.883	3.608.158	1,16%	-0,43%

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Chile tiene unos de los sistemas de mayor segregación en educación (entendida como la competencia entre educación pública y privada) más antiguos y de mayor escala en el mundo. Desde su creación en 1981, el modelo ha crecido constantemente, al punto que desde 1990 atiende entre el 91% y el 93% de los estudiantes chilenos (sólo entre el 7% y 9% de los estudiantes asiste a colegios particulares pagados). En general, el sistema ha generado una expansión de la matrícula particular subvencionada del 50.8% del 2010 al 54.6% al 2015, mientras que la matrícula público-municipal ha disminuido desde 40.6% del 2010 al 36.5% al 2015.

Portales (2011) en su investigación plantea una serie de factores que explican la pérdida de matrícula pública, entre ellas podemos destacar (Portales, 2011):

- A mayor nivel de pobreza comunal, más pérdida de matrícula pública. Lo anterior es una posibilidad cuando en la comuna existe otra oferta educativa.
- A mejor resultado SIMCE promedio de los establecimientos públicos de una comuna, menor pérdida de matrícula pública. Esta variable opera más allá de un establecimiento en particular.
- A mayor porcentaje de territorio urbano o concentración de la población, mayor pérdida de matrícula pública.

6.2 Niveles de Enseñanza Impartida por los establecimientos educacionales de dependencia municipal de Renaico:

	Niveles de Enseñanza							
Establecimientos	Pre Básica	Básica completa	Básica 1º a 6º	E. Media T.P.	Educación ADULTOS	Urbana	Rural	
Lic. Polit. D. S. Maria	Х	Х	-	Х	Х	Х	-	
Lic. Agríc Manzanares	-	-	-	Х	-	-	Х	
Escuela Los Nogales	Х	Х	-	-	-	Х	-	
E. La Nobel Gabriela	Х	Х	-	-	-	Х	-	
E. Julio Montt S.		-	Х	-	-	-	Х	
Escuela Tolpán		-	Х	-	-	-	Х	

FUENTE: Información interna del Departamento de educación.

6.3 Composición de Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna

•	1	1	1	<u> </u>	1
Nombre de Establecimiento	Número	Dependencia	Á rea	Dirección	Tipo de Enseñanza
Escuela Básica Julio Montt Salamanca	G-31	Municipal	Rural	Fundo El Almendro	Enseñanza Básica
Escuela Básica Los Nogales	F-21	Municipal	Urbana	Calle Plaza Esquina Angol s/n	Parvulario / Básica
Escuela Básica Tolpán	G-85	Municipal	Rural	Fundo Tolpán, Camino Tolpán, Km. 10	Enseñanza Básica
Escuela Municipal La Nobel Gabriela	F-86	Municipal	Urbana	Lorenzo de la Maza #160	Parvulario / Básica
Liceo Agrícola Forestal Manzanares	C-58	Municipal	Rural	Camino Angol-Mininco, Km.18	Básica / Media Técnico Profesional Industrial / Media Técnico Profesional Agrícola
Liceo Politécnico Domingo Santa María	C-48	Municipal	Urbana	Cornelio Olsen #345	Parvulario / Básica / Básica Adultos / Media Humanista. Media técnico profesional

FUENTE: Información interna del Departamento de educación.

6.4 Matrícula por Niveles de Enseñanza: al 30 de agosto de 2022:

Niveles de	Matricula	Matricula	Dif.2021/2022
Enseñanza	2021	2022	
Enseñanza Pre	84	83	-1
Básica			
Enseñanza Básica	633	617	-16
Enseñanza Media	368	374	6
Enseñanza de	55	34	-21
Adultos (Básica y Media)			
Matrícula Total	1.140	1.108	-32

FUENTE: Sige Mineduc, agosto 2022.

De la tabla anterior se observa que en términos generales la matrícula comunal disminuyó en 32 estudiantes respecto del año anterior, descenso que se explica, por un lado, por el poco interés de estudiantes para matricularse en el nivel básico de adultos, y por otra parte el ajuste que los colegios han ido realizando por la aplicación del Sistema de Admisibilidad Escolar (SAE) respecto de las capacidades declaradas en las salas de clase y los cupos que efectivamente disponen.

Por otra parte, y con el objeto de facilitar la permanencia de alumnos/as de enseñanza Media en nuestros establecimientos, particularmente de aquellos provenientes de sectores distantes o de otras comunas, es que el Liceo Agrícola Manzanares cuenta con servicio de Internado para sus alumnos/as, con capacidad de albergue para 90 damas y 100 varones y la Escuela Básica Rural de Tolpán con capacidad de albergue para 12 damas y 12 varones; los que brindan todas las comodidades en alojamiento y alimentación que sus residentes necesitan para su estadía en dichos recintos y espacios.

7. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO:

El financiamiento del sistema educativo municipal de la comuna de Renaico proviene, fundamentalmente de las siguientes subvenciones y aportes:

- Subvención normal por asistencia de alumnos
- Subvención por alumnos prioritarios (Ley SEP 20.248)
- Subvención por alumnos preferentes (Ley SEP 20.248)
- Subvención por alumnos del Programa de Integración Escolar (PIE)
- Subvención de Mantenimiento de los colegios
- Subvención de Internado
- Subvención de ruralidad (piso rural)
- Subvención Pro-Retención: Vía proyectos presentados por los colegios

Otras fuentes de recursos recibidos por el Ministerio de educación:

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)
- Aporte municipal: complementa la gestión financiera del Sistema de Educación Municipal
- Aporte para el reencuentro educativo (retorno seguro a clases)

8. OFERTA EDUCATIVA POR NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

8.1 EDUCACIÓN PRE BÁSICA:

En la actualidad, la Dirección de Educación Municipal contempla dos tipos de opción para la atención de los infantes, ellas son: a) Salas Cunas y Jardines Infantiles y b) Niveles de Educación Prebásica en Pre kínder y Kínder. En ambos casos, junto con tender a la estimulación temprana de los infantes mejorando las respuestas pedagógicas posteriores, ofrece ambientes gratos para el desarrollo de la personalidad y su formación valórica; a la vez que constituyen un importante apoyo social a las comunidades atendidas, facilitando a madres y padres la búsqueda de alternativas laborales con la seguridad de una atención, cuidado y formación inicial apropiada para sus hijos.

La apuesta de este nivel educativo es la inserción temprana de los menores en la formación educacional e integración social, articulando su quehacer con la continuidad de estudios en la enseñanza prebásica municipal. Su cobertura actual y proyectada es la siguiente:

8.1.1 Niveles de Salas Cunas y Jardines Infantiles

JARDÍN	NIVELES QUE ATIENDE		CAPACIDAD POR NIVEL		MATRIC. 2022	Matricula Proyectada 2023
	A	В	A	В	-	
TESORITOS	SALA CUNA HETEROGENEA	NMH	20	32	46	48
ANGELITOS DE AMOR	SALA HETEROGENEA	NMH	20	32	52	48
CUNCUNA AMARILLA	-	NMH	-	32	27	28
TOTAL MATRÍCULA Y CAPACIDAD		-	40	96	125	124

Fuente: Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la comuna.

NMH: Nivel Medio Heterogéneo

Proceso de Reconocimiento Oficial de los Jardines y Salas Cunas (Junji):

Desde el año 2020 se inició el proceso de tramitación del Reconocimiento Oficial ante la Seremi de educación de los tres Jardines infantiles y Salas Cunas que administra la Ilustre Municipalidad de Renaico a través de este Departamento de Educación, proceso que debería finalizar exitosamente el año 2023, ya que se extendió el plazo dado para ello inicialmente, y de esa forma estos centros educativos quedarán oficialmente reconocidos por el Estado para dar el servicio en los niveles educativos que se imparten en cada uno de ellos, de acuerdo a los estándares que la normativa exige, y por tanto, recibirán su correspondiente Rol Base de Datos (RBD) de parte del Ministerio de educación.

La Ley N°20.832 establece que todas las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con Reconocimiento Oficial. Por lo tanto, todo establecimiento educacional que atienda integralmente a niños/as entre 0 a 6 años debe contar con ella.







Jardín Tesoritos

Jardín Angelitos de Amor

Jardín Cuncuna Amarilla

8.1.2 Niveles de Educación Prebásica

La matrícula al 30 de agosto 2022 es de **83** alumnos, la que se compone de la siguiente manera:

NIVELES	Liceo	Los Nogales	La Nobel	TOTAL
	Dgo.Sta.Ma.		Gabriela	
NT1	12	18	12	42
NT2	12	20	9	41
TOTALES	24	38	21	83

Fuente de Información: boletines asistencia a agosto de 2022 (Sige).

A partir de la información que se presenta en la tabla anterior sigue siendo baja matrícula que tiene el Pre básico a nivel comunal, más aún, cuando en los establecimientos la escuela La Nobel Gabriela y escuela Los Nogales disponen de una infraestructura que cumple con todas las condiciones de espacio y confort para tener más alumnos (cupos), en el caso del liceo Domingo Santa María, y por ser este nivel un curso combinado, y además por razones de espacio no es posible aumentar la matrícula.

Para el año 2023 se espera contar con Jornada Escolar Completa (JEC) en el nivel pre básico de la escuela Los Nogales, generando con ello una mayor oferta educativa.

8.2 EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

La población escolar de Educación General Básica de 1º a 8º Año Niños y Jóvenes atendida al 30 de agosto de 2022 es de **617** alumnos.

MATRICULA EDUCACION GENERAL BASICA AL 30 DE AGOSTO 2022.

Educación Básica Modalidad JECD

NIVELES	Liceo D.S.M.	Los Nogales	La Nobel Gabriela	Liceo Agrícola Man.	Tolpán	Julio Montt	Total
Primero	30	19	22	-	2	-	73
Segundo	30	24	23	-	1	2	80
Tercero	34	22	22	-	4	-	82
Cuarto	32	29	22	-	2	-	85
Quinto	34	21	23	-	1	1	80
Sexto	36	11	26	-	5	-	79
Séptimo	31	22	11	-	-	-	64
Octavo	33	16	25	-	-	-	74
Total	260	164	174	-	15	4	617

Fuente Información: Boletines de Subvención Escolar agosto de 2022

En este nivel de enseñanza la matricula general presentó un descenso de 16 estudiantes respecto del año anterior, sin embargo y en comparado con la matrícula del año anterior, se puede observar en la tabla anterior que los niveles de séptimo y octavo año básico presentaron el mayor descenso (Promedio: 15 estudiantes) y por el contrario, en los niveles de cuarto y sexto básico presentaron el mayor aumento (promedio: 9 estudiantes). En virtud de lo anterior, es que se plantea como prioridades para la educación general básica, entre otras, las siguientes acciones:

- Promover aumento de matrícula a través de campaña de difusión en todas las Unidades Escolares de la comuna que tributan a los niveles de prebásica de nuestros establecimientos educacionales, como son Jardines Infantiles (Junji e Integra) y escuelas de Lenguaje.
 - Mejorar la calidad de la educación y particularmente la oferta del MINEDUC.
- Mejorar los indicadores de rendimiento escolar, ya sea en las pruebas de medición SIMCE, como en las tasas de aprobación, reprobación y retiro, las que registran importantes diferencias negativas con relación al sector particular subvencionado.
 - Mejorar la oferta de talleres de libre disposición.
 - Mantener la oferta de Educación de Adultos en el liceo Domingo Santa María.
- Mantener el servicio de transporte para el acercamiento diario de los alumnos para los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Domingo Santa María, Escuela La Nobel Gabriela, Escuela Los Nogales y Liceo Agrícola Manzanares
- La adscripción y apropiación a programas y estrategias Ministeriales que buscan el Fortalecimiento de la Educación Pública, tales como las Asesorías Ministeriales directas a los establecimientos, los Planes de Superación Profesional (PSP) instancias destinadas a mejorar el desempeño profesional docente tales como: la Evaluación del Desempeño Profesional, la Asignación del Desempeño Colectivo, la Elaboración Planes de Mejoramiento SEP pertinentes por cada Establecimiento; así como la óptima utilización de Programas Sociales y de actividades de apoyo al Proceso Escolar a través de la conformación de duplas psico sociales en los establecimientos educacionales de la comuna, se constituye así en oportunidades que el Servicio Educativo y particularmente este segmento de población escolar requiere para el logro de las metas de calidad y cobertura propuesta. A todo lo anterior, se hace mención que a partir del año 2017 el Ministerio de educación inició la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente, política que sin lugar a duda beneficia de manera directa a los docentes de la comuna de Renaico.

8.3 EDUCACIÓN MEDIA

La oferta educacional para este nivel está dada por Los Liceos Técnico Profesionales: Domingo Santa María, que ofrece las especialidades de Administración, Electricidad y Enfermería y Liceo Agrícola Manzanares, que ofrece las especialidades de: Agropecuaria y Construcciones Metálicas, establecimientos que en su conjunto tienen una matrícula total de **374** alumnos/as.

MATRICULA EDUCACION MEDIA JECD TECNICO PROFESIONAL A AGOSTO 2022

NIVELES	Liceo D. S. María	Liceo A. Manzanares	TOTAL
Primero	76	19	95
Segundo	87	35	122
Tercero	63	24	87
Cuarto	47	23	70
Total	273	101	374

Fuente: Boletines de Subvención Escolar al mes de agosto de 2022

VARIACIÓN MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA (2021/2022)

Establecimiento	Matricula 2021	atricula 2021 Matricula 2022	
Liceo Domingo Santa María	270	270 273	
Liceo Agrícola Manzanares	98	101	3
Matrícula Total	368	374	6

FUENTE: Boletines declaración SIGE (2021 - 2022)

De acuerdo a la tabla anterior se puede observar que ambos establecimientos educacionales aumentaron su matrícula, también se puede observar que el liceo Agrícola Manzanares presentan una matrícula muy inferior al otro establecimiento educacional de la comuna (liceo Dgo. Sta. Ma.), no obstante, este establecimiento cuenta con una capacidad mucho mayor para recibir más estudiantes (capacidad para 180 estudiantes). En ese mismo sentido, sigue siendo una preocupación preferente de la Dirección de Educación Municipal (Daem) en la búsqueda de alternativas tendientes a mejorar la calidad y oferta del Servicio educativo que presta el liceo Agrícola Manzanares, aspirando con ello en lograr la retención de la matrícula en todos los niveles de enseñanza media que ofrece este colegio, como también en bajar los costos de traslado de los alumnos internos que en su gran mayoría provienen de sectores muy apartados a nuestra comuna, incluso de otra región, como es el caso de estudiantes internos que vienen de la octava región (Alto Bío Bío).

Dentro de las metas más inmediatas para este nivel de educación media municipal en nuestros liceos están: mejorar los indicadores de asistencia de sus alumnos/as y disminuir significativamente la deserción escolar del nivel medio.

Dado el nuevo contexto de clases presenciales que se ha desarrollado el año 2022, y habiendo sido uno de los niveles más afectados (3° y 4° medio técnico profesional) en las clase a distancia durante los dos años de pandemia (2020 – 2021), es que en este nuevo escenario los estudiantes han podido realizar sus clases prácticas de mejor forma y aplicando los conocimientos adquiridos en las salas de clases, contribuyendo con ello sin lugar a dudas a una mejor formación en su condición de enseñanza técnico profesional.

8.4 EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

Esta modalidad de educación tiene como objetivo fundamental hacerse cargo de una realidad de comuna, y que dice relación con las escazas posibilidades que tienen un grupo importante de personas de poder terminar tanto su educación básica, como de enseñanza media. Esta modalidad de enseñanza de da en Liceo Domingo Santa María

8.4.1 Educación Básica Adultos

Durante el año 2022 no se atendió este nivel de enseñanza ya que no hubo personas interesadas en matricularse, sin embargo, el nivel sigue vigente y a la espera de recibir matrícula para el año 2022

8.4.2 Educación Media Adultos: a Agosto 2022

NIVELES	Liceo D. S. María	TOTAL
1° y 2° Nivel	11	11
3° y 4° Nivel	23	23
Total	34	34

Fuente: Boletines de Subvención Escolar al mes de agosto de 2022

8.5 COMPORTAMIENTO MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO.

MATRICULA AL 30 DE AGOSTO DE 2022

ESTABLECIMIENTO.	2018	2019	2020	2021	2022	Dif.21/22
LICEO POLIT. DOMINGO SANTA MARIA	608	611	618	621	591	-30
LICEO AGRICOLA MANZANARES	117	98	93	100	101	1
ESCUELA LOS NOGALES	192	203	210	210	202	-8
ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	182	182	188	188	195	7
ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	5	4	4	5	4	-1
ESCUELA TOLPAN	15	14	15	16	15	-1
TOTAL	1.119	1.112	1.128	1.140	1108	-32

FUENTE: Información SIGE, Agosto 2022

De la tabla anterior, se observa que para el año 2022 sólo el liceo Agrícola Manzanares no tuvo descenso en la matrícula respecto del año anterior, sin embargo todos los demás establecimientos educacionales tuvieron descenso en sus matrículas comparadas con el año anterior, siendo claramente el liceo Domingo Santa María el que presentó el mayor descenso de su matrícula (-30 estudiantes) respecto del año anterior, descenso que en este último colegio estuvo dada básicamente por el nivel de adultos.

9. <u>DESAFÍOS EN TORNO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO:</u>

Sin lugar a duda, son muchos los factores y variables que inciden en generar un servicio educativo de calidad, sin embargo, hay por lo menos dos elementos que como sistema educacional de la comuna de Renaico necesariamente debemos abordar y trabajar. En el sentido anterior, la variable fundamental tiene que ver con mejorar los indicadores de evaluaciones estandarizadas que aplica la Agencia de Calidad (Simce), resultados que pasan no por adiestrar a los alumnos en este tipo de instrumentos, sino, que únicamente por hacer buenas clases y abordar en su totalidad el curriculum escolar; y un segundo elemento a considerar se relaciona con que los establecimientos educacionales en su conjunto (docentes y asistentes) establezcan normalizaciones mínimas respecto de sus quehaceres, y para ello se requieren mayores niveles de compromiso y asertividad. Se considera, por tanto, que ninguna estrategia será la solución al descenso de la matrícula en nuestros establecimientos, si no se da respuesta a los puntos señalados anteriormente, ya que con ello el sistema no sólo logrará retener a los alumnos que actualmente están en el sistema, sino que, además atraerá nuevas matrículas. La variable ASISTENCIA, como el eje central en el aprendizaje de los alumnos(as) de nuestro sistema educativo municipal de Renaico: Para que los alumnos del sistema aprendan, primero se requiere que estén presentes en las salas de clases, cuestión que durante el año 2022 ya fue posible realizar dado el contexto de normalidad desde el punto de vista sanitario, aun cuando en ciertos niveles y establecimientos dicho regreso ha sido más bien lento y gradual de parte de las familias.



FOTOGRAFÍA: estudiantes colegio Tolpán en clases presenciales 2022

9.1 MEJORAS EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL AÑO 2022 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA:

a) Mantenimiento de los colegios para las clases presenciales

Dado el contexto de retorno a las clases presenciales que se ha dado durante el año 2022, es que se han seguido manteniendo las condiciones de seguridad en cuanto al cuidado y protección del Covid – 19, razón por la cual se han seguido entregando básicamente insumos para el cuidado personal, como para el aseo y limpieza de los espacios educativos de todos los establecimientos educacionales (mascarillas, guantes, alcohol gel, instrumentos para la toma de temperatura, líquido para los humidificadores y elementos de aseo en general), elementos y condiciones que sin lugar a dudas se deberán seguir entregando a los colegios el año 2023.

(con recursos Faep, Pro retención, Sep y aporte municipal).



Humidificador



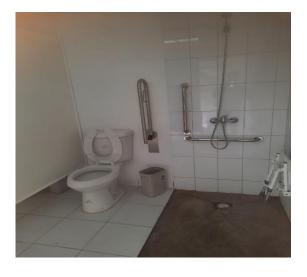
Totem control temperatura

b) Construcción Servicios Higiénicos Para Discapacitados (Liceo Agrícola y Tolpán):

Durante el presente año se han construido los Servicios Higiénicos Universales de los establecimientos educacionales liceo Agrícola Manzanares y de la escuela básica rural de Tolpán, obras que fueron financiadas con recursos Faep por un monto total de \$67.000.974. Con estas obras ambos establecimientos educacionales darán cumplimiento a la normativa vigente, en cuanto a dar las facilidades de acceso universal a personas que presenten algún grado de discapacidad.



Fotografías Construcción nuevos Servicios Higiénicos



c) SERVICIO DE TRANSPORTE O ACERCAMIENTO:

Durante el año 2022, y con el regreso a las clases presenciales de todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, es que se retomó el traslado de acercamiento de los estudiantes, y para ello se dispuso de los dos microbuses del Departamento de educación, y también del transporte licitado, el que es financiado con recursos FAEP.

El acercamiento diario considera los alumnos(as) de los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Domingo Santa María, escuela La Nobel Gabriela y escuela Los Nogales. Además, con el transporte licitado se trasladan quincenalmente a los estudiantes internos del liceo Agrícola Manzanares pertenecientes al sector alto Bío Bío.



d) MEJORAMIENTO SISTEMA AISLAMIENTO TÉRMICO ESCUELA LA NOBEL GABRIELA:

Durante el presente año se realizarán los trabajos de mejoramiento del sistema de aislamiento térmico de la escuela La Nobel Gabriela, obras que consideran un monto de \$ 300.000.000. Con dichos trabajos se mejorará de forma significativa todo el sistema térmico del establecimiento, mejorando con ello el sistema de calefacción y de ventilación de todas las dependencias del colegio, mejorando y optimizando la calefacción utilizada en época de invierno, como también el sistema de ventilación en época de verano o de calor.



FOTOGRAFÍA: escuela La Nobel Gabriela

9.2 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

En la actualidad este Sistema de Educación municipal mantiene Convenio Vigente con el Ministerio de Educación por cuatro establecimientos educacionales municipalizados que brindan atención y apoyo a alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto de tipo Permanente como Transitorias, y ellos son: Liceo Domingo Santa María, Liceo Agrícola Manzanares, Escuela Los Nogales y Escuela La Nobel Gabriela.

La matrícula de alumnos que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) por establecimiento al mes de agosto de 2022 es de 292 estudiantes, los que se distribuyen por colegio y niveles en la siguiente tabla:

MATRICULA INTEGRACION AGOSTO 2022:

ESTABLECIMIENTO	E. PRE	ENSEÑANZA	ENSEÑANZA	TOTAL
	BASICA	BASICA	MEDIA	
LICEO Dgo. Sta. MARIA	4	48	69	121
LICEO A. MANZANARES	-	-	42	42
ESC. LOS NOGALES	12	54	-	66
ESC. LA N. GABRIELA	10	53	-	63
TOTAL	26	155	111	292

FUENTE: Sistema Información General (SIGE) Mineduc agosto de 2022.

En 1994, se promulgó la Ley Nº 19.284 sobre la plena integración social de las personas con discapacidad. Este mismo año se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS (actualmente SENADIS). Posteriormente, el Decreto Supremo Nº 1/98 reglamenta el capítulo sobre educación de la mencionada ley. Estas medidas marcan un hito histórico, proporcionando el marco legal que posibilita el acceso, permanencia y progreso de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación regular gracias a la aplicación del Decreto Nº 170 de 2009, gracias a este Decreto hoy nuestros establecimientos cuentan no sólo con mayores recursos económicos por la subvención que se percibe, sino, que además, se abre la posibilidad de atender a un mayor espectro de alumnos, tanto con discapacidad de tipo permanente como transitoria.

9.3 PROYECCIÓN MATRÌCULA PARA EL AÑO 2023

ESTABLECIMIENTO.	2022	2023	Diferencia
LICEO POLIT. DOMINGO SANTA MARIA	591	634	43
LICEO AGRICOLA MANZANARES	101	108	7
ESCUELA LOS NOGALES	202	237	35
ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	195	191	-4
ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	4	4	0
ESCUELA TOLPAN	15	11	-4
TOTAL	1.108	1.185	77

FUENTE INFORMACIÓN: Datos entregado por los directores para proyección matrícula 2022

En la tabla anterior se presenta matrícula que los directores de los establecimientos de la comuna han proyectado para el año 2023, y en ella se aprecia un aumento de 77 alumnos(as) en la matrícula comunal. Se espera que a marzo de 2023 esta proyección aumente aún más, considerando las acciones que se realizarán para ello, especialmente la difusión para los niveles de pre básica, primeros medios de los liceos técnicos profesionales y de la educación de adultos. En este mismo sentido, se hace mención a la nueva modalidad que el ministerio de educación ha implementado en la nueva forma que se realiza el proceso de postulación en plataforma virtual denominado SAE (Sistema de Admisibilidad Escolar), proceso del cual nuestra comuna ya es parte desde el año 2018 en que se inició esta nueva modalidad de forma gradual, pero que a la fecha ya contempla todos los niveles de enseñanza.

9.4 PROGRAMAS E INICIATIVAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES CON ENTIDADES EXTERNAS:

Ley de donaciones con fines Sociales (Ley N° 19.885) Con Fundación CMPC:

Durante el año 2022, y producto del convenio firmado entre la Municipalidad de Renaico y la Fundación educacional de CMPC, es que se implementó el Programa de apoyo respectivo en los establecimientos: Domingo Santa María, escuela Los Nogales y la escuela Nobel Gabriela, desde Pre kínder a Segundo año básico en las asignaturas de lenguaje y Matemáticas. Este plan de apoyo considera además dos líneas de trabajo: una línea que tiene que ver con la implementación del curriculum escolar, es decir, apoyo a los docentes, y la otra línea que capacita en la gestión a los equipos directivos.

El programa busca fortalecer herramientas y prácticas en los mediadores fundamentales de los aprendizajes de los niños y niñas, docentes, educadoras, directivos, apoderados y sostenedores, y tiene una mirada de largo plazo. Se basa en un modelo de capacitación y asesoría integral, alineado a la normativa ministerial vigente, que promueve la instalación de habilidades de liderazgo pedagógico a nivel de aula, escuela y comuna.

Objetivo general del programa:

Acompañar a las escuelas en el fortalecimiento de habilidades de gestión educativa e institucional en docentes y jefes de UTP, y apoyar a apoderados en su rol de promotores del desarrollo de niños y niñas, con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Objetivos específicos:

- 1. Acompañar la implementación de una propuesta metodológicamente alineada con la propuesta ministerial, en lenguaje y matemática de PK a 2° Básico.
- 2. Desarrollar capacidades en los docentes para enriquecer la gestión pedagógica.
- 3. Fortalecer las habilidades de los jefes de UTP que les permitan liderar y guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus escuelas de acuerdo a los estándares indicativos del desempeño.
- 4. Apoyar a las escuelas a diseñar y ejecutar algunas áreas del Plan Local 2022 según las orientaciones ministeriales con la conformación de CDPD.
- 5. Acompañar la implementación de estrategias de Desarrollo Socioemocional en los establecimientos.
- 6. Entregar herramientas a apoderados/as que potencien el desarrollo socioemocional y cognitivo de sus hijos/as.





Sesión con liceo Domingo Santa María

Sesión con escuela Los Nogales



Sesión con escuela La Nobel Gabriela

9.5 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE RESULTADOS EVALUACION DOCENTE AÑO 2017 al 2021

NIVEL	2017		2018		2019		2020		2021	
DESTACADO	7	20.5%	0	0%	2	12%	0	0	4	20%
COMPETENTE	18	52.9%	14	66%	10	59%	6	86%	13	65%
BASICO	9	26.4%	7	34%	5	29%	1	14%	3	15%
INSATISFAC.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0	0	0
TOTAL	34	100%	21	100%	17	100%	7	100%	20	100%

FUENTE: Página www.Docetemàs.cl (Mineduc) Resultados Evaluación Docente año 2021.-

GRÁFICO CON DISTRIBUCIÓN EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2017 AL 2021



De la información que muestra la tabla como del gráfico anterior, se puede observar que la mayor concentración de docentes se ubica con un desempeño competente, y que es el resultado que la ley le exige llegar a cada uno(a) de los docentes que son parte de la evaluación. También se observa que el segundo lugar en cuanto cantidad se ubica el resultado de docentes con desempeño básico, y que afortunadamente muestra que la tendencia en su esta categoría es a la baja desde el año 2017 al 2021. Por otro lado, se observa que el total de docentes evaluados el año 2020, y en plena pandemia Covid -19 sólo llegó a 7 docentes con resultado final, número que aumentó significativamente el año 2021, llegando a 20 docentes con resultados, y después de terminar todo el proceso.

Con el objetivo de mejorar los resultados en las evaluaciones de los docentes, es que los directores han incorporado acciones en esta línea de apoyo interna de sus docentes, acciones que han quedado explicitadas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) anuales, como también en cada uno de los establecimientos existe la conformación de los Comités de Desarrollo Profesional (CDP) dando así cumplimiento al Plan de Desarrollo Profesional Docente, según lo indica la ley 20.903.

9.6 ENCASILLAMIENTO DE TRAMOS DOCENTES SEGÚN LEY 20.903

Durante el año 2016 se publicó la ley 20.903, la cual viene a incluir modificaciones al Estatuto Docente en lo referente a la Nueva Carrera Docente, norma que establece de manera progresiva la disminución del porcentaje de horas lectivas, como también del aumento del porcentaje del tiempo no lectivo, y de cómo se distribuirá el tiempo de los docentes. Con dicha modificación esto se traducirá en una mayor necesidad de docentes en los establecimientos Educacionales. También esta Ley establece una progresión en la Carrera profesional docente, y para ello los docentes son encasillados o tramificados según los elementos que para ello considera dicha normativa (antigüedad, resultados de la evaluación de desempeño profesional y prueba de conocimientos).

Hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 20.903, los profesionales de la educación destinaban, aproximadamente, un 70% de sus horas cronológicas semanales de contrato para atender el Plan de estudios. La Ley estableció que a partir del inicio del año escolar 2020, se disminuirán las horas cronológicas de docencia aula para llegar a un 60% de las horas cronológicas semanales de contrato y que se deben destinar al Plan de estudios (clases) y un 40% a tiempo no lectivo (libre disposición), cuestión que se está aplicando en la actualidad.

A continuación, se presenta tabla con el nivel de encasillamiento de los docentes de la comuna de Renaico para el año 2022:

	TRAMOS DOCENTES 2022									
COLEGIO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II				
Liceo Domingo Santa María	6	22	9	16	4	1				
Liceo Agrícola Manzanares	3	9	6	2	0	0				
La Nobel Gabriela	4	14	4	5	0	0				
Los Nogales	2	6	6	6	1	0				
Julio Montt	0	1	0	0	0	0				
Tolpán	0	0	0	1	0	0				
Totales Comunales	15	52	25	30	5	1				

Fuente: Área personal Daem de Renaico

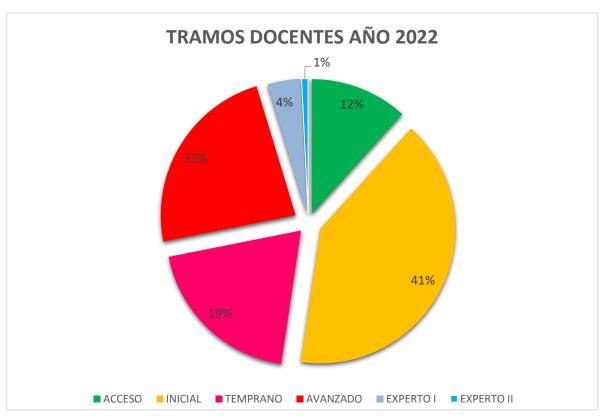


Gráfico con tramos de docentes al año 2022 a nivel comunal

De la tabla y gráfico anterior, se observa que el 23% de los docentes de la comuna están en el tramo Avanzado (tramo al que el Ministerio de educación y la Ley 20.903 aspira lleguen todos los docentes del sistema de educación pública), y que en este mismo tramo se mejoró la cantidad de docentes respecto del año anterior (41%), como también se observa que el nivel inicial tiene el 41%, disminuyendo respecto del año anterior (42%), indicador que va en la línea correcta de lo que la Ley señala y espera de los profesionales de la educación. que es el tramo al que el Ministerio de educación. El avance de tramo de los(as) docentes al nivel AVANZADO y de Expertos, significa que los aportes que el propio ministerio realiza es mayor, y por tanto, favorecerá el financiamiento del sistema, especialmente desde el punto de vista de las remuneraciones, es decir, se requiere que más docentes que están en el tramo Temprano se movilicen al tramo siguiente, y luego al siguiente, lo que es un desafío como sistema comunal.

9.7 PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP) 2022:

El Plan de Superación Profesional, se define como un conjunto de acciones formativas, aplicables específicamente a docentes evaluados en categorías básico e insatisfactorio y su finalidad es mejorar aquellas dimensiones deficitarias a través de un plan que busca desarrollar en dichos docentes, competencias, conocimientos, habilidades y dominios necesarios para desarrollar una buena enseñanza. Dicho plan, y como lo estipula la ley, lo diseña el Sostenedor (Daem), con los recursos que para ese fin le entrega el Ministerio de Educación.

En este plan participan todos los docentes evaluados y que se encuentran en categoría de desempeño BÁSICO.

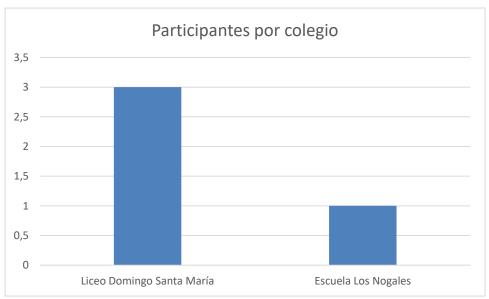
En el Plan de Superación profesional 2022 que se implementará en la comuna de Renaico, participan sólo 04 docentes de la comuna, en el cual hay representantes de los siguientes colegios: Liceo Domingo Santa María Escuela La Nobel Gabriela y Liceo Agrícola Manzanares.

Tabla: Distribución de docentes participantes en PSP 2022

Docentes Participantes en PSP 2022						
Establecimiento	Participantes					
Liceo Domingo Santa María	3					
Escuela Los Nogales	1					
totales	4					

Fuente: Ministerio de educación: Docente Más

Gráfico con docentes participantes en el PSP 2022:



De la información que se observa en la tabla y gráfico anterior, el año 2022 participan 04 docentes de la comuna en este Plan (PSP), eso significa que ha ido en disminución (año 2020 con 10 y 2021 con 5 docentes) de la cantidad de docentes que deben participar en dicha capacitación, respecto de los dos años anteriores. Lo antes señalado, es positivo ya que lo que se busca exactamente a través de estos planes es que los docentes salgan de la condición de básicos y puedan pasar a Competentes y/o Destacados.

9.8 ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO)

Es un incentivo económico, dirigido a docentes directivos y técnico-pedagógicos de los establecimientos educacionales, orientado al mejoramiento de la gestión escolar y se expresa en el cumplimiento de metas anuales comprometidas en un Convenio de Desempeño Colectivo, que se suscribe entre el equipo directivo y técnico-pedagógico con el sostenedor del establecimiento.

En el presente año 2022 ningún establecimiento de la comuna se encuentra siendo parte de esta iniciativa a nivel comunal, ya que no cumplen las metas e indicadores que la normativa exige para ello.

9.9 PROGRAMA INFORMATICA EDUCATIVA

La informática educativa constituye una poderosa herramienta para optimizar los procesos de gestión pedagógica y administrativa, para, de esta forma, facilitar el cumplimiento de uno de los objetivos más relevantes de nuestra sociedad: modernizar la educación y elevar su calidad y equidad.

OBJETIVOS:

- Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal, es decir que la informática educativa sea una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en todos los subsectores de aprendizaje
- Formular Proyectos para la incorporación de los establecimientos educacionales a diversos proyectos relacionados con el uso pedagógico de la informática educativa.
- Coordinar el soporte técnico (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.)
- Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DAFM

9.10 PROYECTO TECNOLOGIAS PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD (PLAN T.E.C.)

Este convenio establece la obligación del Ministerio en entregar equipamiento para todas las escuelas y liceos de la comuna de Renaico, acorde a los estándares establecidos a partir de año 2010 y transfiere al DAEM la responsabilidad del mantenimiento de la inversión de equipamiento computacional y la instalación de condiciones básicas para el uso del equipamiento computacional e informático.

En este sentido, el DAEM tuvo la tarea de definir e implementar procesos formales al interior de los establecimientos educacionales, que permitan contar con un sistema de soporte técnico, de coordinación de las TIC en los ámbitos administrativos y pedagógicos y con liderazgo para el uso de estos nuevos recursos tecnológicos.

En la actualidad se encuentra en vigencia el convenio, y en etapa de implementación el plan de denominado "Conectividad 2030". Dicho plan busca mejorar la conectividad en 4 establecimientos educacionales de la comuna, y si bien estaba pensada su implementación al año 2030, esto se debió adelantar dada la necesidad de apoyar a los colegios y estudiantes en el trabajo a distancia y que requiere tener buena conectividad desde los establecimientos, implementación que se inició el año 2021.

9.11 TECNOLOGIAS EDUCATIVAS DE LAS COMUNICACIONES (TEC):

En la actualidad, todos los establecimientos municipales de nuestra comuna se encuentran adscritos al Convenio suscrito entre el Ministerio de educación y el Daem de Renaico, respecto del Plan de Uso Pedagógico de las nuevas Tecnologías Educativas (TEC) de las Comunicaciones.

9.12 COBERTURA PLAN TEC EN LA COMUNA:

ESTABLECIMIENTO	ESC. PLUS	LMC	INTERNET BANDA ANCHA	LABORAT. COMPUT.	TABLET PK Y 1º BÀSICO	Entrega PC por Plan Fomento Lector (2019)	Plan Conectividad 2030
LICEO DGO. STA. MARÍA	-	Х	Х	Х	Х	Х	X
LICEO AGRIC. MANZANARES	1	1	X	X	-	-	X
ESCUELA LOS NOGALES	-	Х	Х	Х	х	Х	Х
ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	-	Х	Х	Х	х	х	X
ESCUELA TOLPÁN	Х	-	-	Х	-	-	-
ESCUELA JULIO MONTT	Х	1	-	Х	-	-	•

FUENTE: Información Interna Daem

9.13. PROGRAMA "ME CONECTO PARA APRENDER

Para el año 2022 por concepto de este programa ministerial, en la comuna fueron beneficiados **63** estudiantes que cursan el séptimo año básico con equipos computacionales (Note bock), equipos de última generación, y con conectividad gratis por un año. En la tabla siguiente se muestra el detalle con las cantidades de estudiantes beneficiados por colegio:

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
Liceo Domingo Santa María	31
Escuela Los Nogales	22
Escuela La Nobel Gabriela	10
Total	63

10 RESULTADOS SIMCE: Debido al contexto de Pandemia (Covid-19) el Ministerio de educación suspendió la aplicación de la medición Simce en los niveles que correspondía para Los años 2020 y 2021, no obstante, a lo anterior para el presente documento se mantiene la información con los resultados que se obtuvieron en la última medición realizada el año 2019.

EL SIMCE: Sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la

asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce (Agencia de Calidad).

A continuación y como parte del Diagnóstico existente, es que se presentan los datos Simce 2019, y cuyos resultados se conocieron en Junio de 2020. El año 2019 sólo se tomó la medición correspondiente a octavo básico, ya que el resto de los niveles (4to básico y 2do medio) no se aplicó debido al estallido social, y por tanto esos cursos y niveles no fueron evaluados.

10.1 OCTAVO BÁSICO: 2019

LECTURA

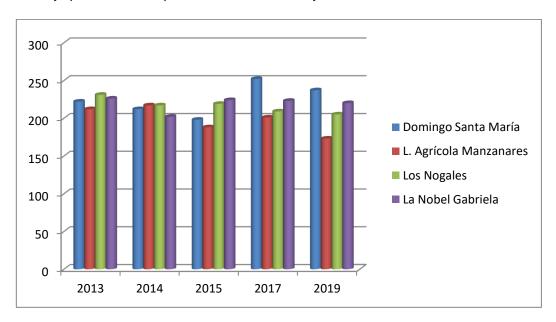
COLEGIO	2013	2014	2015	2017	2019	Dif.17/19
Liceo Domingo Santa María	222	212	198	252	237	-15
Liceo Agrícola Manzanares	212	217	188	201	173	-28
Escuela Los Nogales	231	217	219	209	205	-4
Escuela La Nobel Gabriela	226	202	224	223	220	-3
Promedio Comunal	223	214	207	221	208	-13

FUENTE: datos publicados por Agencia de la calidad de la educación (Resultados Simce 2019)

Puntaje Promedio Nacional: 241

Puntaje promedio Grupo Socioeconómico Medio Bajo: 228

Puntaje promedio Grupo Socioeconómico Bajo: 222



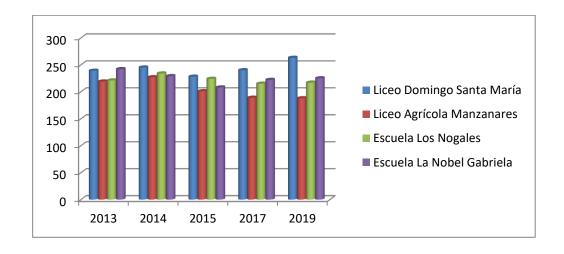
MATEMÁTICA

COLEGIO	2013	2014	2015	2017	2019	Dif.17/19
Liceo Domingo Santa	239	245	228	240	263	23
María						
Liceo Agrícola	219	227	201	189	188	-1
Manzanares						
Escuela Los Nogales	221	234	224	215	217	2
Escuela La Nobel Gabriela	242	229	208	222	225	3
Promedio Comunal	230	234	215	216	223	7

FUENTE: datos publicados por Agencia de la calidad de la educación (Resultados Simce 2019 Puntaje Promedio Nacional: 263

Puntaje Promedio Grupo Socioeconómico Medio Bajo: 245

Puntaje Promedio Grupo Socioeconómico Bajo: 234



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

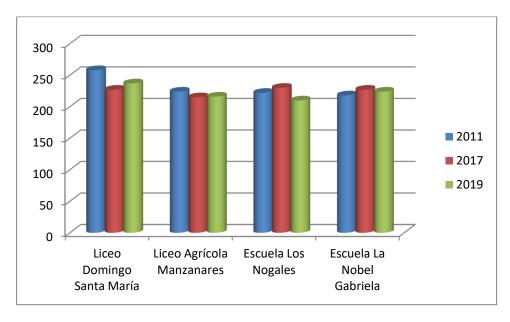
COLEGIO	2011	2017	2019	Dif.17/19
Liceo Domingo Santa María	258	227	237	10
Liceo Agrícola Manzanares	224	215	216	1
Escuela Los Nogales	222	230	210	-20
Escuela La Nobel Gabriela	218	227	224	-3
Promedio Comunal	261	224	221	-3

FUENTE: datos publicados por Agencia de la calidad de la educación (Resultados Simce 2019

Puntaje Promedio Nacional: 250

Puntaje Promedio Grupo Socioeconómico Medio Bajo: 236

Puntaje Promedio Grupo Socioeconómico Bajo: 231



11. PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

La Prueba de Transición Universitaria (PTU) es el instrumento que a ctualmente se está utilizado en la selección para determinar quiénes ingresarán a estudiar en la Educación Superior. Esta evaluación es administrada y desarrollada por un grupo de universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), a través del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile. Asimismo, esta agrupación de universidades cuenta con un sistema de admisión común, al cual se han ido adscribiendo en el tiempo otras universidades no pertenecientes a dicho consejo. El objetivo de esta prueba es precisamente evaluar los conocimientos, aptitudes y habilidades de los estudiantes en distintas materias, con el fin de ordenarlos considerando el resultado de las pruebas aplicadas y su rendimiento escolar de la enseñanza media, y de esa manera determinar su ingreso a las universidades adscritas a dicho sistema de admisión.

Los establecimientos educacionales municipalizados de Enseñanza Media de la comuna de Renaico (Liceo Domingo Santa María y Liceo Agrícola Manzanares) son liceos Técnicos Profesionales (TP), y cuya misión es formar técnicos de nivel medio en las especialidades que imparten. Si bien la misión primera de nuestros liceos es formar alumnos capaces de insertarse en la vida laboral cuando egresen, también creemos que ellos deben tener la posibilidad de continuar estudios superiores, ya sea en universidades como en institutos profesionales o centros de formación técnica.

RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) 2014-2021

Año	Rinden	Menos 450	de de	451-500		501-600		601-700		Más de 701	
		N°AI.	%	N°AI.	%	N°AI.	%	N°AI.	%	N° Alum	%
2014	41	35	85%	6	15%	0	0%	0	0%	0	0%
2015	28	21	75%	7	25%	0	0%	0	0%	0	0%
2016	17	12	71%	4	29%	0	0%	0	0%	0	0%
2017	70	59	85%	8	11%	3	4%	0	0%	0	0%
2018	26	22	85%	4	15%	0	0%	0	0%	0	0%
2019	54	46	85%	7	13%	1	2%	0	0%	0	0%
2020	34	25	74%	7	21%	2	5%	0	0%	0	0%
2021	27	18	66%	4	15%	5	19%	0	0%	0	0%

FUENTE: Resultados entregados por los directores de ambos liceos.

Debido al contexto de Pandemia (Covid-19) durante el año 2021, es que se vio disminuida la cantidad de estudiantes que se inscribieron y que finalmente rindieron la prueba.

Es conveniente precisar que, en el contexto general de los egresados, y de los estudiantes que rinden la prueba de selección a Universidades (Actual PSU) de nuestros establecimientos no todos tienen la aspiración en la continuidad de estudios superiores, ya que su formación se ha estructurado en el desarrollo de habilidades y competencias de capacidades que al egresar de la educación media Técnico Profesional les permita estar en condiciones para insertarse en el campo laboral.

12. PROGRAMAS SOCIALES Y DE APOYO A LA GESTION ESCOLAR

Dado el alto índice de vulnerabilidad social (**promedio comunal 2022: 96.8%**), un importante segmento de la población estudiantil de Renaico es beneficiario de numerosas prestaciones sociales, las que se traducen en diferentes becas y/o programas tanto de parte del Ministerio de Desarrollo Social, como del propio Ministerio de educación, y que se materializan a través del área social del municipio, como también a través de la JUNAEB y otras entidades de la red social del Estado, con las que la Dirección de Educación Municipal colabora activamente en lo administrativo, para materializar efectivamente estos apoyos. Los Índices de Vulnerabilidad Educativa (I.V.E:)) por establecimiento para el año 2022 son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO	I.V.E. (%)
Liceo Politécnico Domingo Santa María	96%
Liceo Agrícola Manzanares	95%
Escuela Los Nogales	91%
Escuela La Nobel Gabriela	99%
Escuela Julio Montt	100%
Escuela Tolpán	100%
Promedio Comunal	96.8%

FUENTE: información emitida por los directores de cada colegio.

12.1 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) fue establecida por la Ley Nº 20.248 del 25-01-2008 y su Reglamento Dcto.235 del 03-04-2008.

Tiene por objeto compensar las desigualdades socioculturales y de aprendizaje que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo y de igualdad de oportunidades.

Desde el año 2008 esta subvención se impetra por los alumnos que están cursando desde 1º nivel de transición hasta 4º medio y que fueron calificados como prioritarios por el momento, a la luz de los antecedentes entregados por la JUNAEB; Son considerados "Alumnos Prioritarios o Preferentes" aquéllos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Esta misma ley clasifica a los establecimientos en:

- Escuelas Autónomas
- Escuelas Emergentes
- Escuelas en Recuperación.

A partir del año 2015, y con la publicación de la Ley de Inclusión Escolar Nº20.845, se crea el reconocimiento de los "*Alumnos Preferentes*" para lo cual el Ministerio de educación crea una subvención adicional para los alumnos que sean catalogados como tal en los establecimientos que tienen Convenio SEP, situación que favorece a la totalidad de establecimientos municipalizados de la comuna de Renaico.

En la actualidad en 4 de los 6 establecimientos educacionales municipalizados del Sistema cuentan con *DUPLAS PSICOSOCIALES* (Psicólogo(a) y Trabajador(a) Social) de formas tal, que con estos profesionales se responde a las necesidades que los alumnos y sus familias presentan en estas áreas, apoyos que se focalizan en aquellos alumnos que son Prioritarios y preferentes según Ley 20.248.

DISTRIBUCIÓN DE MATRÌCULA ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES (JECD) a Agosto de 2022.

ENSEÑANZA BÁSICA:

ESCUELA JULIO MONTT S. TOTAL COMUNAL	1 550	3 122	4 672
ESCUELA TOLPÁN	12	3	15
ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	167	19	186
ESCUELA LOS NOGALES	152	36	188
LICEO AGRÍCOLA MANZAN.	-	-	-
LICEO DOMINGO STA. MARÍA	218	61	279
ESTABLECIMIENTO	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTALES COLEGIO

FUENTE: Sistema de Información General de Estudiantes SIGE, Mineduc.

De acuerdo a la tabla anterior, se puede concluir que el 78% de los estudiantes de enseñanza De la comuna son alumnos prioritarios, y que el 17 % pertenecen a alumnos preferentes.

ENSEÑANZA MEDIA:

ESTABLECIMIENTO	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL
			COLEGIO
LICEO DOMINGO STA. MARÍA	233	58	291
LICEO AGRÍCOLA MANZAN.	97	8	105
TOTALES	330	66	396

FUENTE: Sistema de Información General de Estudiantes SIGE, Mineduc

De los datos presentados en la tabla anterior, se puede concluir que el 97% de los estudiantes de enseñanza media son alumnos prioritarios, y que el 16% perteneces a alumnos preferentes.

"Educación de Calidad"; sobre la base de ese trabajo se debe diseñar un "*Plan de Mejoramiento Educativo*" destinado a superar las deficiencias, fijándose metas a 4 Años. El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) considera las siguientes dimensiones: *Pedagógica*, *Liderazgo*, *Convivencia* y de *Resultados*, Plan que es revisado por el Ministerio de Educación para su aprobación y ejecución.

12.2 SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Este beneficio, se genera de acuerdo a lo consignado en Ley 19.873, y su objetivo es estimular y facilitar la permanencia de los alumnos en el Sistema Escolar, garantizando los doce años de escolaridad mínima; y particularmente está dirigido a aquellos estudiantes provenientes de familias más vulnerables (desde 7° a 4° medio), y consiste en un estímulo económico para la adquisición de elementos tales como vestuario y otros, que resultan de primera necesidad para su normal asistencia a clases. En la actualidad todos los establecimientos municipalizados de la comuna de Renaico que cumplen con los criterios señalados en la ley, están siendo beneficiados con los recursos de Pro – retención (Liceo Domingo Santa María, Liceo Agrícola Manzanares, escuela Los Nogales y escuela La Nobel Gabriela).

12.3 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, en su rol de entregar al Escolar una Asistencia Integral, complementa su accionar con la puesta en marcha del Programa Salud del Estudiante, el cual forma parte del Programa de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación (MECE), cuyo objetivo es mejorar la salud de los escolares de Educación Pre-Básica y Básica Subvencionada, a fin de favorecer la igualdad de condiciones frente a la Educación.

Los beneficios que entrega el Programa de Salud Escolar de JUNAEB., son: **ATENCION DE ESPECIALISTAS, TECNOLOGOS MÉDICOS, TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS VISUALES, AUDITIVAS Y POSTURALES.** Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4º Medio, de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

12.4 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Este tradicional y conocido programa asistencial impulsado por la JUNAEB, tiene como finalidad proporcionar alimentación complementaria y diferenciada a los estudiantes que así lo requieran, en las distintas etapas de su desarrollo, desde pre Kínder a cuartos años de Educación Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Durante el año 2021 esta alimentación y por el contexto de pandemia que hemos vivido se está entregando a través de canastas de alimentación directamente a las familias de los estudiantes beneficiados.

12.5 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

Entrega materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza Pre básica, básica y media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el Sistema Educacional. El set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y reglas.

12.6 RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO (SNED):

El Sistema Nacional de Evaluación y Desempeño (SNED), fue establecido en la Ley N°19410 de 1995, y en él se busca reconocer el buen desempeño logrado por las comunidades escolares en su conjunto, dicho reconocimiento tiene que ver con la entrega de recursos para los(as) funcionarios(as) tanto docentes como asistentes de la educación, es un beneficio que se asigna de manera bianual. Durante el presente año 2022, dos escuelas de esta comuna se adjudicaron el SNED para el periodo 2022-2023 por un porcentaje del 60%, y ellas fueron: escuela La Nobel Gabriela y escuela Los Nogales. Con lo antes señalado, ambos colegios tuvieron justo reconocimiento a su buen desempeño como comunidades escolares.

13. PROYECTOS MINISTERIALES

El Ministerio de Educación entrega, además del respaldo y apoyo técnico permanente a la labor educacional, una serie de programas y proyectos destinados a atender determinadas áreas, que son oportunidades para el desarrollo y la formación de nuestros estudiantes, docentes y en general, para todo el Sistema Educativo.

Programas e Iniciativas Ministeriales "Condiciones de calidad para la educación pública"

13.1 Programa de acompañamiento y acceso efectivo (PACE)

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) es una iniciativa del gobierno que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la educación superior. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media. En la comuna de Renaico desde el año 2015 el *liceo Agrícola Manzanares* es parte del programa PACE.

Para cumplir de forma responsable con este desafío se preparará a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompañará posterior al Acceso a la Educación Superior, con una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación (MINEDUC, 2015).

13.2 Más actividad física, deportiva, artística y cultural

El Ministerio de Educación ha asumido el desafío de lograr traspasar a los estudiantes de escuelas y liceos municipales, las condiciones para alcanzar los beneficios que otorga la actividad física cuando es bien realizada. Se concibe entonces como un derecho que los estudiantes de establecimientos educacionales municipales tienen, pero a la que no todos tienen acceso.

En ese contexto de post pandemia , el Plan Nacional de Actividad Física Escolar, busca mejorar y aumentar los tiempos y espacios para el desarrollo integral de los estudiantes, siendo necesario un cambio cultural en distintos actores de la comunidad escolar, dirigido a reconocer no sólo los beneficios de la actividad física, sino también a innovar en la manera en que está se presenta en la escuela, pasando de una modalidad estática y dirigida, contenida sólo en la asignatura de Educación Física, a una implementación activa en diferentes momentos y espacios de la vida del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo.

La Educación Artística en el sistema escolar favorece procesos cognitivos como la creatividad, la reflexión, la concentración, el pensamiento estético y el juicio crítico, entre otros. Asimismo, las artes contribuyen a que los estudiantes valoren la diversidad cultural a través del reconocimiento y el análisis de sus diversas manifestaciones. Puede decirse que las artes favorecen en los estudiantes el desarrollo de una visión creadora que los estimula a participar de manera activa en el mundo en el que viven. En este sentido, la educación artística constituye un componente esencial para el logro de una educación de calidad e integral.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario reconocer a la educación artística como un valor social, un derecho que los estudiantes de establecimientos educacionales municipales, muchas veces, no reciben. En ese contexto, el Ministerio de Educación impulsa el Plan Nacional de Artes en Educación que busca fortalecer la educación artística a través de diversas líneas de acción (MINEDUC, 2015).

13.3 Asistente de aula en las salas hasta 2º básico

Durante el año 2006, el Nivel de Educación Básica, a nivel nacional, dispuso de 744 ayudantes de 1º año básico en escuelas focalizadas y de 582 ayudantes de escuelas rurales unidocentes asociadas a un microcentro. Este número aumentó en el año 2007 a 800 ayudantes de primer año básico y 700 ayudantes de aula multigrado.

Es a partir de la promulgación de la Ley SEP en el año 2007, que sostenedores municipales inician la incorporación de esta función en diferentes niveles de ambos ciclos básicos, variando su focalización según la prioridad de apoyo pedagógico que considere cada establecimiento (inicio de la lectura en 10 básico, evaluación SIMCE en cuarto, por ejemplo).

Se espera cubrir a escuelas municipales desde el primer nivel de educación parvulario a cuarto año básico, que cuenten con una matrícula de más de 25 estudiantes en estos niveles. Para el caso de las escuelas con curso multigrado, este apoyo llegará a todas las que tengan una matrícula superior a 16 estudiantes.

13.4 Apoyo a la convivencia

La convivencia se ha traducido en uno de los ejes principales para una buena relación y solución de los conflictos al interior de las comunidades escolares, puesto que después de dos años de clases a distancia los estudiantes y comunidades escolares en general se han visto enfrentadas a una serie de conflictos. inclusión, como uno de los ejes centrales de la Reforma Educacional, por lo que la convivencia tiene como propósito avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas, como la forma de relacionarse entre sus integrantes.

De esta forma, el Ministerio de Educación de forma articulada con el sistema escolar debe avanzar en la generación de orientaciones, estrategias de apoyo, materiales, etc. que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de instituciones escolares que trabajan permanentemente en identificar y reducir los diversos mecanismos que generan discriminación, exclusión o cualquier tipo de barreras al acceso, junto con promover y favorecer la participación y el aprendizaje de todos y todas, el reconocimiento y valoración de las diferencias, el diálogo de saberes y de culturas, la flexibilización y contextualización de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, la expresión y resolución de conflictos, entre otros.

Todo lo anterior implica trabajar en función de un cambio de paradigma, que comprende la educación como un derecho social, donde se otorgan garantías ciudadanas asociadas al acceso, la calidad y el financiamiento, junto con el fortalecimiento de la educación pública y estándares de calidad del proceso educativo, en donde la inclusión y la participación de los actores educativos son indicadores relevantes (MINEDUC, 2015). En la actualidad, todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Renaico cuentan con un(a) encargado(a) de convivencia escolar, quien es el encargado(a) de liderar todo el quehacer de la convivencia al interior de las comunidades escolares, como así también, velar por la actualización del Reglamento Interno y de los Protocolos, y de su aplicación cuando corresponda. En el actual contexto de trabajo durante el año 2022, ha

cobrado más que nunca la necesidad de abordar nuevos protocolos de actuación respecto de la nueva forma de trabajar a distancia en primera instancia, y luego de forma híbrida, lo que sin lugar a dudas ha generado nuevos focos de mala convivencia especialmente en lo relacionado a las clases virtuales, y para ello el comité de convivencia comunal en conjunto con los encargados de los establecimientos educacionales trabajaron el protocolo de clases On line, estableciendo normas y reglas claras para todos los actores, tanto estudiantes como las comunidades escolares en general.

13.5 Plan Nacional de la Lectura

La lectura es un derecho de todos y todas. Desde esta mirada, el Plan Nacional de la Lectura, y se inscribe en un proyecto de cambio social, cultural, de participación y de democratización, para concretar y fortalecer una política pública de lectura.

Visión: hacer de Chile un país donde se garantice la lectura como un derecho social para todos sus habitantes.

Misión: reconocer y visibilizar la lectura como derecho y práctica que contribuye a acortar las brechas sociales y culturales dentro del país, promoviendo el acceso a diversas prácticas y soportes de la lectura a lo largo de todo el ciclo de vida y formando personas informadas, críticas, creativas, reflexivas y participativas

13.6 PROYECTOS Y PROGRAMAS MINISTERIALES

N°	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTOS	PERÍODO/FECHA INCORPORACIÓN
1	PROGRAMA PACE	LICEO AGRÌCOLA MANZANARES	2015 en Adelante
2	PROGRAMA MÀS	ESCUELA LOS NOGALES	
	ACTIVIDAD FÌSICA Y	LICEO DOMINGO SANTA MARÌA	2015 en adelante
	DEPORTIVA	ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	
3	PROGRAMA MÀS	ESCUELA LOS NOGALES	
	ACTIVIDAD ARTÌSTICA Y CULTURAL	ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	2015 en adelante
4	TABLET EDUCACIÓN	ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	2015 y 2016
	INICIAL (PRE KINDER Y 1º BÀSICO)	ESCUELA LOS NOGALES	En adelante
		ESCUELA LOS NOGALES	
	PLAN	LICEO DOMINGO SANTA MARÍA	
5	BIBLIOTECAS DE AULA	ESCULA TOLPÁN	2015 en adelante
		ESC. JULIO MONTTS.	
		ESC. LA NOBEL GABRIELA	
		LICIO AGRÍCOLA MANZANARES	
		ESCUELA LOS NOGALES (Gimnasio y pasillo pabellón entrada por 5.000 utm)	
		ESCUELA LA NOBEL GABRIELA (año 2021 postulación fondo 5.000 utm.).	

		LICEO ACDÌCOLA MANZANADEC	
6	PLAN MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	LICEO AGRÌCOLA MANZANARES (Mejoramiento parcial por 5.000 utm, Extensión Pasillo Pabellón entrada y baño discapacitados)	2018, 2019 Y 2021
		LICEO DGO. STA. MARÌA (Reposición completo del liceo y construcción liceo de contingencia 2021).	
		ESCUELAS RURALES (Construcción Baño discapacitados)	
7	PROGRAMA AULAS DEL BIEN ESTAR	ESCUELA LOS NOGALES	2019 en adelante
8	PROGRAMA	ESCUELA JULIO MONTT	
	INTEGRANDO LA RURALIDAD	ESCUELA TOLPÀN	2015 en adelante
9	PROGRAMA DE	ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	
	INTEGRACIÓN	ESCUELA LOS NOGALES	2009 en adelante
	ESCOLAR	LICEO AGRÌCOLA MANZANARES	(Dcto 170/09)
		LICEO DOMINGO SANTA MARÌA	
10	PLAN DE ASESORIA	LA NOBEL GABRIELA	
	DIRECTA DEL MINEDUC	LICEO DGO. STA. MARÍA	2016 en adelante
		LICEO AGRÍCOLA MANZANARES	
11	PLAN DE ASESORIA EN RED DEL MINEDUC	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, LICEO AGRICOLA MANZANARES, ESCUELA TOLPAN Y ESCUELA JULIO MONTT.	2016 en adelante
12	EVALUACION DOCENTE	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, LICEO AGRICOLA MANZANARES, ESCUELA LA NOBEL GABRIELA, ESCUELA LOS NOGALES, ESCUELA TOLPAN Y ESCUELA JULIO MONTT	2010 en adelante
13	PLAN DESUPERACION PROFESIONAL	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, LICEO AGRICOLA, ESCUELA LOS NOGALES Y ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	2010 en adelante
14	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, LICEO AGRICOLA MANZANARES, ESCUELA LA NOBEL GABRIELA, ESCUELA LOS NOGALES, ESCUELA TOLPAN Y ESCUELA JULIO MONTT	2000 en adelante
15	PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, LICEO AGRICOLA MANZANARES, ESCUELA LA NOBEL GABRIELA, ESCUELA LOS NOGALES, ESCUELA TOLPAN Y ESCUELA JULIO MONTT	2000 en adelante
16	PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, LICEO AGRICOLA MANZANARES, ESCUELA LA NOBEL GABRIELA, ESCUELA LOS NOGALES, ESCUELA TOLPAN Y ESCUELA JULIO MONTT	2015 en adelante

17	PRO- RETENCION	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, LICEO AGRICOLA MANZANARES, ESCUELA LA NOBEL GABRIELA, ESCUELA LOS NOGALES,	2012 en adelante
18	PLAN FOMENTO LECTOR (1° Y 2° Básico)	LICEO DOMINGO SANTA MARIA, ESCUELA LA NOBEL GABRIELA Y ESCUELA LOS NOGALES,	2019 en adelante
19	PROGRAMA IMPULSA T.P.	LICEO DOMINGO SANTA MARÍA Y LICEO AGRÍCOLA MANZANARES	2019 en adelante
20	ESCUELAS ARRIBA	ESCUELA LA NOBEL GABRIELA ESCUELA TOLPÁN ESCUELA JULIO MONTT S.	2020 adelante
21	APRENDO EN CASA	ESCUELA TOLPÁN ESCUELA JULIO MONTT S.	2020 adelante
22	APRENDO EN LINEA	ESCUELA LOS NOGALES ESCUELA TOLPÁN ESCUELA JULIO MONTT S,	2020 adelante
23	DIAG. INTEG. DE APRENDIZAJES (DIA)	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	2020 adelante
24	LEO Y SUMO PRIMERO	ESCUELA LOS NOGALES ESCUELA LA NOBEL GABRIELA ESCUELA TOLPÁN ESCUELA JULIO MONTT S.	2019 en adelante

14 EDUCACION EXTRAESCOLAR

Nuestra educación comunal se enfrenta hoy en día a tres importantes flagelos propios de esta sociedad, con los cuáles los directivos, docentes y asistentes de la educación deben lidiar día a día, como son los siguientes:

- a) La drogadicción y el alcoholismo
- b) La violencia al interior de los Establecimientos Educacionales.
- c) La carencia de oportunidades para la práctica de alguna actividad, para ocupar sanamente el tiempo libre, tanto deportivo como recreativo.

La solución a esta problemática se encuentra asociada a la transversalidad, en la existencia de valores, los que a su vez se entrelazan con un compromiso por parte del estudiante para concretar iniciativas de provechosos beneficios para sí mismo y para los demás

Tanto estos valores como los compromisos encuentran un terreno fértil en la Educación Extraescolar, Educación para el tiempo libre, que les ofrece a los Estudiantes importantes alternativas para hacer, crear y practicar alguna actividad provechosa formativa y recreativa.

En el área deportiva, por ejemplo, junto a estos nudos críticos enunciados, su práctica se ve afectada por la falta de espacio físico en los Establecimientos Educacionales, especialmente aquellos reacondicionados para el funcionamiento de la Jornada Escolar Completa, JECD.

Las nuevas construcciones requieren canchas o espacios deportivos dotados de un techo adecuado, que permitan utilizarse en cualquier época del año.

Para el año 2022 se pretende seguir fomentando las actividades extracurriculares, a través de recursos provenientes del nuevo fondo de Apoyo a la educación Pública Municipal (FAEP), aporte municipal y recursos del Mineduc destinados para tales efectos.

14.1 PROYECTOS Y ACTIVIDADES AÑO 2023 COORDINACION COMUNAL EXTRAESCOLAR.

A continuación, se enumeran los principales proyectos/actividades a realizar durante el año 2023, eso claro está, que dependerá del comportamiento de la Pandemia (Covid-19) su ejecución.

PROYECTOS – ACTIVIDADES

- 1. Participación en Concurso Comunal de Cueca
- 2. Participación en Concurso Provincial de Cueca
- 3. Participación Concurso Regional de Cueca
- 4. Cuecada Escolar Comunal: Saludo a las Fiestas Patrias
- 5. Colaboración y apoyo actividades colegios 18 de septiembre
- 6. Colaboración y apoyo desfiles comunales
- 7. Juegos Deportivos comunales inter-colegios
- 8. Organización coordinación campeonato IND.
- Coordinación y colaboración con otras entidades municipales (ong, deportes municipales, cultura senda) para realización de actividades extracurriculares.
- 10. Celebración semana artístico cultural
- 11. Celebración del Wetripantu
- 12. Participación proyectos Comité cultura educa

15. ANÁLISIS FODA SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL.

Fortalezas Debilidades 1. Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la 1. Existencia de alumnos/as de educación básica Educación Pública (FAEP) y media, con dificultades académicas y/o trastornos conductuales severos, que presentan 2. Equipos Directivos Completos en todos los inadecuada adaptación al sistema de educación establecimientos, seaún su matrícula formal. necesidades particulares. 2. Establecimientos de la comuna atienden 3. Contar con apoyo a la diversidad, niños con alumnos de alta vulnerabilidad social (promedio necesidades educativas especiales: Programas de comunal 2022 (I;V;E: 96,8% PROMEDIO Integración. COMUNAL) 4. Apoyo a alumnos con alta vulnerabilidad y bajo rendimiento a través de, Bibliotecas escolares, Internados y apoyo psicosocial. 3. Débil compromiso y participación de los padres y apoderados con el proceso educativo de sus 5. Contar con apoyo y/o asesoría Técnico hijos. Pedagógico desde el DAEM. Y del Ministerio de educación (Directa o en redes). Carencia de infraestructura deportiva; científica y cultural para algunos establecimientos 6. Contar con Tecnologías Educativas de la de la comuna. Comunicación (TEC), y existencia de un plan de desarrollo de la informática educativa en todos los de enseñanza. 100% 5. Bajos resultados SIMCE en educación básica establecimientos de la comuna participan del (octavo básico 2019) proyecto INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. 7. Implementación de programas de apoyo a la 6. Falta de laboratorios de ciencias e inglés en transversalidad: Red de apoyo SENDA - Previene, todos los establecimientos de la comuna. Programas de OPD, Mediación Escolar.

- 8. Participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones a través de la creación de Consejos escolares.
- 9. Pluralismo religioso a través de la enseñanza de la Religión Evangélica y Católica.
- 10. Existencia de la Directiva Comunal de Centros de Padres y Apoderados.
- 11. Reuniones Periódicas con Directores y Equipos directivos.
- 12. Contar con servicio de traslado y acercamiento a alumnos de los colegios (Vehículos propios y otros licitados).
- 13. Ofrecer distintas modalidades de enseñanza: HC, TP, y Educación de Adultos.
- 14. Existencia del Comité Comunal Cultura Educa.
- 15. Programa de Apoyo de Fundación CMPC en tres establecimientos de la comuna
- 16. Apertura a la interculturalidad.
- 17. Existencia de diversas redes intersectoriales que dan respuesta oportuna y adecuada a las necesidades que demandan los estudiantes.
- 18. Equipo multidisciplinario para la atención de estudiantes con NEE financiado con Programa de Integración Escolar y Ley SEP
- 19. Existencia de Duplas Psicosociales en los establecimientos educacionales
- 20. Existencia de Comités de Convivencia Escolar y de un encargado de Convivencia en los colegios.
- 21. Contar con cámaras de seguridad y vigilancia en TODOS los establecimientos educacionales.
- 22. Contar con apoyo de alimentación y salud escolar por JUNAEB.
- 23. Existencia de mesas y redes de apoyo con otras instituciones: Senda, OPD, Carabineros, Cesfam, PDI, y otros.
- 24. Infraestructura en buenas condiciones para los aprendizajes y estadía de los funcionarios (salas de clase, comedores, baños, y otros,).
- 26. Compromiso y apoyo de la máxima autoridad comunal por la educación de los alumnos(as) de la comuna, la que se vé reflejada tanto en los aportes financiero que hace el municipio, como de la permanente preocupación y apoyo en los desafíos que ella impone.
- 27. Colegios cuentan con salas y espacios para atender a los estudiantes de forma presencial y segura.
- 28. Colegios disponen de salas tecnológicas para la realización de clases híbridas.
- 29. Contar con dos colegios de la comuna con SNED (del 60%).

- 8. Dificultad para reemplazar de manera oportuna y eficiente a los profesores que presentan licencias médicas y/o permisos, más aún en un año de post Pandemia (Covid-19).
- 9. Alta tendencia de los funcionarios en contraer enfermedades profesionales (docentes y asistentes de la educación.
- 10. Establecimientos rurales presentan deficiencias en infraestructura para dar cumplimiento a la norma.
- 11. Establecimientos rurales no cuentan con Informes Sanitarios, puesto que no cumplen con lo exigido por la norma.
- 12. Docentes presentan debilidades en su desempeño profesional (Resultados evaluación año 2020 hubo 1 docente en categoría de Básico).
- 13. Bajos resultados de los puntajes obtenidos por los alumnos en la PSU.
- 14. Difícil convivencia de las comunidades escolares, especialmente entre los alumnos y hacia los adultos Pos pandemia.
- 15. Sistema de financiamiento estatal insuficiente, no permitiendo cubrir todos los gastos del Sistema Educacional. Déficit estructural de la educación municipal.
- 16. No contar con un nicho de población escolar del propio sector para los niveles que atiende el liceo agrícola manzanares.
- 17. Existencia de docentes con encasillamiento profesional en los tramos INICIAL (41%) y TEMPRANO (19%).
- 18. Estudiantes con fuerte rezago en sus aprendizajes basales producto de los dos años de clases no presenciales (2020 2021).
- 19. Alto número de funcionarios con licencia médica.
- 20. Imposibilidad de obtener reemplazos de forma oportuna por licencias médicas.

- 30. Contar con internado en dos colegios rurales de la comuna (Manzanares y Tolpán).
- 31. Colegio con conectividad plan 2030.
- 32. Contar con el retorno presencial a clases año 2022.
- 33. Contar con un 23% de docentes en tramo AVANZADO (Ley 20.903).

OPORTUNIDADES

- 1. Implementar programas de prevención universal, para fortalecer factores protectores del consumo de drogas y alcoholes, asesorado por SENDA PREVIENE.-
- 2. Suscribir Asignación al desempeño de Convenios Colectivos (ADECO) de la totalidad de los colegios.
- 3. Postular a la Asignación de Excelencia Académica (SNED).
- Posibilidad de acceder a PMU de establecimientos educacionales y a Fondos Sectoriales y/o regionales
- Posibilidad de implementación nuevas especialidades para diversificar la oferta educativa TP. Mejorar los resultados educativos mediante implementación de PME-SEP en cada Establecimiento Educacional Básico.
- Posibilidad de desarrollo institucional a través de la interrelación con las redes de apoyo externo.
- 7. Posibilidad de establecer convenios con empresas y otras redes de apoyo.
- Postular a recursos y proyectos provenientes del estado a través de distintas vías. (FAEP-SEP-PIE-Pro-retención y otros)
- Hacer uso de diversos medios de comunicación gráfico, digital y multimedia.
- 10. Utilizar diversa aplicaciones disponibles en Internet.
- Mejorar la infraestructura de Establecimientos Municipales
- Mejorar los resultados de aprendizajes (SIMCE) tanto de puntajes como de Niveles de logro.

13Mejorar los resultados de los docentes en su evaluación (aumentar los Competentes y Destacados)

14. Mejorar el nivel de encasillamiento de los docentes según Ley 20.903 que la mayoría se ubique al menos en Avanzando.

AMENAZAS

- 1. Deserción y/o abandono de estudiantes al sistema de educación formal.
- 2. Posible retiro de estudiantes por aspiraciones no satisfechas (rendimiento académico, falta de contención emocional o por incumplimiento al proyecto educativo ofertado).
- 3. Ocurrencia de actos de violencia y agresión por parte de los estudiantes (entre ellos y con los adultos).
- 4. Riesgo de pérdida de matrícula del sistema por ofertas de Comunas vecinas .
- 5. Riesgo de Inicio al Consumo de drogas y estupefacientes en alumnos del sistema educacional
- 6. Posible Aumento de la obesidad en los estudiantes por Venta de alimentos poco saludables en entorno inmediato a los establecimientos educacionales
- 7. Riesgo en el financiamiento del sistema, producto de la baja matrícula, y por tanto de la subvención que se percibe.
- 8. Riesgo de completar cupos disponibles en nuestros colegios a través del proceso SAE.
- 9. Desinterés de parte de los niveles Pre básicos (jardines, escuelas de lenguaje y de los Kínderes del propio sistema) por continuar estudios en nuestros colegios.
- 10. Riesgo de estudiantes disruptivos y desadaptados a la rutinas escolares, post pandemia y en retorno a clases presenciales como fue el año 2022.

15. Mejorar la imagen de la educación pública comunal del Sistema Comunal de Educación
16. Generar algún valor agregado a estudiantes que egresen de la enseñanza media (T-P).
17. Potenciar la implementación de la enseñanza a distancia o remota.
18. Posibilidad de afiatar el vínculo entre la escuela y la familia, producto de las clases presenciales a partir del año 2022.
19. Fortalecer competencias en habilidades sociales y emocionales de los funcionarios

15.1 PROBLEMAS PRIORIZADOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS AL 2020

15.1 PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS PARA EL AÑO 2022

en general.

PROBLEMA	NOMBRE INICIATIVA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE
BAJA MATRICULA DEL NIVEL PREBASICO: Escuela Los Nogales y escuela La Nobel Gabriela.	"AUMENTANDO LA MATRICULA DEL NIVEL PREBÁSICO".	AUMENTAR LA MATRICULA EXISTENTE del nivel PREBASICO, QUE PERMITA ENFRENTAR EL SISTEMA ESCOLAR CON MAYOR ÉXITO.	2020 - 2023	DAEM DIRECTORES
MEJORAR LA INCLUSION EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	"UNA EDUCACION MÀS INCLUSIVA".	LOGRAR LA INCLUSION DE TODOS Y TODAS LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SU PROCESO ESCOLAR, INDEPENDIENTE DE SUS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, CULTURALES, RELIGIOSAS ECONOMICAS, DE GENERO Y ETNICAS.	2020- 2023	DAEM
BAJA CONECTIVIDAD DE INTERNET ESTABLECIMIENT OS EDUCACIONALES	"LA CONECTIVIDAD AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES" (POR EVENTUALES CLASES A DISTANCIA O REMOTO)	AUMENTAR LA CAPACIDAD DE INTERNET (velocidad) LICEO AGRÍCOLA MANZANARES	2020 - 2023	DAEM
FINANCIAMIENTO INSUFICIENTE DEL SISTEMA DE EDUCACION COMUNAL	"OPTIMIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA"	OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA: CONTROL DE LOS CONSUMOS BASICOS, MEJORAR LA ASISTENCIA A	2017 en adelante	DAEM DIRECTORES

		CLASES DE LOS ALUMNOS, RECUPERAR, OPORTUNAMENTE LOS PAGOS POR LICENCIA MEDICA, RACIONALIZAR EL USO DE LOS VEHICULOS DEL SISTEMA		
BAJOS RESULTADOS SIMCE.	"MEJORANDO LOS RESULTADOS SIMCE".	MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES SIMCE DE 4°, 6°, 8° Y 2° MEDIO (puntajes y estándares aprendizajes)	2018 en adelante	DAEM DIRECTORES
SUSTENTABILIDA D FINANCIERA DEL LICEO AGRICOLA MANZANARES	"BUSCANDO MECANISMO PARA EL FINANCIAMIETO DE LICEO"	OBTENER AUMENTO DE RECURSOS DEL PREDIO, A TRAVÈS DE LA OPTIMIZACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO	2019 en adelante	DAEM DIRECTOR(A) LICEO
ALTO PORCENTAJE DE ALUMNOS VULNERABLES.	"APOYANDO A LOS ALUMNOS MÀS VULNERABLES"	OTORGAR AYUDA ASISTENCIAL DE ALIMENTACION, SALUD ESCOLAR, BECAS, UTILES ESCOLARES, RECREACION A LOS ALUMNOS MÁS VULNERABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA.	2018 en adelante	DAEM DIRECTORES JUNAEB
ESCASA VARIEDAD DE TALLERES DEPORTIVOS EN LOS E.E.	"APRENDIENDO MÀS Y MEJOR A TRAVES DEL DEPORTE".	GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS ALUMNOS, PUEDAN DESARROLLAR MAS ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	2018 en adelante	DAEM DIRECTORES

PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2023

16. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 20223

16.1 INICIATIVAS COMUNALES, PROGRAMAS MINISTERIALES, OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

La Dirección de educación municipal debe ser garante en la implementación de políticas educativas territoriales orientadas al aprendizaje y desarrollo de todos los miembros de las distintas comunidades educativas. Lo anterior implica utilizar diversos antecedentes y directrices provistas por instrumentos de planificación comunal como el PLADECO, otros de carácter nacional como aquellas iniciativas y normativas impulsadas por el gobierno a través del Ministerio de Educación.

El trabajo dialógico con los distintos equipos directivos permite establecer nudos críticos, sellos, metas e iniciativas de carácter comunal, acciones que estarán presente en todos los establecimientos municipales de la comuna de Renaico.

Al respecto podemos establecer los siguientes temas estratégicos que actúan de manera coherente, articulada y cohesionadamente en todas las escuelas y liceos públicos municipales de esta comuna:



16.1.2 ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE.

La Ley 19.070 y sus modificaciones, en su artículo 21 establece que: "La dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal de acuerdo con lo dispuesto en esta ley".

Por su parte el artículo 22 señala que: "La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por algunas de las siguientes causales: 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna; 2.- Modificaciones curriculares; 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte; 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional. Lo anterior, se ve declarado más adelante en la Justificación de las dotaciones docentes para el año 2023.

Para el año 2023 la Dirección de Educación Municipal, y dependiendo de las necesidades y realidad tanto de las estructuras de cursos y niveles, como de la matrícula existente en el mes de marzo de ese mismo año, podrá realizar ajustes que sean necesarios en las dotaciones, tanto en la disminución o supresión de horas, como de traslado o términos de nombramientos del personal docente y asistente de la educación si fuese necesario, todo ello con el fin de asegurar el equilibrio tanto del Recurso Humano, como Financiero del Sistema en algunos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Renaico, en el marco de las facultades que la Ley 19.070 y sus modificaciones le otorga.

Respecto de las destinaciones, el artículo 42 de la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, establece que éstos podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. Lo anterior, constituye un procedimiento tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador.

En cuanto a las supresiones, es útil consignar que el artículo 72, letra i), de la ley N° 19.070, establece que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con el artículo 22 de la misma ley, el cual dispone que la adecuación de la dotación docente, por alguna de las causales que indica, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, debiendo estar fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), basándose en razones de carácter técnico pedagógico.

Para determinar el o los docentes a quienes le serán suprimidas las horas, el artículo 73 del citado Estatuto, señala el procedimiento al que debe someterse el municipio para determinarlo (orden de prelación) y establece una indemnización de cargo del empleador, a la que tendrán derecho los docentes titulares afectados por la supresión total de sus horas.

A su turno, el artículo 77 de la ley 19.070, dispone que, si por aplicación del artículo 22 es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación de carácter titular que sean afectados tengan derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar.

16.1.3 PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La ley N°20.903, menciona en uno de sus artículos las directrices para el diseño e implementación de los planes y comités locales de desarrollo profesional docente.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional, buscan mejorar y fortalecer las buenas prácticas de enseñanza aprendizaje, el trabajo colaborativo, compartir experiencias pedagógicas, el análisis de resultados de los aprendizajes de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de los resultados, además señala que dichos planes serán diseñados por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al consejo de profesores (Comité de Desarrollo Profesional Docente).

Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Los directivos de los establecimientos, con consulta al sostenedor, podrán establecer redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local. Los planes locales de formación para el desarrollo profesional, deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529 (Ley SAC).

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (Ley SAC) impulsado por el MINEDUC requiere de competencias sociales y profesionales en los equipos técnicos (gestores) y docentes que permitan una implementación curricular adecuada y el logro de mejores resultados de aprendizajes en todos los estudiantes. Asimismo, se capacitará a los directores/as, equipos técnicos y docentes en aspectos esenciales de la Ley 20.422 que se refiere a la Igualdad de Oportunidades e inclusión social; Decreto con fuerza de Ley N°2 de 2009 y la Ley General de Educación (LEGE) de 2009, Decreto 83 de 2015, Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar y la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y la Ley 20.903 que establece la creación e implementación de los planes locales de desarrollo profesional docente.

En este contexto, la Dirección de Educación Municipal fortalecerá el rol de estos actores claves mediante las siguientes acciones:

- Se realizará, al menos, una reunión mensual, con Directores y Jefes de UTP para el tratamiento de temas técnico-pedagógicos, administrativos y financieros.
- Se fortalecerá el funcionamiento del consejo de Jefes de UTP para el tratamiento de temas técnico - pedagógicos.
- Utilizando los recursos provenientes de la Ley SEP, PIE y FAEP, se capacitará a los docentes y asistentes de la educación en temáticas atingentes a sus funciones y necesidades.

16.1.4 GESTIÓN CURRICULAR Y PARA EL APRENDIZAJE

16.1.4.1 COBERTURA CURRICULAR

Mejorar los aprendizajes a través de la implementación y priorización del currículum sólo es posible si se construye una acción educativa coherente, reflexiva y planificada como una real instancia de cambio educativo donde todos los factores deben influir para el logro de ésta idea.

Al respecto Stenhouse (2003) plantea la interrogante de jerarquizar la aplicación o implementación, instalando este último como primordial. Definir esta idea es sin duda el gen que convierte el currículo en cambio. La aplicación es ese componente curricular que convierte un documento escrito en verdadero currículo. Esta misma idea es la que nos transmite Fullan (1998) al definir la aplicación del currículo como el proceso de poner en práctica un cambio.

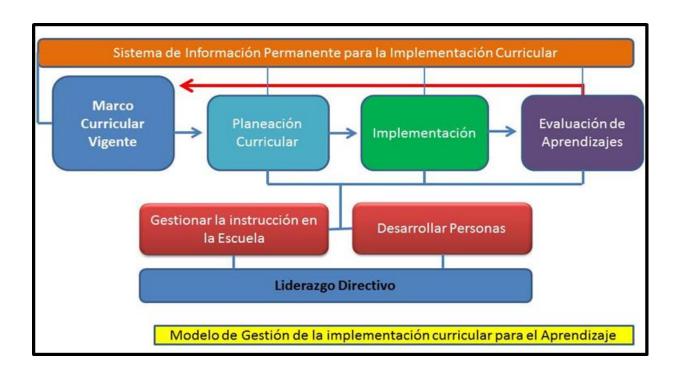
Lo más complejo en un currículo no es su planificación sino su aplicación (Sacristán, 2007). De esto saben mucho los profesores que son los que día a día se enfrentan a las dificultades no ya de enseñar, sino de conseguir que el alumno aprenda. Si la implementación es una fase fundamental del proceso innovador, la aplicación lo es del currículo, equivaliendo para Fullan aplicación e implementación (Fullan, 1998). Por ende, el mejoramiento debe buscar no sólo abordar la mayor cantidad de objetivos del curriculum, sino también lograr aprendizajes o al menos construir una estrategia que tenga acciones que fortalezcan la práctica docente en las diversas instancias de la acción pedagógica, siempre desde el enfoque de una pedagogía INCLUSIVA E INTEGRAL.

Los establecimientos educativos municipales cuentan con un modelo de gestión para la cobertura curricular efectiva que considera una serie de acciones y programas complementarios orientados al fortalecimiento de la profesión docente y el monitoreo permanente del avance de los aprendizajes. Durante el 2020 se continuará con el foco en la gestión curricular en los siguientes focos de trabajo:

- a) Planeación de la Enseñanza
- b) Observación de aula y retroalimentación
- c) Evaluación de aprendizaje: Software de Gestión
- d) Monitoreo de la cobertura curricular
- e) Monitoreo SIMCE

Priorización Curricular 2023:

Para el año 2023 los establecimientos de la comuna, y siguiendo las directrices emanadas del Ministerio de educación desde al año 2020, continuarán trabajando los aprendizajes en base a la PRIORIZACIÓN CURRICULAR, modalidad pedagógica que producto de la Pandedmia (Covid-19), y del trabajo a distancia fue necesario implementar.



a) Planeación de la Enseñanza

Iniciativa: Planeación de la enseñanza			
Objetivo Estratégico	Mejorar el % de docentes que planifica la enseñanza		
Metas de efectividad	 100% de los docentes elabora una matriz anual de objetivos de aprendizaje. 100% de los docentes planifica la enseñanza. 		
Resultados esperados	 Un sistema de planificación de la enseñanza instalado y evaluado por Unidades Técnicas 		
Indicadores de logro	 Nº de docentes que elabora una matriz anual de objetivos de aprendizaje. Nº de docentes que planifica la enseñanza. 		
Medios de verificación	informe elaborado por Unidades Técnicas.		
Fuentes de financiamiento	 Subvención regular Subvención SEP Subvención PIE 		

b) Observación de aula

Iniciativa: Observ	vación de aula y retroalimentación
Objetivo Estratégico	Fortalecer la observación de aula y la construcción de informes de retroalimentación.
Metas de Efectividad	 100% de los docentes de aula son visitados al menos una vez por semestre con pautas de observaciones acordadas y socializadas. 100% de los docentes de aula reciben al menos una vez por semestre un informe de retroalimentación de acuerdo a procedimientos y estándares. 100% de los equipos directivos y técnico de los establecimientos reciben apoyo y orientación en el desarrollo de habilidades orientadas al fortalecimiento de esta área.
Resultados Esperados	Un plan de observación de aula y retroalimentación docente implementado y evaluado.
	 Nº de docentes de aula retroalimentado al término de cada semestre
Indicadores de logro	 Nº de docentes de aula observados al término de Cada semestre
Medios Verificación	 Informe técnico emitido por unidad técnica del DAEM y E.E.
Fuentes Financiamiento	 Subvención regular Subvención SEP Subvención PIE FAEP

c) Cobertura Curricular

Iniciativa: Monitoreando la cobertura curricular:		
Con énfasis en la Priorizaci	ón curricular.	
Objetivo Estratégico	Trabajar los aprendizajes (curriculum) considerando la priorización curricular, según directrices del Mineduc	
Metas de Efectividad	El 100% de los establecimientos de la comuna abordarán el curriculum de enseñanza considerando la Priorización Curricular	
Resultados Esperados	Bitácora con cobertura curricular implementado y evaluado	
Indicadores de logro	 % de objetivos efectivamente abordados en clases de acuerdo a registros formales. % de horas aula desarrolladas en cada asignatura 	
Medios de Verificación	Informe técnico emitido por las unidades técnicas de los E.E.	
Fuentes de Financiamiento	Subvención SEP Y NORMAL	

Nombre de Iniciativa: Re Aprendizajes "DIA"	eforzamiento Educativo Oportuno según Diagnóstico Integral de	
Objetivo Estratégico	Implementar un programa de reforzamiento educativo para alumnos y alumnas de educación básica en las asignaturas de lenguaje y matemática (según resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes "DIA"	
Metas de efectividad	100% de los establecimientos de enseñanza básica implementan un plan de reforzamiento educativo al inicio del año escolar (marzo/abril 2023)	
Resultado esperado	Presentación de la implementación y evaluación del plan trabajado por los docentes.	
Indicadores de logro	 Nº de estudiantes con avances significativos producto del reforzamiento educativo, según asignaturas consideradas. Tasa de alumnos reprobados en las asignaturas de lenguaje y matemática 	
Medios de verificación	Informe técnico emitido por UTP de los establecimientos educativos	
Responsable(s)	Unidades Técnicas establecimientos y UTP Comunal	
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a mayo de 2023	
Fuentes de financiamiento	SEP/NORMAL	

Programa Pre universitario

Iniciativa: Plan de ref	orzamiento educativo PSU
Objetivo estratégico	Implementar programa de apoyo académico para alumnos y alumnas que rendirán la prueba de selección universitaria (PTU), ya sea de manera directa o a través de convenios con Instituciones Superiores de la región.
Metas de efectividad	 Generar programa de apoyo académico para alumnos y alumnas que rinden PTU en cada establecimiento de enseñanza media. Establecer convenio de colaboración con universidades regionales para incorporar a establecimientos de enseñanza media el programa propedéutico o PACE.
Resultados Esperados	Aumentar la cantidad de estudiantes que obtengan puntajes que les permitan ingresar a la educación superior.
Indicadores de logro	 Nº alumnos participantes en programa de apoyo académico PTU. Superar cantidad de alumnos con ingreso mínimo a educación superior, respecto del año anterior.
Medios de Verificación	Informe técnico emitido por UTP de Liceos.
Fuentes de Financiamiento	Subvención escolar preferencial y FAEP 2023

Programa articulación educativa

Programa articulación educa	ativa
Nombre Iniciativa: Programa d	le articulación educativa en niveles claves
Objetivo Estratégico	Implementar un programa de articulación educativa en los distintos niveles de enseñanza que incluya la menos los siguientes ámbitos: gestión curricular, estrategias didácticas, desarrollo psicosocial y convivencia escolar
Metas de efectividad	Que el 100% de los niveles y cursos involucrados participen de experiencias de articulación con los niveles (de prebásica a básica, de básica a media y de alumnos rurales a escuelas urbanas)
Resultado esperado	Mejorar conductas y conocimientos de entrada de alumnos y alumnas que inician nuevo nivel de enseñanza en establecimientos municipales (de prebásica a básica, de básica a media, de alumnos rurales a escuelas urbanas y de alumnos de 4to medio con instituciones superiores)
Indicadores de logro	Observancia de conductas y/actitudes favorables hacia el siguiente nivel por parte de los estudiantes.
Medios de verificación	Informe de los establecimientos educacionales
Responsable(s)	Unidades Técnicas de establecimientos y Daem
Fecha Ejecución (desde y hasta)	De Septiembre a Noviembre 2023
Fuentes de financiamiento	Subvención Normal y SEP

16.2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR.

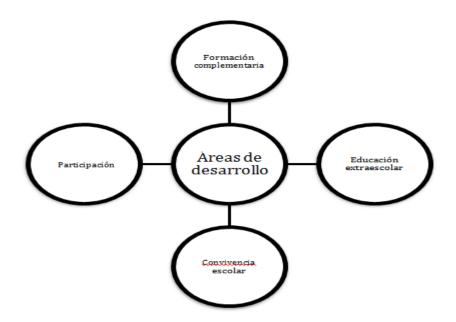
Con el objeto de priorizar las iniciativas de la Dirección de Educación como también de sus escuelas y liceos se entenderá como formación complementaria a todas aquellas acciones desarrolladas en tiempo lectivo conducentes al desarrollo de habilidades distintas a aquellas logradas en el marco de las asignaturas de lenguaje, matemática, historia, ciencias, inglés y educación física. En tanto la educación extraescolar es el conjunto de procesos educativo-recreativos realizados en el tiempo libre de niños y jóvenes del sistema escolar municipal. Lo anterior constituye una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas orientadas a contribuir en el desarrollo integral de las personas, el mejorar su calidad de vida y mantener una relación armónica con su entorno, cuestión que cobra mayor relevancia en el contexto de Pandemia (Covid -19) en el cual se han desarrollado las actividades propias a partir del año 2020.

El desarrollo de actividades extra escolares (no lectivas) en las escuelas y liceos municipales tiene varios objetivos entre algunos podemos destacar el generar espacios para desarrollar habilidades complementarias; la relación de la Dirección de Educación Municipal y sus establecimientos con la comunidad a través de responsabilidad social corporativa y mejoramiento continuo del clima escolar el que da origen a una buena convivencia escolar.

La Dirección de Educación Municipal a través de la coordinación extra escolar trabaja en la generación de espacios deportivos, culturales, académicos, sociales y cívicos para que nuestros alumnos y alumnas puedan mostrar el desarrollo de habilidades complementarias a aquellas de carácter cognitivas desarrolladas en la sala de clases.

Además de lo anterior la Dirección de Educación Municipal fomenta su relación con la comunidad a través de políticas coherentes con el concepto de responsabilidad social corporativa definida como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social con el objetivo de mejorar nuestra situación competitiva y reconocimiento comunitario.

Esta área de gestión institucional de la Dirección de Educación Municipal busca implementar, monitorear y fiscalizar todas aquellas iniciativas comunales y locales desarrollas en el ámbito de la formación complementaria, educación extraescolar, convivencia escolar y participación escolar. Todo lo anterior es de manera cohesionada y articulada, bajo los aspectos que se indican en el esquema siguiente:



16.2.1 Formación complementaria o Extraescolar (JEC)

Iniciativa: Implementa	ción de talleres
Objetivo Estratégico	Implementar en cada establecimiento talleres de formación complementaria en el marco de la jornada escolar completa diurna (JECD).
Metas de Efectividad	 100% de los establecimientos implementa talleres de formación complementaria en el marco de la JECD. 100% de los establecimientos implementan talleres de ajedrez, deporte, patrimonio, medio ambiente, medios audiovisuales, teatro y artístico.
Resultados Esperados	Un plan de formación complementaria implementado y evaluado.
Indicadores de Logro	 Nº de establecimientos y talleres de formación complementaria implementados. Nº de alumnos y alumnas que participa en talleres de formación complementaria.
Medios de Verificación	Informe técnico emitido por U.T.P. colegios y DAEM.
Fuentes de Financiamiento	Subvención SEP Subvención PIE FAEP
Fecha Implementation	De Marzo a Diciembre de 2023.

Nombre de Iniciativa: Fo	Nombre de Iniciativa: Fortaleciendo Las Actividades Deportivas	
Objetivo Estratégico	Fortalecer las actividades deportivas en los establecimientos educacionales.	
Metas de efectividad	 100% de los establecimientos realizan talleres deportivos. 100% de los establecimientos participan de campeonatos de carácter comunal. 100% de los establecimientos al mes de marzo cuentan con instructor/tallerista contratado para trabajar los talleres deportivos. 	
Resultado esperado	Un Plan de implementación de actividades deportivas aplicado y evaluado	
Indicadores de logro	 Nº de establecimientos implementan los Talleres Deportivos. Nº de alumnos y alumnas que participan en los talleres deportivos 	
Medios de verificación	Informe técnico emitido por las coordinaciones de extraescolar de los establecimientos al término del año, fotografías de actividades y facturas de compra implementos deportivos.	
Responsable(s)	Directores establecimientos y Daem (encargada de extraescolar)	
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023	
Fuentes de financiamiento	Sep y Faep	

16.2.1.1 Educación Extraescolar

	UESTRA COMUNAL DE CUECA ENSEÑANZA BÁSICA ENSEÑANZA MEDIA
Objetivo Estratégico	Estimular, promover y difundir el conocimiento, aprendizaje y práctica de nuestra danza nacional, entre los escolares de la comuna. Seleccionar parejas que representen a la comuna en Muestra Provincial de Cueca.
Metas de efectividad	Participación 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna
Resultado esperado	Que los escolares de la comuna aprendan y practiquen nuestra danza nacional.
Indicadores de logro	El director promueve y difunde altas expectativas en el desarrollo de la danza nacional. Además, reconocimiento del esfuerzo, logros y avances de sus alumnos.
Medios de verificación	Reportes de la actividad (elección Pareja Cueca de enseñanza básica y una de enseñanza media.
Responsable(s)	Sostenedor/director (coordinadores extraescolar)
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Mes que determinen los organizadores
Fuentes de financiamiento	Aporte Municipal/ Fondos SEP

Nombre de Iniciativa: CO	NMEMORACIÓN DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	
Objetivo Estratégico	Conmemorar el día Internacional de la Actividad Física.	
Metas de efectividad	Participación de Estudiantes pertenecientes al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna	
Resultado esperado	Que los escolares de la comuna participen de las actividades deportivas que se desarrollarán este día.	
Indicadores de logro	Se promueve el desarrollo de actividad física a nivel comunal.	
Medios de verificación	Registro de la actividad realizada.	
Responsable(s)	Sostenedor y Director	
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Abril 2023	
Fuentes de financiamiento	Aporte Municipal/ subvención Sep	
Nombre de Iniciativa: JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES		
Objetivo Estratégico	Fomentar el deporte y la actividad física a nivel recreativo y formativo.	
Metas de efectividad	Participación de Estudiantes pertenecientes al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna.	
Resultado esperado	Generar un mayor número de instancias que permitan fomentar el desarrollo de disciplinas deportivas. Que los equipos con mejor desempeño representen a la comuna en la competencia provincial.	
Indicadores de logro	El director promueve el desarrollo de las disciplinas deportivas propuestas e impulsa a mejorar el nivel de	

	competencia.
Medios de verificación	Registro y planificación de encuentros deportivos y campeonatos comunales.
Responsable(s)	Sostenedor /Director DAEM
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Abril a Noviembre 2023
Fuentes de financiamiento	Aporte Municipal Aporte Instituto Nacional del Deporte

Nombre de Iniciativa: MUESTRA ARTÍSTICA	
Objetivo Estratégico	Mostrar a la comunidad distintas disciplinas artísticas aprendidas y practicadas durante el año escolar.
Metas de efectividad	Participación de Estudiantes pertenecientes al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Resultado esperado	Desarrollar al menos un encuentro artístico en el cual cada establecimiento educacional pueda mostrar a libre elección un número artístico de buen nivel.
Indicadores de logro	El director promueve el desarrollo de distintas disciplinas artísticas.
Medios de verificación	Registro fotográfico y audiovisual de la actividad
Responsable(s)	Sostenedor /director DAEM
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Octubre- noviembre 2023
Fuentes de financiamiento	Aporte Municipal/SEP

Nombre de Iniciativa: FESTIVAL DE LA VOZ	
Objetivo Estratégico	Desarrollar un espacio para mostrar habilidad para el canto y expresión escénica.
Metas de efectividad	Participación de Estudiantes pertenecientes al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Resultado esperado	Desarrollar un Festival de la Voz Escolar en el cual participen representantes de cada establecimiento educacional de la comuna: - Primer ciclo enseñanza básica - Segundo Ciclo Enseñanza Básica - Enseñanza Media
Indicadores de logro	El director promueve el desarrollo de encuentros en los cuales los alumnos puedan demostrar su talento para el canto.
Medios de verificación	Registro fotográfico y audiovisual de la actividad.
Responsable(s)	DAEM Sostenedor /Director
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Octubre- noviembre 2023
Fuentes de financiamiento	Aporte Municipal

Nombre de Iniciativa: FOMEI MÉDICOS DE JUNAEB	NTAR IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SERVICIOS
Objetivo Estratégico	Fomentar en cada establecimiento la implementación del Programa de Servicios Médicos de JUNAEB de acuerdo a las orientaciones planteadas por dicha institución.
Metas de efectividad	Participación de Estudiantes pertenecientes al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Resultado esperado	Que el 100% de los alumnos pertenecientes a cursos focalizados sean evaluados según lo indicado por JUNAEB en las prestaciones de Oftalmología, Otorrino y Columna. Que los alumnos no pertenecientes a cursos focalizados sean pesquisados a través del sistema de Atención Primaria y posteriormente ingresados al programa de JUNAEB. Que los alumnos que así lo requieran reciban lentes ópticos, audífonos, kinesioterapia y/o corsé.
Indicadores de logro	CESFAM Renaico y CECOSF Tijeral realizan las respectivas atenciones y derivaciones.
Medios de verificación	Registros de atención.
Responsable(s)	DAEM
	Sostenedor /Director
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Recursos Junaeb/aporte municipal

Nombre de Iniciativa: TREK	KING Y EXCURSIONES A PARQUES NACIONALES
Objetivo Estratégico	Fomentar deporte y la actividad física al aire libre a nivel recreativo.
Metas de efectividad	Participación de Estudiantes pertenecientes al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Resultado esperado	Realizar al menos 2 recorridos durante el año a distintos parques nacionales de la región, en los cuales participen distintos alumnos, otorgando la posibilidad de participación a un amplio número.
Indicadores de logro	Se promueve el desarrollo del medio ambiente a través de caminatas al aire libre de los estudiantes de los establecimientos de la comuna.
Medios de verificación	Registro fotográfico y audiovisual.
Responsable(s)	Sostenedor /Director DAEM
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Abril a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Aporte Municipal

Nombre de Iniciativa:	MUESTRA DEPORTES URBANOS
Objetivo Estratégico	Promover y difundir deportes no tradicionales
	urbanos tales como el skate, BMX, calistenia entre

	otras. Que las nuevas generaciones están practicando de forma independiente en parques o plazas de la comuna.
Metas de efectividad	Participación de Estudiantes pertenecientes al 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
Resultado esperado	Realizar 1 ó 2 eventos al año de carácter participativo y demostrativos de diferentes tipos de rutinas estilo libre.
Indicadores de logro	Impulsar actividades deportivas poco tradicional 2 veces al año.
Medios de verificación	Registro fotográfico y audiovisual.
Responsable(s)	Sostenedor /Director DAEM
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Mes de mayo y octubre 2023
Fuentes de financiamiento	Aporte Municipal

OBSERVACIÓN: la implementación y desarrollo de cada una de las iniciativas anteriores estarán supeditadas a las condiciones sanitarias que se vayan dando durante el año escolar 2023.

Convivencia Escolar

Nombre de Iniciativa	a: Actualizando el Reglamento de Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Actualizar los reglamentos de Convivencia escolar de acuerdo a la necesidad y contexto sanitario en cada comunidad educativa, siguiendo las orientaciones Ministeriales (Ministerio de salud y Ministerio de educación) y Supereduc.
Metas de efectividad	 100% de los establecimientos actualizan los reglamentos de convivencia. 100% de los establecimientos consideran el contexto sanitario en sus reglamentos de convivencia y protocolos. 100% de los establecimientos implementa una estrategia pedagógica para la difusión y formación de una buena convivencia escolar. 100% de los establecimientos y sus estamentos participan en encuentros comunales para el desarrollo de una buena convivencia escolar (capacitación, intercambio de experiencias, reflexión, etc.). 100% de los reclamos y consultas ingresadas al DAEM son tramitadas en el marco de la mediación y el diálogo como principio fundamental.
Resultado esperado	Reglamentos de convivencia escolar actualizados.
Indicadores de logro	 Nº de establecimientos educativos que actualizan e implementa un plan de convivencia escolar. Nº de establecimientos que cuenta con reglamento y protocolos de actuación actualizados de acuerdo a la normativa legal vigente y el contexto sanitario del momento. Nº de establecimientos que implementa una estrategia pedagógica para el desarrollo de una buena

	 convivencia escolar. Nº de establecimientos y participantes que asistan convocatorias comunales. Nº de reclamos y consultas ingresadas y tramitadas. Nº de charlas y capacitaciones (entidades externas como la Supereduc).
Medios de verificación	Informe técnico emitido por establecimientos educacionales
Responsable(s)	Encargado Comunal y de establecimientos de Convivencia escolar
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023
Fuentes de financiamiento	Subvención Normal y SEP

16.3 CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

a) Entrega de Vestuario Escolar

Nombre de Iniciativa: Entrega de vestuario escolar	
Objetivo Estratégico	Adjudicar a estudiantes de escuelas y liceos parte del vestuario escolar de acuerdo a propuesta de cada establecimiento educativo
Metas de efectividad	• 100% de los alumnos y alumnas prioritarios reciben parte del vestuario escolar
Resultado esperado	Un sistema de apoyo socioeducativo implementado y evaluado.
Indicadores de logro	Nº de alumnos y alumnas que reciben vestuario escolar.
Medios de verificación	Solicitud de compra, facturas y otros
Responsable(s)	Directores establecimientos y Daem
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023
Fuentes de financiamiento	• Sep y Pro retención.

b) Brindando Transporte de acercamiento a los estudiantes

Nombre de Iniciativa:	Transportando los alumnos a los colegios
Objetivo Estratégico	Brindar transporte escolar de acuerdo a requerimientos de escuelas y liceos municipales.
Metas de efectividad	 Mantener cobertura de transporte escolar de acercamiento para alumnos y alumnas que viven alejados de los centros educativos. Salidas y giras pedagógicas son desarrollados de acuerdo a plan anual y PME de cada colegio.
Resultado esperado	Un sistema de transporte escolar de acercamiento implementado y evaluado.
Indicadores de logro	 Nº de rutas cubiertas Nº de alumnos y alumnas transportados. Nº de viajes de giras pedagógicas y alumnos transportados.
Medios de verificación	Informe y registro de bitácora de los encargados (conductor y asistente).
Responsable(s)	Daem y Directores Colegios
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023
Fuentes de financiamiento	Sep y Faep

c) Formación Complementaria

Nombre de Iniciativa: Fo	Nombre de Iniciativa: Fortaleciendo el programa de salud escolar	
Objetivo Estratégico	Fortalecer el programa de salud escolar en las escuelas y liceos municipales.	
Metas de efectividad	 100% de los establecimientos implementan el programa de salud escolar. 100% de los alumnos reciben atención de las especialidades médicas que ofrece JUNAEB. 100% alumnos asisten a controles e interconsultas convocadas por JUNAEB. 	
Resultado esperado	Estudiantes son atendidos y controlados en los planes de salud respectivos.	
Indicadores de logro	 Nº de alumnos y alumnas que presentan avances o mejora en sus respectivas dolencias o enfermedades. 	
Medios de verificación	Controles y atenciones realizadas	
Responsable(s)	Encargado (a) Daem de Salud Escolar y Junaeb	
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023	
Fuentes de financiamiento	Recursos Junaeb y SEP	

16.4 INICIATIVAS PARA LA CALIDAD MINEDUC

Nombre de Iniciativa: I	mplementando condiciones de calidad
Objetivo Estratégico	Implementar el 100% de las acciones Ministeriales prioritarias denominadas condiciones de calidad para la educación pública escolar.
Metas de efectividad	 Un plan de difusión para promocionar matrícula 2024. Reducir % de deserción escolar. Mantener o mejorar porcentaje de asistencia de alumnos y alumnas. Supervisar el 100% de los establecimientos al menos 1 vez por semestre de acuerdo a lo planteado en circular Nº1 de Superintendencia de Educación. 100% de los establecimientos participan en diagnóstico institucional y diseño del PADEM 2024. Mejorar la ejecución presupuestaria anual de la Dirección de educación municipal. Gestionar el 100% de las solicitudes enmarcadas en los plazos y formas de la administración pública, presupuesto, plan anual y normativa legal vigente. 100% de los actuales convenios son ratificados o modificados de acuerdo a necesidad actualizada.
Resultado esperado	Un plan de acción para la gestión institucional implementado y evaluado.
Indicadores de logro	 Un plan de acción para la difusión y promoción de matrícula 2024. Nº de alumnos y alumnas que dejan los establecimientos educativos y no son matriculados en otro programa de estudios formales. Nº de alumnos y alumnas que asistentes mensualmente a cada establecimiento educativo. Nº de establecimientos y supervisiones realizadas durante el año 2023. Nº de establecimientos que participan del diagnóstico institucional y diseño del PADEM 2024.
Medios de verificación	Informe técnico emitido por DAEM y establecimientos educativos
Responsable(s)	Daem y Directores establecimientos
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Sep y otras

16.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nombre de Iniciativa: Implementando Programa de desarrollo institucional		
Objetivo Estratégico	Implementar un programa de acción orientado al desarrollo institucional.	
Metas de efectividad	 100% de los establecimientos postula a SNED y desempeño difícil. Mantener o mejorar N.º de establecimientos que alcanzan categoría de desempeño medio o alto. 100% de los docentes que rinden evaluación docente son acompañados. 100% de los docentes y asistentes de la educación participan en distintas jornadas de capacitación. Reducir la tasa de inasistencia docente producto de licencias médicas 100% de los establecimientos ejecuta jornada de evaluación y reflexión del PEI al menos una vez por año. 100% de los directivos participan en distintas jornadas de capacitación y perfeccionamiento. 100% de los establecimientos cuenta con horas docente para atender el tiempo exigido por la ley. 	
Resultado esperado	Un programa de desarrollo institucional implementado y evaluado	
Indicadores de logro	 Nº de establecimientos que postula y obtiene SNED y desempeño difícil. Nº de establecimientos que obtienen desempeño medio o alto según categorías de la Agencia de Calidad. Nº de docentes que participa en plan de asesoría para la evaluación docente y PSP. Nº de días promedio de inasistencia docente producto de licencias médicas. Nº de establecimientos y participantes en jornadas de reflexión PEI. Nº de directivos que participa en distintas jornadas de capacitación y perfeccionamiento. Nº de horas otorgadas a docentes. 	
Medios de verificación	Informe técnico emitido establecimientos educacionales	
Responsable(s)	Daem y Directores establecimientos	
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023	
Fuentes de financiamiento	Sep / Subvención Normal/ Faep	

Acciones Por Establecimientos 2023

17. PLAN DE ACCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Los establecimientos educativos plantean una serie de acciones complementarias a aquellas acordadas a nivel comunal y las recomendadas por el Ministerio de Educación en el marco de las medidas de calidad.

Uno de los cambios sustanciales tiene relación en el planteamiento de nuevos organigramas que permiten construir un establecimiento idóneo y capaz de generar aprendizajes de calidad, gestionar la instrucción y desarrollar habilidades complementarias. Las iniciativas que a continuación se presentan, están ordenadas por establecimiento educacional:



LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARIA



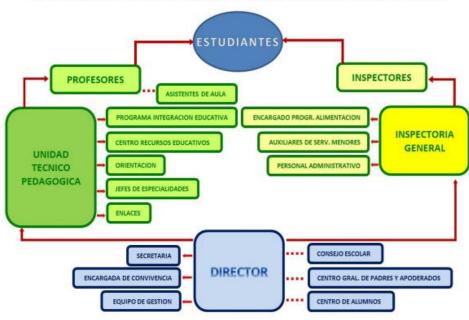
VISION DE FUTURO

"Ser un establecimiento educativo, que lidera el cambio y el desarrollo de nuestros estudiantes, basándonos en un aprendizaje creativo y autónomo, comprometido con la innovación y el emprendimiento".

MISION INSTITUCIONAL

"Desarrollar, un proceso de aprendizajes significativos en donde los estudiantes construyen sus saberes y competencias, por medio de experiencias didácticas significativas, que les permitan plantearse nuevos desafíos para su vida y su entorno".

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



INICIATIVAS 2023:

Nombre de Iniciativa: Fortalecier	ndo el trabajo docente
Objetivo Estratégico	Fortalecer el trabajo docente través de la planificación de las evaluaciones y distribución de los objetivos de aprendizaje de cada asignatura a lo largo del año.
Metas de efectividad	El 100% de los docentes distribuye las evaluaciones y objetivos de aprendizaje a lo largo del año.
Resultado esperado	Conocimiento y manejo eficiente de los programas de estudio
Indicadores de logro	Cumplimiento de la cobertura curricular.
Medios de verificación	Carpeta digital con calendario de evaluaciones y cronogramas con distribución de objetivos de aprendizaje.
Responsable(s)	Unidad técnica pedagógica
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	• SEP

Nombre de Iniciativa: Observació	n de clases y apoyo al trabajo de aula
Objetivo Estratégico	Promover instancias de evaluación y análisis de las prácticas docentes en el aula
Metas de efectividad	El cien por ciento de los docentes es observado en su trabajo de aula
Resultado esperado	Mejorar las prácticas docentes en el aula.
Indicadores de logro	Mejoramiento de los resultados en las evaluaciones estandarizadas
Medios de verificación	Pauta de observación de aula
Responsable(s)	Equipo de gestión
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	• SEP

Nombre de Iniciativa: Participación en actividades deportivos y culturales	
Objetivo Estratégico	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela fomentando la participación, la tolerancia y el pluralismo.
Metas de efectividad	El cincuenta por ciento de los alumnos participa en actividades extraescolares del establecimiento.
Resultado esperado	Generar identidad y compromiso en la comunidad escolar
Indicadores de logro	Participación activa, positiva y tolerante en actividades de colegio.
Medios de verificación	Registro de funcionamiento de talleres
Responsable(s)	Equipo de gestión.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	• SEP

Nombre de Iniciativa: Potenciar el	logro de los aprendizajes de los estudiantes
Objetivo Estratégico	Potenciar la implementación de diversas acciones o actividades del establecimiento para un mejor logro de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
Metas de efectividad	El cien por ciento de los cursos mejora su nivel de lectura
Resultado esperado	Mejorar el dominio lector en todos los alumnos del colegio
Indicadores de logro	Mejoramiento de resultados en evaluaciones estandarizadas
Medios de verificación	Registro de medición de dominio lector
Responsable(s)	Unidad técnica
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	• SEP

Nombre de Iniciativa: DIF ESCOLAR	USIÓN DE DOCUMENTOS DE CONVIVENCIA
Objetivo Estratégico	Asegurar un ambiente de respeto, organizado y seguro para el desarrollo personal y social de todos los estudiantes y miembros de la comunidad a través de la generación e implementación de acciones que involucren reflexión, apoyo revisión y/o mejoramiento de atención, procedimientos, rutinas y/o espacios en contexto de crisis.
Metas de efectividad	Difundir en el 100% de los estamentos de la comunidad educativa el Reglamento interno y sus protocolos
Resultado esperado	Asegurar un ambiente de respeto, organizado y seguro para el desarrollo personal y social de todos los estudiantes y miembros de la comunidad
Indicadores de logro	DIFUSION DE DOCUMENTO
Medios de verificación	ENCUESTA DE SATISFACCION
Responsable(s)	EQUIPO DE GESTIÓN
Fecha Ejecución (desde y hasta)	MARZO A DICIEMBRE 2023
Fuentes de financiamiento	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

Nombre de Iniciativa: ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
Objetivo Estratégico	Apoyar la implementación de procedimientos y practicas efectivas para lograr el aprendizaje de los estudiantes fijados para cada nivel en el año escolar.
Metas de efectividad	El 100% de los estudiantes que presentan debilidades en sus aprendizajes participan en instancias de nivelación o reforzamiento.
Resultado esperado	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes que presentan debilidades en todos los niveles
Indicadores de logro	DIFUSION DE DOCUMENTO
Medios de verificación	REGISTRO DE ACTIVIDADES PIE Y LIBRO DE CLASES.
Responsable(s)	EQUIPO DE GESTIÓN
Fecha Ejecución (desde y hasta)	MARZO A DICIEMBRE 2023
Fuentes de financiamiento	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

Nombre de Iniciativa: POTENCIAR LA ARTICULACION EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMATICA		
Objetivo Estratégico	Fomentar en el establecimiento el desarrollo de capacidades profesionales docentes en el marco de los nuevos estándares de aprendizaje y las nuevas exigencias curriculares.	
Metas de efectividad	Porcentaje de logro que presentan instrumentos de evaluación por alumno y curso.	
Resultado esperado	Mejorar el porcentaje de logro que presentan instrumentos de evaluación por alumno y curso.	
Indicadores de logro	Mejoramiento de los aprendizajes en las asignaturas de lenguaje y matemática en todos los niveles	
Medios de verificación	INFORME DE RESULTADOS EVALAUCIONES DIA.	
Responsable(s)	EQUIPO DE GESTIÓN	
Fecha Ejecución (desde y hasta)	MARZO A DICIEMBRE 2023	
Fuentes de financiamiento	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	

LICEO AGRÌCOLA MANZANARES



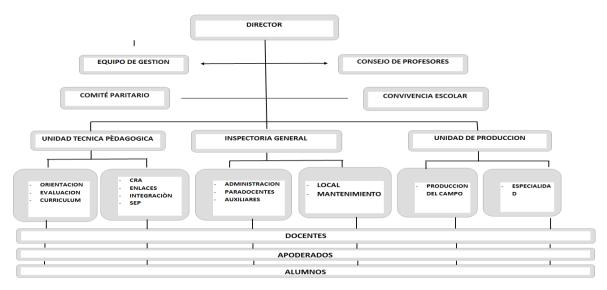
VISIÓN

Lograr que nuestro establecimiento se consolide como un referente educacional en nuestra región en base a la enseñanza técnico profesional a fin de formar personas con conocimientos integrales, capaces de aplicarlos en sus respectivas familias y comunidades

MISIÓN

Garantizar a los alumnos y alumnas de nuestro establecimiento una educación de calidad en su modalidad de técnico profesional, mediante programas educacionales que permitan enfatizar en el respeto a medios ambientes naturales y sociales. Otorgándoles además alternativas de continuidad de estudios de nivel superior a todas y todos nuestros estudiantes a objeto que se desempeñen de manera competente en el ámbito laboral.

ORGANIGRAMA



INICIATIVAS 2023:

Nombre de Iniciativa: Fo ciencia.	rtaleciendo los aprendizajes, haciendo
Objetivo Estratégico	Utilizar regularmente en las clases de las asignaturas científicas el laboratorio de ciencias.
Metas de efectividad	Utilizar 1 vez al mes en cada asignatura de ciencias, el laboratorio de ciencias.
Resultado esperado	 Mejorar los promedios de notas en las asignaturas científicas.
Indicadores de logro	Subir las notas en las asignaturas de ciencias.
Medios de verificación	Libros de clases.
Responsable(s)	Profesores de ciencia.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023.
Fuentes de financiamiento	Subvención normal.

Nombre de Iniciativa:	Mejorar la formación de las		
especialidades Técnicas Profesionales.			
Objetivo Estratégico	Optimizar la preparación de los alumnos de ambas especialidades, llevando un mayor control de la práctica Dual en las empresas.		
Metas de efectividad	Que el 100% de los alumnos cumplan su práctica Dual.		
Resultado esperado	Que todos los alumnos cumplan con las exigencias del plan Dual.		
Indicadores de logro	Que todos los alumnos cumplan con su práctica Dual.		
Medios de verificación	Libros de clases. Informes de práctica.		
Responsable(s)	Profesores Jefes de Practica.		
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Noviembre de 2023.		
Fuentes de financiamiento	Subvención normal.		

Nombre de Iniciativa: Con la participación de los alumnos en los diversos talleres se hace una vida más saludable.			
Objetivo Estratégico	Lograr que todos los alumnos de 1° a 2º año medio participen en algún taller que imparta el Establecimiento.		
Metas de efectividad	 Que el 100% de los alumnos de 1º a 2º año medio esté inscrito y participe en alguno de los talleres que se impartan. 		
Resultado esperado	Que los alumnos lleven una vida más saludable.		
Indicadores de logro	Asistencia a los talleres.		
Medios de verificación	Registro de asistencia.		
Responsable(s)	Coordinador extraescolar.		
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023.		
Fuentes de financiamiento	Subvención normal – Pro-retención.		

Nombre de Iniciativa: A través de la lectura mejoramos los aprendizajes.			
Objetivo Estratégico	Mejorar la lectura y con ello la comprensión lectora de loa alumnos del Establecimiento y su aprendizaje general.		
Metas de efectividad	 Que el 80% de los alumnos suban sus promedios de notas en todas las asignaturas. 		
Resultado esperado	Que los alumnos suban sus promedios de notas.		
Indicadores de logro	Promedios de notas en todas las asignaturas.		
Medios de verificación	Libros de clases.		
Responsable(s)	Unidad Técnica Pedagógica.		
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023.		
Fuentes de financiamiento	Subvención normal/ Sep		

Nombre de Iniciativa: Mej	orar la produc	tivida	ad de ai	mbas especi	alidade	s
Objetivo Estratégico	Establecer	un	Plan	productivo	para	ambas
	especialidad	des qu	ue cons	ideren la alia	nza est	tratégica

	con empresas para su desarrollo y efectividad productiva.
Metas de efectividad	 Aumento de la productividad agrícola en un 5% respecto de la producción año 2022. Lograr establecer con al menos dos empresas convenios de suministro de productos y/o servicios relacionados con el área de Construcciones Metálicas
Resultado esperado	 El aumento del % para el área de Agropecuaria. Formalización de dos convenios con empresas del área de Construcciones Metálicas.
Indicadores de logro	 Aumento real de ingresos para el área de Agropecuaria. Generación de ingresos por la venta de servicios en el área de Construcciones metálicas.
Medios de verificación	 Facturas, área agropecuaria Convenios firmados en área construcciones metálicas.
Responsable(s)	Dirección establecimiento
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre de 2023
Fuentes de financiamiento	Recursos propios

Nombre de Iniciativa: Mejo pertenencia	orando la motivación escolar y el sentido de
Objetivo Estratégico	Mejorar los niveles de motivación de los y las estudiantes respecto de sus procesos formativos, dotándoles de un sentido de pertenencia con el establecimiento
Metas de efectividad	Aumentar en un 15 % las acciones tendientes a la mejora de los niveles de motivación estudiantil
Resultado esperado	Alumnos motivados e identificados con su liceo
Indicadores de logro	Porcentaje de participación de los alumnos en las actividades ejecutadas.
Medios de verificación	Plan anual de Actividades Registro fotográfico de las actividades realizadas Resultados encuesta de satisfacción
Responsable(s)	Equipo Directivo
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Subvención Sep

Nombre de Iniciativa: Protocolos	Actualización de Manuales de Convivencia y
Objetivo Estratégico	Regular la convivencia escolar al interior del Liceo, a través de normas, procedimientos y protocolos que permitan abordar los conflictos y reglamentar las conductas de toda la comunidad, de acuerdo a la normativa legal vigente.
Metas de efectividad	 Actualizar anualmente el Manual y los protocolos de Convivencia Escolar. Difundir entre todos los miembros de la comunidad educativa el Manual y los protocolos de Convivencia Escolar.
Resultado esperado	Participación de toda la comunidad educativa en

	la actualización de Protocolos y Manuales de Convivencia.
Indicadores de logro	- 100% de Protocolos Actualizados
Medios de verificación	- Registros de recepción de Protocolos y Manual
	de Convivencia Escolar
	-Actas de reuniones de trabajo
Responsable(s)	- Encargado de Convivencia Escolar
	- Dirección
Fecha Ejecución (desde y	Marzo-Diciembre 2023
hasta)	
Fuentes de financiamiento	SEP

Nombre de Iniciativa: Pro	yectos Articulados LAM
Objetivo Estratégico	Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, a través del trabajo coordinado y colaborativo entre distintas asignaturas y módulos de especialidad.
Metas de efectividad	Un proyecto articulado por semestre por asignaturas y módulos
Resultado esperado	Participación de todas las asignaturas y módulos de especialidad en Proyectos Articulados.
Indicadores de logro	Dos Proyectos Articulados en forma anual en cada asignatura y/o Módulo de Especialidad
Medios de verificación	 Proyectos articulados Evidencia de Proyectos Articulados (Fotografías, Pautas, etc.) Registro en Libros de Clases
Responsable(s)	UTP y Docentes
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo-Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	SEP - Prorretención

Nombre de Iniciativa: Estra revinculación educativa	ategias de resguardo de la trayectoria y
Objetivo Estratégico	Mejorar los indicadores de trayectoria y revinculación educativa proporcionando apoyo y acompañamiento a los estudiantes.
Metas de efectividad	-Mejorar las tasas de asistencia en relación al año anterior.
Resultado esperado	Que los estudiantes se retomen su proceso educativo y finalicen con éxito el año escolar-
Indicadores de logro	El 90% de los estudiantes retoma su proceso escolar.
Medios de verificación	Certificado Anual de estudios. Actas de promoción escolar.
Responsable(s)	Dirección UTP Encargado de Convivencia Docentes
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Prorretención - SEP

ESCUELA LA NOBEL GABRIELA



VISIÓN

Potenciar las habilidades necesarias que permitan a los estudiantes desenvolverse en armonía en su entorno, desarrollando su pensamiento crítico y reflexivo.

MISIÓN

Una escuela que forme alumnos para desarrollarse en la sociedad actual. Con altas expectativas para continuar con sus estudios de acuerdo con sus intereses personales.

INICIATIVAS PROYECTADAS AÑO 2023:

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nombre de Iniciativa: aula inserto en Plan de Desarrol desempeño.	Estrategias de monitoreo y acompañamiento al lo Profesional Docente. Fortalecimiento del
Objetivo Estratégico	Fortalecer el desempeño docente a través de la capacitación, realizando un acompañamiento y monitoreo, tanto en la planificación como en el aula.
Metas de efectividad	El 90% de los docentes planifica y recibe apoyo técnico pedagógico del director o Jefe de UTP.
Resultado esperado	Correcta implementación de los Objetivos de Aprendizaje asegurando cobertura curricular y profundidad exigida de acuerdo al Programa de estudios.
Indicadores de logro	 Cobertura Curricular. Coherencia entre la planificación y el ejercicio docente en aula
Medios de verificación	 Pautas de Observación y registro del desempeño docente. Actas de Retroalimentación al docente. Ejecución de Capacitación, Oferta Técnica y Facturas.
Responsable(s)	Director – Jefe de UTP
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	• SEP

Nombre de Iniciativa: Trabajo Colaborativo entre Unidad Técnico-Pedagógica, Dirección, Docentes y Asistentes de Aula.	
Objetivo Estratégico	Articular un trabajo colaborativo entre los agentes educativos responsables del proceso de enseñanza.
Metas de efectividad	 80% de los involucrados ejecuta un trabajo colaborativo. 100% de los docentes que participan en Evaluación Docente incluyen las estrategias de trabajo colaborativo como evidencias para sus portafolios.
Resultado esperado	Directivos, docentes y Asistentes de Aula desarrollan un trabajo articulado y en colaboración.
Indicadores de logro	 Actas de reuniones organizativas. Plan de trabajo que considera 5 acciones concretas de trabajo colaborativo

Medios de verificación	 Pauta de triangulación del trabajo realizado con registro de acciones colaborativas y firmas. Hojas de registro del trabajo colaborativo.
Responsable(s)	Director y Jefa UTP
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	• SEP

Nombre de Iniciativa: Reforzamiento a los estudiantes más descendidos , según resultados internos o externos.	
Objetivo Estratégico	Monitorear a través de las evaluaciones formativas y sumativas las dificultades que presentan los estudiantes en las distintas asignaturas.
Metas de efectividad	El 80% de los estudiantes que pertenecen al reforzamiento mejoran sus niveles de logros.
Resultado esperado	Los estudiantes logran mejorar sus aprendizajes en las asignaturas de forma transversal.
Indicadores de logro	 Los estudiantes participan en el reforzamiento. Aumenta su desempeño escolar. Los estudiantes alcanzan el nivel de logro intermedio.
Medios de verificación	 Asistencia a reforzamiento. Rubricas de desempeño. Planificación de reforzamiento.
Responsable (s)	Profesor de reforzamiento- U.T.P
Fecha de Ejecución (desde y hasta)	Marzo a diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	• SEP

ESCUELA LOS NOGALES

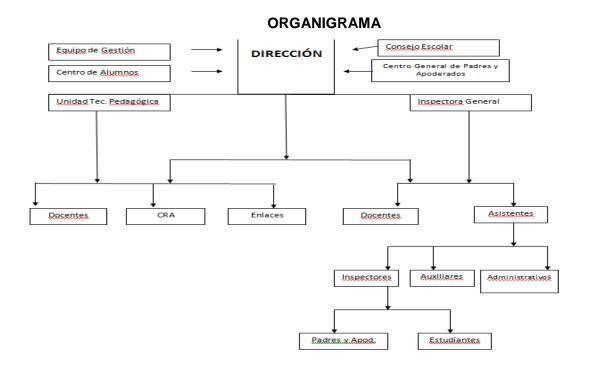


MISIÒN

Una escuela sustentable, integradora, inclusiva, donde todos los ni \tilde{n} os y ni \tilde{n} as, obtengan herramientas necesarias para que estos sean capaces de desenvolverse en la vida estudiantil y / o adulta.

VISIÒN

Una Escuela facilitadora de aprendizajes significativos donde todas las niñas y niños desarrollen sus potencialidades y capacidades para que sean exitosos en su trayectoria escolar.



INICIATIVAS 2023:

Nombre de Iniciativa: monitoreo	Tomando medidas remediales oportunas, a través del
Objetivo Estratégico	Fortalecer y mejorar los instrumentos y estrategias de monitoreo y trabajo colaborativo existente en el Establecimiento.
Metas de efectividad	 Cantidad de docentes que trabajan en dupla colaborativamente. Número de docentes que planifican y evalúan utilizando instrumentos institucionalizados. Número de docentes con planes de adecuaciones individuales. Número de docentes visitados en el aula por el equipo directivo, aplicando pauta de evaluación acordada por los profesores y la dirección del Establecimiento.
Resultado esperado	Un plan de monitoreo y evaluación interno que permita visualizar y tomar remediales cada vez que sea necesario.
Indicadores de logro	 - 80% de profesores que trabajen colaborativamente. - 100% de los docentes planifican utilizando instrumento institucionalizado. - 100% de alumnos con NNE. Con adecuaciones y planes individuales. - 100% de los docentes de aula son visitados a lo menos una vez por semestre con pauta de observación consensuada.
Medios de verificación	 Actas e instrumentos utilizados en consejos de profesores. Formato de planificación interno. Informes y actas Pie. Formato de evaluación al aula e informe de retroalimentación.
Responsable(s)	- Equipo directivo y Coordinador Pie
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Noviembre 2023
Fuentes de	- Sep
financiamiento	- Pie

Nombre de Iniciativa:	Una comunidad participativa
Objetivo Estratégico	Promover la participación de toda la comunidad educativa en instancias que fortalezcan un clima de confianza, respeto, sana convivencia y desarrollo de habilidades y competencias.
Metas de efectividad	Construcción de una identidad positiva a través de diversas actividades educativas y recreativas que generen un sentido de pertenencia y motive la participación de la comunidad educativa
Resultado esperado	Mejorar la convivencia escolar y las instancias de participación de la comunidad educativa.
Indicadores de logro	Actos, reuniones y eventos de participación masiva.Número de talleres JEC y Extraescolares.
Medios de verificación	 Libro de registro de asistencia de padres, apoderados, autoridades e invitados especiales a actos y eventos masivos de celebración y acercamiento. Nómina de alumnos inscritos en los talleres. Número de talleres JEC y extraescolar funcionando. Porcentaje de asistencia de los estudiantes.
Responsable(s)	- Dirección
Fecha Ejecución	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de	- SEP
financiamiento	- Pro retención

ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA



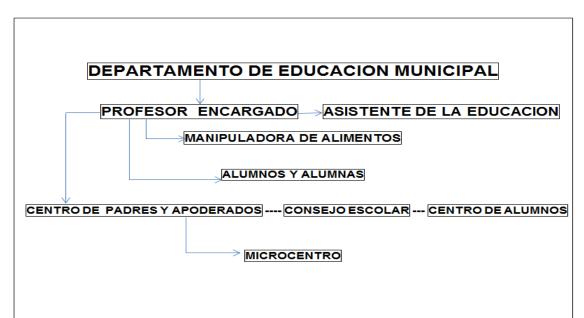
MISIÓN

Orientar la educación de la escuela hacia la formación de personas integras que sean capaces de incorporarse sin problemas al mundo social.

VISIÓN

Lograr que los alumnos y alumnas, lean y escriban fluida y comprensivamente y sepan resolver problemas, que le permitan continuar con éxito estudios básicos y medios con sólidos principios éticos y morales.

ORGANIGRAMA



INICIATIVAS 2023

GESTION PEDAGÓGICA

Nombre de Iniciativa: Afianzando v	ínculos con radas da anovo
Nombre de Iniciativa: Afianzando vínculos con redes de apoyo	
Objetivo Estratégico	Desarrollar actividades en coordinación con redes
	de apoyo que irán en directo beneficio de los
	aprendizajes, y del plano psico emocional y
	afectivo de los estudiantes.
Metas de efectividad	• El 100% de los alumnos mejora en la auto
	valoración y en su relación con los demás.
	·
Resultado esperado	Mejorar la auto estima y el rendimiento escolar.
Indicadores de logro	Participar activamente en las diferentes
	actividades curriculares y extra programáticas
Medios de verificación	Evidencia fotográfica y carpetas estudiantes
Responsable(s)	Profesor encargado.
Fecha Ejecución (desde y	Marzo a diciembre 2023
hasta)	
Fuentes de financiamiento	• Ley SEP.
	•

LIDERAZGO ESCOLAR

Nombre de Iniciativa: Motivar la a	sistencia a clases.
Objetivo Estratégico	Motivar la mejora de asistencia de los cursos con un viaje de esparcimiento anual al curso que obtenga la mejor asistencia anual.
Metas de efectividad	El 99% de los cursos mejora la asistencia.
Resultado esperado	Aumento porcentual de la asistencia a clase luego de publicitada y explicada la actividad.
Indicadores de logro	 Estadística de asistencia mensual. Difusión de las actividades que implica el premio.
Medios de verificación	 Resumen de asistencia por curso. Publicación de fotos y resumen del viaje del curso premiado.
Responsable(s)	Profesor encargado.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Ley SEP.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombre de Iniciativa: Plan de Seg	uridad Escolar.
Objetivo Estratégico	Elaborar, difundir y mantener activo el plan de seguridad escolar.
Metas de efectividad	Que el 100% de los alumnos y personal participen en los simulacros según calendario.
Resultado esperado	Participación de todos los actores involucrados.
Indicadores de logro	Registro de participación en el Consejo de Curso.
Medios de verificación	Registro libro de clases.
Responsable(s)	Profesor encargado.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Ley SEP.

GESTIÓN DE RECURSOS

GESTION DE RECURSOS		
Nombre de Iniciativa: Haciendo ef	Nombre de Iniciativa: Haciendo efectivos los recursos SEP.	
Objetivo Estratégico	Utilizar los recursos tecnológicos para elaborar materiales de preparación de clases y buen uso por los estudiantes.	
Metas de efectividad	 Lograr que el profesor encargado utilice adecuadamente los recursos tecnológicos e insumos digitales para mejorar su práctica pedagógica. 	
Resultado esperado	Aumento porcentual del uso de los recursos tecnológicos.	
Indicadores de logro	Registro en el libro de clases.	
Medios de verificación	Carpetas de los alumnos.	
Responsable(s)	Profesor encargado.	
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a diciembre 2023	
Fuentes de financiamiento	• Ley SEP.	



ESCUELA BÁSICA TOLPÁN

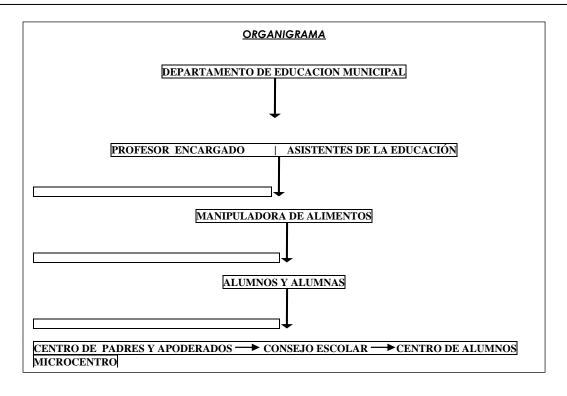


<u>Misión</u>

Somos una Escuela comprometida con la entrega de valores y que logra a través de su propuesta curricular inclusiva que integra diversas expresiones artísticas y deportivas para el logro de aprendizajes significativos.

VISIÓN

La Escuela entrega una Educación orientada a la formación de personas con sólidos valores, aprendizajes integrales y con altas expectativas para avanzar en su trayectoria escolar.



INICIATIVAS 2023

GESTIÓN PEDAGÓGICA.

Nombre de Iniciativa: Incentivar el rendimiento Escolar.	
Objetivo Estratégico	Mejorar el rendimiento de los alumnos y alumnas en todas las asignaturas.
Metas de efectividad	90% de los alumnos mejoran rendimiento escolar.
Resultado esperado	Aumento porcentual del rendimiento escolar.
Indicadores de logro	Notas por alumnos por asignatura.
Medios de verificación	Calificaciones en el libro de clases.
Responsable(s)	Profesor encargado.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Ley SEP.

LIDERAZGO ESCOLAR

Nombre de Iniciativa: Mo	tivar la asistencia a clases.
Objetivo Estratégico	Motivar la mejora de asistencia de los cursos con un viaje de esparcimiento anual al curso que obtenga la mejor asistencia anual.
Metas de efectividad	El 99% de los cursos mejora la asistencia.
Resultado esperado	Aumento porcentual de la asistencia a clase luego de publicitada y explicada la actividad.
Indicadores de logro	 Estadística de asistencia mensual. Difusión de las actividades que implica el premio.
Medios de verificación	 Resumen de asistencia por curso. Publicación de fotos y resumen del viaje del curso premiado.
Responsable(s)	Profesor encargado.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Ley SEP.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombre de Iniciativa: Plan	de Seguridad Escolar.
Objetivo Estratégico	Elaborar, difundir y mantener activo el plan de seguridad escolar.
Metas de efectividad	 Que el 100% de los alumnos y personal participen en los simulacros según calendario.
Resultado esperado	 Participación de todos los actores involucrados.
Indicadores de logro	 Registro de participación en el Consejo de Curso.
Medios de verificación	Registro libro de clases.
Responsable(s)	Profesor encargado.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Ley SEP.

GESTIÓN DE RECURSOS

SESTION DE RECURSOS	
Nombre de Iniciativa: Hac	eiendo efectivos los recursos SEP.
Objetivo Estratégico	Utilizar los recursos tecnológicos para elaborar materiales de preparación de clases y buen uso por los estudiantes.
Metas de efectividad	 Lograr que el profesor encargado utilice adecuadamente los recursos tecnológicos e insumos digitales para mejorar su práctica pedagógica.
Resultado esperado	Aumento porcentual del uso de los recursos tecnológicos.
Indicadores de logro	Registro en el libro de clases.
Medios de verificación	Carpetas de los alumnos.
Responsable(s)	Profesor encargado.
Fecha Ejecución (desde y hasta)	Marzo a Diciembre 2023
Fuentes de financiamiento	Ley SEP.

DOTACIÓN 2023

DOTACIÓN DOCENTE DAEM 2023

		APELLIDOS Y	CARGO	-	TOTAL HORAS DO	TACION
Nº	R.U.N.	NOMBRES		TITULAR	TITULAR CONTRATA	
01	9.506.734-4	RAMON ELIX SEPULVEDA BUSTOS	DIRECTOR DAEM	44	0	44
			TOTAL HORAS	44	0	44

	T DOI	TACION DOCENTE LICEO DOMINGO S	SANTA MARIA: ENSENAN	ZA BASICA	2023	TOTAL 1105		<u> </u>	
							RAS DOTACIÓ		
Vº ORD		APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO O FUNCION	TIT	CONT	S/N	SEP	PIE	TOTAL
01	9688431-1	JOSÉ N. GONZÁLEZ VILLALOBOS	DIRECTOR	44	0	44	0	0	44
02	16239279-4	XIMENA CÁCERES DURÁN	INSPECTOR GENERAL	44	0	44	0	0	44
03	10274327-k	ISMAEL MAYORGA CARMONA	JEFE U.T.P	44	0	44	0	0	44
		TOTAL HORAS DIRECTIVOS		132	0	132	0	0	132
04	7521696-3	MARIA CRISTINA SEGUEL	EDUCADORA DE PARVULO	44	0	30	14	0	44
05	12980621-4	ERNESTINA SOTO BELTRAN	Docente	44	0	31	10	3	44
06	7496457-5	JOSEFINA MUÑOZ OLIVERO **	Docente	36	0	4	32	0	36
07	12609530-9	MARIELA CIFUENTES SOTO	Docente	44	0	31	10	3	44
08	13392608-9	NANCY DURAN OSSES	Docente	44	0	31	10	3	44
09	13393066-3	MIDALETH CATALÁN	Docente Religión Católica	20	0	16	4	0	20
10	16394964-4	ELIZABETH BRAVO NARBONA	Docente segundo ciclo	33	11	25	16	3	44
11	16981844-4	PABLO OSES ECHAURREN	Docente	33	11	33	8	3	44
12	17870747-7	MARÍA JOSE TORRES ESCOBAR	Docente	32	12	31	10	3	44
13	16394688-2	JONNATHAN SEPÚLVEDA GACITÚA	Docente	44	0	25	16	3	44
14	12985068-k	ALEJANDRA BURGOS MARTÍNEZ	Docente	30	0	4	26	0	30
15	7855422-3	MARÍA CRISTINA DUARTE VILLENAS	Docente Religión evangélica	20	0	16	4	0	20
16	15626582-9	PAMELA SEPÚLVEDA MUÑOZ	Docente	44	0	0	44	0	44
17	17591988-0	KATHERINE MENDEZ RODRIGUEZ	Docente	30	0	0	30	0	30
18		NN	Docente E. Física	0	30	16	14	0	30
19		NN	Docente E. Física	0	30	8	22	0	30
20		NN	Docente Inglés	0	30	16	14	0	30
21		NN	Docente matemática	0	44	33	8	3	44
		TOTAL Hrs. DOCENTES		498	168	350	292	24	666
TC	OTAL HRS. SEGÚ	IN PLANES DE ESTUDIO (Pre básica y Básica 、	Jec) más Básica Adulto				350		

Observaciones:

Para cubrir las 350 horas del Plan de estudio, se requieren contratar 666 horas

La docente Sra. Josefina Muñoz Olivero, se encuentra a la espera de los recursos para acogerse a la Ley de incentivo al retiro N°20.976

DOTACIÓN DOCENTE LICEO DOMINGO SANTA MARÍA ENSEÑANZA MEDIA: 2023

No						TOTAL HO	RAS DOTACIO	ON	
ORD		APELLIDOS	CURSO O FUNCION	TIT	CONT	S/N	SEP	PIE	TOTAL
01	9048922-4	IRENE GUTIERREZ	DOCENTE LENGUAJE Y COMUNIC.	38	0	32	3	3	38
02	8286952-2	RAFAEL RAMOS	DOCENTE INGLES	24	0	6	18	0	24
03	10306536-4	MARCELO ARAVENA	DOCENTE MATEMATICA	44	0	32	9	3	44
04	11780560-3	PAULA RIOS CARRILLO	DOCENTE BIOLOGIA	8	4	10	2	0	12
05	14333843-6	RAYEN SAEZ MARIN	DOCENTE QUIMICA	8	34	32	7	3	42
06	12772315-k	OLIVIA LEIVA BELTRAN	DOCENTE ADMINISTRACION	24	20	28	14	2	44
07	11779535-7	OSCAR HENRÍQUEZ	DOCENTE ELECTRICIDAD/ R. Evang.	24	20	30	12	2	44
08	13393066-3	MIDALETH CATALÁN	DOCENTE RELIGION CATOLICA	5	0	4	1	0	5
09	11152915-9	LUIS PRADO	DOCENTE ELECTRICIDAD	44	0	22	20	2	44
10	17461548-9	ALEXIS ARRIAGADA	DOCENTE DE ENFERMERÍA	22	15	20	15	2	37
11	13149645-1	CESAR PACHECO CID	DOCENTE ADMINISTRACIÓN	26	18	20	22	2	44
12	11987099-2	JAVIER ACUÑA C.	DOCENTE ADMINISTRACIÓN/TECN.	44	0	16	28	0	44
13	16807615-0	EDUARDO CHABUR P.	DOCENTE E. FÍSICA	30	0	24	6	0	30
14	17918354-4	CATALINA ERICES	DOCENTE DE LENGUAJE	44	0	25	16	3	44
15	17332058-2	DANIELA RIVAS	DOCENTE MATEMÁTICA	44	0	29	12	3	44
16	18173444-2	LEONOR DELGADO	DOCENTE DE INGLÉS	40	0	31	6	3	40
17	17158207-5	ROSA RIFO	DOCENTE ENFERMERÍA	37	0	22	13	2	37
18	7855422-3	MARIA C. DUARTE V.	DOCENTE	24	0	12	12	0	24
19	NN	NN	DOCENTE HIST. Y G./ED, CIU./adul.	0	44	34	10	0	44

20	NN	NN	Docente de Historia y G./Filosofía	0	42	31	11	0	42
21	NN	NN	DOCENTE LENGUAJE 1	0	40	25	12	3	40
22	NN	NN	DOCENTE LENGUAJE 2	0	42	0	42	0	42
23	NN	NN	Docente de Matemática	0	42	29	10	3	42
24	NN	NN	DOCENTE INGLÉS	0	20	4	16	0	20
25	NN	NN	Docente Ciencias	0	14	10	4	0	14
Sub total		530	355	528	321	36	885		
	TOTAL HRS.					528	_		

Observación: Para cubrir 528 horas Plan de estudio se requieren contratar 885 horas docente.

DOTACIÓN DOCENTE LICEO AGRÍCOLA MANZANARES: E. BÁSICA 2023

						TOTAL H	ORAS DOTACI	NC	
Nº ORD		APELLIDOS Y	CURSO O FUNCION	TIT	CONT	S/N	SEP	PIE	TOTAL
01	6780866-5	ANGELICA SALAZAR BURDILES	DOCENTE BÀSICA	38	0	30	5	3	38
		SUB TOTAL HORAS		38	0	30	5	3	38
	TOTAL HORAS PLAN ESTUDIO BÁSICA					0			

OBSERVACIÓN: Para año 2023 no se proyecta matrícula para el nivel básico. La profesora titular del nivel básico Sra. Angélica Salazar B. se encuentra en espera de los recursos para el retiro voluntario por la ley N°20.976.

DOTACIÓN DOCENTE LICEO AGRÍCOLA MANZANARES: E. MEDIA 2023

						TOTAL F	IORAS DOTA	CION	
Nº ORD	R.U.N.	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO O FUNCION	TIT.	CONTRATA	S/N	SEP	PIE	TOTAL
01	9948549-3	RUTH JELDRES	DIRECTORA	44	0	44	0	0	44
02	NN	NN	COORDINACIÓN UNIDAD TÈCNICA PEDAG.	0	44	30	14	0	44
03	7092747-0	LUIS RIQUELME HIDALGO	INSPECTOR GENERAL **	44	0	44	0	0	44
		TOTAL HRS. DIRECTIVOS		88	44	118	14	0	132
04	12362190-5	PAOLA ZAPATA LICÁN	DOCENTE FORMACIÓN CIUDADANA 3° Y 4° MEDIO					37	
05	9803114-6	JANETTE CID	DOCENTE MEDIA (Inglés) **					20(26)	
06	9149188-5	RUBEN ALVAREZ GOMEZ	DOCENTE MEDIA (Química)	5	0	4	1	0	5
07	11780560-3	PAULA RIOS CARRILLO	DOCENTE MEDIA (Biología y Cienc. Ciudadanía)	14	0	12	2	0	14
08	13135633-1	CLAUDIA COÑOEPAN	DOCENTE MEDIA.(E.Física)	10	0	7	3	0	10
09	11450038-0	CRISTIAN SCHEVACH G.	DOCENTE MEDIA (Agropecuaria y Hr, Tecnolog.) y	44	0	38	6	0	44
10	15985448-5	HUMBERTO GUTIÉRREZ B.	DOCENTE DE LENGUAJE	44	-	32	4	8	44
11	NN	NN	DOCENTE MEDIA (Construc. Met.)	0	44	38	6	0	44
12	13628850-4	NOELIA DÍAZ GARRIDO	DOCENTE Religión Católica	5	-	4	1	0	5
13	NN	NN	DOCENTE Religión Evangélica	0	5	4	1	0	5
14	17745072-3	VALESKA ALVARADO P.	DOCENTE MEDIA (Matemática y Física)	42	-	33	1	8	42
15	NN	NN	DOCENTES ARTES VISUALES	0	5	4	1	0	5
16	15869284-8	DALTON GONZÁLEZ M. DOCENTE EDUC. FÍSICA		9	-	8	1	0	9
17	NN	NN Docente Agropecuaria.		0	6	5	1	0	6
18	NN	NN	Docente (C. metálicas, Tecnología y Inducc. Especial.)	0	16	14	2	0	16
		SUB TOTAL HORAS		230	76	252	38	16	333
		TOTAL HORAS PLA	N ESTUDIO (E. MEDIA)			256	6		

OBSERVACION: para cubrir 256 horas Plan de estudio, se requieren contratar 336 horas docente. El Docente Sr. Luis Riquelme H. se encuentra a la espera de los recursos para indemnización por ley de incentivo al retiro voluntario N°20.976. Se suprimen 3 horas al docente Sr. Rubén Álvarez.

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LA NOBEL GABRIELA 2023

Nº						TOTAL F	IORAS DOTACION		
ORD	R.U.N.	Nombre	Cargo	TIT	CONT	S/N	SEP	PIE	TOTAL
01	NN	NN	Director	44	0	44	0	0	44
02	8.848312-K	Víctor Galdames C.	Inspector General	44	0	44	0	0	44
03	NN	NN	Jefe(a) UTP	0	44	30	14	0	44
		TOTAL HORAS	S DIRECTIVOS	88	44	118	14	0	132
04	16008487-1	Lorena Gatica Iglesias	Educadora de Párvulo	44	0	36	8	0	44
05	11797019-1	Rina Urrutia Troncoso	Educadora de Párvulo	44	0	36	8	0	44
06	12984502-3	Carla Montoya Pérez	Docente Aula	38	0	33	5	0	38
07	7272695-2	Carlos Hechtle Cid	Docente Aula	38	0	33	5	0	38
08	8590028-5	Verónica Mella	Docente Aula	38	0	33	5	0	38
09	9146502-7	Sandra Carrasco Cid	Docente Religión Evang.	16	3	16	3	0	19
10	10299431-0	Carmen Muñoz Olivero	Docente Aula	36	0	29	7	0	36
11	16481976-0	Jessica Aguayo	Docente	34	8	31	8	3	42
12	15868117-K	Sergio García	Docente	44	0	33	11	0	44
13	13149699-0	Isabel Lavín	Docente	28	0	22	6	0	28
14	15911336-1	Sheridan Spínola	Docente	34	0	27	4	3	34
15	13628850-4	Noelia Díaz Garrido	Docente Religión Católica	19	0	16	3	0	19
16	15228496-9	Gustavo López Zapata	Docente Aula (1er ciclo)	32	1	26	7	0	33
17	21515943-4	Macarena Levío Pezo	Docente inglés	19	0	16	3	0	19
18	NN	NN	Parvularia	0	5	4	1	0	5
19	NN	NN	Apoyo sep	0	30	0	30	0	30
20	NN	NN	Matemática 2°ciclo	0	14	5	6	3	14
			Sub Total	464	61	396	120	9	525
TOTAL	HORAS PLAN EST	UDIO: Pre básica y básica Je	ecd				396		

OBSERVACIONES: Para cubrir un total de 396 horas plan de estudio, se necesitan 525 horas profesor. Actualmente este establecimiento tiene un director (s), cargo que será ocupado una vez que se realice el llamado a concurso público durante el año 2022 para el director(a) titular. Los Docentes Verónica Mella y Carlos Hechtle C. están a la espera de los recursos para acogerse a retiro voluntario producto de la ley de incentivo al retiro N°20.976.

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LOS NOGALES 2023

						TOTAL HORA	AS DOTACIO	N	
Nº ORD	R.U.N.	NOMBRES	CURSO O FUNCION	TITULAR	CONTRATA	S. N.	SEP	PIE	TOTAL
01	14255035-0	MIGUEL RUIZ JARAMILLO	DIRECTOR	44	0	44	0		44
02	NN	NN	COORDINADORA DE UTP	0	44	30	14	0	44
	TO	TAL HORAS DOCENTES DIRECTIVOS \	/ TÉCNICO PEDAG.	44	44	74	14	0	88
03	12362344-4	PAOLA MONTOYA	EDUCADORA Párvulo	44	0	30	11	3	44
04	16238604-2	CARMEN GLORIA RAMIREZ	EDUCADORA Párvulo	44	0	30	11	3	44
05	14215584-2	PAULA REBOLLEDO	DOCENTE AULA	42	1	32	8	3	43
06	16028009-3	VICTOR CIFUENTES	DOCENTE AULA	41	0	30	8	3	41
07	10809932-1	CARMEN P. MEDINA	DOCENTE AULA	41	0	30	8	3	41
08	10845109-2	BRUNO PARADA **	DOCENTE AULA	38	0	33	5	0	38
09	11045693-K	JÉSSICA JIMENEZ	DOCENTE RELIGIÓN EVANGÉLICA	16	3	16	3	0	19
10	15498679-0	MARIBEL QUEZADA SEGURA	DOCENTE Ciencia 2º ciclo	36	0	31	5	0	36
11	13628760-5	NORMA MARTINEZ CIFUENTES	Docente Matemática 2º ciclo	40	1	33	5	3	41
12	10435400-9	CECILIA GRANDÓN HENRIQUEZ	DOCENTE LENGUAJE 2º CICLO	39	0	27	9	3	39
13	21515943-4	MACARENA LEVÍO PEZO	Docente Aula Inglés	22	0	18	4	0	22
14	17007119-0	EDITH RIVAS PINTO	DOCENT DE AULA: 3º básico	40	1	30	8	3	41
15	13628850-4	NOELIA DÍAZ GARRIDO	DOCENTE Religión Católica	19	0	16	3	0	19
16	15869284-8	DALTON GONZÁLEZ MAUREIRA	Docente de E. Física	29	0	24	5		29
				491	6	380	93	24	497

TOTAL HRS. PLAN ESTUDIO: Pre Básica y Básica JECD

380

OBSERVACIÓN: Para cubrir las 380 horas Plan de estudio se necesitan un total de 497 horas docente.

** El docente Sr. BRUNO PARADA NAVARRETE cesará sus funciones a partir de enero 2023 (completar información).

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA TOLPÁN 2023

	R.U.N.	APELLIDOS Y	CARGO	TC	TAL HORAS DO	TACION
Nº ORD		NOMBRES		TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	13383604-7	HÉCTOR GUTIÉRREZ	DOCENTE ENCARGADADO ESCUELA	44	0	44
		TOTAL HORAS		44	0	44

D

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA 2023

	R.U.N.	APELLIDOS Y	CARGO	TO	TAL HORAS DO	TACION
Nº ORD		NOMBRES		TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	10906032-1	JOSÉ SÁEZ	DOCENTE ENCARGADO ESCUELA	32	12	44

	TOTAL HORAS	32	12	44

JUSTIFICACION HORAS DOCENTES SEGÚN PLANES DE ESTUDIOS

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023								
Establecimiento		LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARIA						
R.B.D.		005270-1						
Área Geográfica	(Urbana-Rural)	URBANA						
Comuna		RENAICO	J					
F	FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios): ENSEÑANZA BÁSICA							
	Cursos Matrícula Nº Cursos Promedio Als.							
				Por curso	de Estudios			
Kinder - PK(NT1	-NT2)	26	1	26	30			
1º Básico	,	30	1	30	38			
2º Básico		30	1	30	38			
3º Básico		30	1	30	38			
4º Básico		34	1	34	38			
5º Básico		32	1	32	38			
6º Básico		34	1	34	38			
7º Básico		36	1	36	38			
8º Básico		36	1	31	38			
6° Dasico		31	I	31	30			
Sub-Total		283	9	31.4	334			
			,					
			INTEGRACIÓN	1				
F	unción	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan			
	Transitarias	45	0		Apoyo			
Integración	Transitorios	45	9	5	90			
-	Permanentes	16	8	2	48			
	ativo Docentes A.C.	0	0	0	27			
Sub Total		61	9	6.7	165			
	FUNCIONES DIF	PECTIVAS V	TÉCNICO PED	AGÓGICAS				
	unción	(LOTIVAO I	TEOMIOO TED	N° de	Horas Desig.			
1	uncion			Profesionales	o Contrato			
Dirección				0	0			
	orol			0	0			
Inspectoría Gen					-			
Unidad Técnica	Pedagogica			0	0			
Total				0	0			
	OTRAS ACTIVI	DADES PEDA	AGÓGICAS RE	LEVANTES				
				N° de				
				Profesionales	N° Horas			
Ad	ctividad							
Religión Evangé	lica			1	16			
Extensión Jorna	8							
Total	24							
		RESUMEN (GENERAL					
Funciones					Horas			
					Requeridas			
De Aula					334			
De Integración					165			
Directivas y Técnico Pedagógica					0			
Actividad Pedagógica Relevante					24			
		TOTAL HO	RAS REQUERI	IDAS	523			

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023					
		.,,		<u> </u>	
Establecimiento		LICEO PO MARIA	OLITECNICO	DOMINGO S	SANTA
R.B.D.		005270-1			
Área Geográfica (Urb	ana-Rural)	URBANA	ĺ		
Comuna	,	RENAICO	ĺ		
		•	,		
FUI					
Curso	S	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als.	Horas Plan
				Por curso	de Estudios
1º Medio		84	3	28	126
2º Medio		81	3	27	126
3º Medio		91	3	30.3	126
4º Medio		75	3	25	126
1° y 2° Medio Adulto		0	0	0	0
3° y 4° Medio Adulto		30	1	30	24
Sub-Total		361	13	27.7	528
	FUNCIONES DIF	RECTIVAS Y	TÉCNICO PED	AGÓGICAS	
Funció				N° de Profesionales	Horas Plan Apoyo
Director				1	44
Jefe UTP				1	44
Inspector General				1	44
Total				3	132
	PRO	GRAMA DE	INTEGRACIÒN	İ	
Función		Matrícula	Nº Cursos	Prom. Als.	Horas Plan Est.
	Transitorios	60	12	5	120
Integración	Permanentes	24	12	2	72
Trabajo Colaborativo	Docentes A.C.	0	0	0	36
Sub total		84	12	7	228
			•	•	•
	OTRAS ACTIVII	DADES PED	AGÓGICAS RE		
Activida	ad			Nº profesionales	N° Horas
Religión Evangélica	=- =-		(S. N.)	1	8
Jefe especialidad ele	ctricidad		(Sep)	1	5
Jefe especialidad adr			(Sep)	1	5
Jefe especialidad Enf			(Sep)	1	5
Coordinación CRA	omona		(Sep)	1	15
Total	38				
				5	
		RESUMEN	GENERAL		
Funciones					Horas
					Requeridas
De Aula					528
Directivas y Técnico Pedagógica					132
De Integración					228
Actividad Pedagógica Relevante y de libre disposición					38
TOTAL HORAS REQUERIDAS				926	
TOTAL HUNAS REQUERIDAS 920					

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023						
	JUSTIFICACION	A LA DO	TACION DOC	JENTE 2023		
Establecimiento LICEO AGRÍCOLA MANZANARES						
R.B.D.		5274-4				
Área Geográfica	(Ulrhana-Rural)	URBANA				
Comuna	(Olbana-Kulai)	RENAICO				
Comuna		RENAICO	J			
	FUNCIONES DE AU	LA (Plan de	Estudios): Ens	eñanza Básica		
	Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als.	Horas Plan	
				Por curso	de Estudios	
Pre Kínder NT1						
Kínder NT2						
1º Básico						
2º Básico						
3º Básico						
4º Básico						
5º Básico						
6º Básico						
7º Básico		0	0	0	0	
8º Básico		0	0	0	0	
5 545100				, ,	<u> </u>	
Sub Total		0	0	0	0	
Cab Total			Ŭ	Ü		
	PRO	GRAMA DE	INTEGRACIÓN			
F	unción	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als.	Horas Plan	
				Por curso	de Apoyo	
Integración	Transitorios	0	0	0	0	
	Permanentes	0	0	0	0	
Trabajo Colabora	ativo (docentes Asig)	0	0	0	0	
Sub total	· ·	0	0	0	0	
	FUNCIONES DIR	ECTIVAS Y	TÉCNICO PED	AGÓGICAS		
F	unción			N° de	Horas Desig.	
				Profesionales	o Contrato	
Dirección (S. No	ormal)			0	0	
				0	0	
Unidad Técnica	Pedagógica (S. Norma	nl)		0	0	
Total				0	0	
ACT	IVIDADES PEDAGÓG	ICAS RELE	VANTES (5% d		•	
_				Nº Profes.	N° Horas	
	ctividad					
Religión Evangé				0	0	
	Extensión Jornada Pre-Básica (SEP) 0					
Total	0					
RESUMEN GENERAL						
Funciones					Horas	
D. A.J.					Requeridas	
De Aula					0	
De Integración					0	
Directivas y Técnico Pedagógica					0	
Actividad Pedagógica Relevante					0	
TOTAL HORAS REQUERIDAS				0		

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023								
		11050 4		4 NIZ 4 NI 4 D.E.O.				
Establecimiento			GRICOLA MA	ANZANARES				
R.B.D.		5274-4						
Área Geográfica (Urb	ana-Rural)	URBANA						
Comuna		RENAICO						
	FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios): Enseñanza Media							
	5:							
Curso	S	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als.	Horas Plan			
40 Madia		20	4	Por curso	de Estudios			
1º Medio		28	1	28	42			
2º Medio		20	1	20	42			
3º Medio		36	2	18	84			
4º Medio		24	6	12	84			
Sub-Total		108	Ь	18.6	252			
	FUNCIONES DIR	FCTIVAS Y	TÉCNICO PED	AGÓGICAS				
•	OROIOREO DIR	201117101	120111001120	7.000.07.0	Horas Plan de			
Funció	n			N° de	Apoyo			
				Profesionales	. ,			
Directora				1	44			
Jefe UTP				1	44			
Inspector General				0	0			
Total				2	88			
	PRO	GRAMA DE	INTEGRACIÒN					
Función		Matrícula	Nº Cursos	Prom. Als.	Horas Plan Est.			
	Transitorios	30	6	5	60			
Integración	Permanentes	12	6	2	36			
Trabajo docente colal	borativo	0	0	0	16			
Total		42	6	7	112			
	ACTIVIDADI	S PEDAGÓ	GICAS RELEV	ANTES				
	710111127121			N°				
				Profesionales	N° Horas			
Activida	ad							
Religión				1	4			
Coordinación CRA				1	4			
TOTALES				2	8			
RESUMEN GENERAL								
Funciones					Horas			
	Requeridas							
De Aula	252							
Directivas y Técnico Pedagógica					88			
Actividad Pedagógica Relevante y								
de libre disposición					8			
Integración					112			
TOTAL HORAS REQUERIDAS					460			

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023								
Establecimient								
R.B.D.		005272-8						
Área Geográfic	ca (Urbana-Rural)	URBANA						
Comuna		RENAICO						
	FUNCIONES DE AUL	Δ (Plan de	Fetudios): En	señanza Rásica				
	Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als.	Horas Plan			
	Culoco	Matriodia	11 041000	Por curso	de Estudios			
Pre Kínder NT	<u> </u>	20	1	20	30			
Kínder NT2		20	1	20	30			
1º Básico		21	1	21	38			
2º Básico		21	1	21	38			
3º Básico		30	1	30	38			
4º Básico		23	1	23	38			
5º Básico		30	1	30	38			
6º Básico		21	1	21	38			
7º Básico		21	1	21	38			
8º Básico		30	1	30	38			
Sub Total		237	10	23.7	364			
	PROC	RAMA DE	INTEGRACIÓN					
	Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als.	Horas Plan			
				Por curso	de Apoyo			
Integración	Transitorios	50	10	5	100			
	Permanentes	20	10	2	60			
Trabajo Colabo	orativo (docentes Asig)				24			
Sub total		70	10	7	184			
	FUNCIONES DIR	ECTIVAS Y	TÉCNICO PED	AGÓGICAS				
	Función			N° de	Horas Desig.			
				Profesionales	o Contrato			
Dirección (S. I	Normal)			1	44			
Unidad Técnic	a Pedagógica (S. Norm	al y Sep)		1	44			
Total				2	88			
	4.000 (10.400							
	ACTIVIDADE	S PEDAGO	GICAS RELEV	1				
,	Actividad			Nº Profes.	N° Horas			
Religión Evang				1	16			
	ada Pre-Básica			-				
(SEP)								
Total	16 32							
	RESUMEN GENERAL							
Funciones	Horas							
	Requeridas							
De Aula	364							
De Integración	184							
Directivas y T	88							
Actividad Pedagógica Relevante					32			
TOTAL HORAS REQUERIDAS					668			
TOTAL HURAS REQUERIDAS								

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023							
Fatable similant	•	ESCUEL A		EL GABRIELA			
Establecimient R.B.D.	0	005273-6	LANOB	LL GABRILLA			
	a (Urbana-Rural)	URBANA					
Comuna	<u>a (Olbalia-Kulal)</u>	RENAICO	1				
Comuna	FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios): Enseñanza Básica						
C	Curs	Matríc.	N°	Promedio Als.	Horas Plan		
		Water 10.	Cursos	Por curso	de Estudios		
Pre kinder NT1		15	1	15			
Kinder NT2		12	1	12	38 38		
1º Básico		15	1	15	38		
2º Básico		22	1	22	38		
3º Básico		23	1	23	38		
		22	1	22	38		
4º Básico		22	1		38		
5º Básico				22			
6º Básico		23 26	1	23 26	38 38		
7º Básico 8º Básico		26 11	1	11	38		
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Sub-Total		191	10	19.1	380		
		PROGR <i>I</i> INTEGR	_				
F	unci	Matrícula	N° de	Promedio Als.	Horas Plan		
'	,	Matriodia	Cursos	Por curso	de Estudio		
,	<u>ón</u> Tagadairea	50					
Integración	Transitorios	50	10	5	100		
	Permanentes	16	8	2	48		
Horas Colaborat	tivo (Docentes Asig.)				24		
Sub - total		66	18	6.6	172		
	FUNCIONES D	IRECTIVAS Y	/ TÉCNICO	PEDAGÓGICAS			
		INCOTIVAC I	ILOMOO	N° de	Lloroo		
Г	unción				Horas		
				Profesionales	Desig. o		
Dirección				1	44		
Unidad Técnica					4.4		
Pedagógica: (S.	Normal y			1	44		
Apoyo Inspector	ría General			1	44		
Total		•		3	132		
	ACTIVIDA	DES PEDAG	ÓGICAS RE	LEVANTES			
Δι	ctividad			Nº			
7.0	Clividad			profesionales	N° Horas		
Religión Evangé	lica			1	16		
Talleres JEC y Ext	raescolar			4	8		
Total	24						
RESUMEN							
Funciones	Horas						
	Requeridas						
De Aula	380						
De Integración	172						
Directivas y Téc	24						
	Actividad Pedagógica Relevante						
TOTAL HORAS REQUERIDAS					708		

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023								
		7. 27. 20						
Establecimiento	Establecimiento ESCUELA BÁSICA TOLPÁN (Multigrado)							
R.B.D.		5276-0		,	<u> </u>			
Área Geográfica	(Urbana-Rural)	Rural						
Comuna		RENAICO						
			<u>-</u>					
	FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios): Enseñanza Básica							
	Cursos							
		Matrícula	N° Cursos	Promedio Als.	Horas Plan			
	MBINADO 1° A 6°			Por curso	de Estudios			
1º Básico		1		1				
2º Básico		2		2				
3º Básico		1		1				
4º Básico		4		4				
5º Básico		2		2				
6º Básico		1	01	1	38			
Sub Total		11	01	11	38			
	DDO	CDAMA DE	INTEGRACIÓN					
	unción		INTEGRACIÓN N° de Cursos	Promedio Als.	Horas Plan			
Г	uncion	Matrícula	in de Cursos	Por curso	de Apoyo			
lata ana ai i a	Transitorios			FOI CUISO	de Apoyo			
Integración	Permanentes							
Trabajo Colabor	rativo (docentes Asig)							
Sub total	alivo (docerties Asig)							
Oub total								
	FUNCIONES DIR	FCTIVAS Y	TÉCNICO PED	AGÓGICAS				
F	unción	LOTIVACT	12011100125	N° de	Horas Desig.			
	different			Profesionales	o Cont.			
Profesor encard	gado y Convivencia	(SEP)		1	6			
	<u> </u>	(9=:)						
Total				1	6			
					-			
ACT	IVIDADES PEDAGÓG	ICAS RELE	VANTES (5% d	lel Plan de Estu	dios)			
				Nº Profes.	N° Horas			
A	ctividad							
Religión Evangé								
Extensión Jorna	da Pre-Básica							
(SEP)								
Total								
		RESUMEN (GENERAL					
Funciones					Horas Requeridas			
De Aula					38			
De Integración					0			
Profesor encargado					6			
Actividad Pedagógica Relevante					0			
TOTAL HORAS REQUERIDAS					44			
		IOIALIIO	NAU NEWOEK					

	JUSTIFICACION	N A LA DO	TACIÓN DO	CENTE 2023	
Establecimiento		ESCUEL	A JULIO MO	NTT SALAMA	NCA
R.B.D.		005275-2			
Área Geográfica	(Urbana-Rural)	RURAL			
Comuna		RENAICO			
	NCIONES DE AULA			ásica (Multigra	
C	cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudios
•	COMBINADO): Mu	Itigrado	T		
1°		-			
2°		2			
3°		-			
4°		1			
5°		1			
6°		1	1	4	38
Sub Totales		4	1	4	38
Sub Totales		4	I	4	30
	PRO	GRAMA DF	INTEGRACIÓN		
F	unción	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als.	Horas Plan
	ariolori	Matriodia	iv de Gaises	Por curso	de Apoyo
Integración	Transitorios				, ,
intogracion	Permanentes				
Sub-Total					
			,	,	
	FUNCIONES DI	RECTIVAS Y	TECNICO PED		
F	unción			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Profesor Encard	ado y Encargado			1 Totesionales	0 Contrato
de Convivencia:				1	6
Total				1	6
ACTI	VIDADES PEDAGÓ	GICAS RELE	VANTES (5% d		
				Alumnos	N° Horas
Ac	tividad			Participantes	
Total					
Total					
		RESUMEN	GENERAL		
Funciones		IVEO GIAICIA			Horas
					Requeridas
De Aula					38
De Integración					0
Directivas					6
Actividad Pedagógica Relevante					0
	TOTAL HORAS REQUERIDAS				
TOTAL HORAS REQUERIDAS 44					

	RESUMEN DOTA	CIÓN DO	CENTE CON	MUNAL 2023	
Enseñanza Pre	básica y básica (Pla	n de estudi	os)		
ESTABL	LECIMIENTO	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als.	Horas Plan
				Por curso	de Estudios
	O SANTA MARÌA	283	9	31.4	334
LICEO AGRÌCO	LA MANZANARES	0	0	0	0
ESCUELA LOS	NOGALES	237	10	23.7	364
ESCUELA LA N	OBEL GABRIELA	191	10	19.1	380
ESCUELA JULIO	O MONTT S.	4	1	4	38
ESCUELA TOLF	PÀN	11	1	11	38
ТО	TALES	726	31	17.84	1154
	RESUMEN COM	JNAL PROC	RAMA DE INT	EGRACIÓN	
F	unción	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als.	Horas Plan
				Por curso	de Apoyo
Integración	Transitorios	145	29	5	290
J	Permanentes	52	26	2	156
Trabajo Colabora	ativo (docentes Asig)	0			75
Sub total	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	197	52	7	521
R	ESUMEN FUNCIONE	S DIRECTIV	AS Y TÉCNICO) PEDAGÓGICA	S
Función N° de					Horas Desig.
	o Contrato				
Directivo(s): Dire	ector / Insp. Gral.			3	132
Profesor Encarga				2	12
Unidad Técnica	` '			2	88
Total	232				
	RESUMEN ACTIVI	DADES PEI	DAGÓGICAS R	ELEVANTES	
				Nº Profes.	N° Horas
Ac	ctividad				
Religión Evangé	lica			3	48
Extensión Jornac					
(SEP) Esc. Los	s Nogales y Dgo.				
Sta. María.	- · ·			7	32
Total	80				
		RESUMEN (GENERAL		
Funciones					Horas
					Requeridas
De Aula					1154
De Integración					521
Directivas y Técnico Pedagógica					232
Actividad Pedagógica R. (Religión)					80
					1987
TOTAL HORAS REQUERIDAS				1301	

RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2022								
Enseñanza Media: JECD y Adultos (Plan de estudios)								
ESTABL	ECIMIENTO	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als.	Horas Plan			
				Por curso	de Estudios			
LICEO DOMING	O SANTA MARÌA	361	13	27.7	528			
LICEO AGRÌCOI	_A MANZANARES	108	6	18.6	252			
ТО	TALES	469	19	23.15	780			
	RESUMEN COM	JNAL PROC	RAMA DE INT	EGRACIÓN				
Fu	unción	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als.	Horas Plan			
				Por curso	de Apoyo			
Integración	Transitorios	90	18	5	180			
Ğ	Permanentes	36	18	2	108			
Trabajo Colabora	ativo (docentes Asig)				52			
Sub total		7	340					
	FUNCIONES DIR	ECTIVAS Y	TÉCNICO PED	AGÓGICAS				
Fu	Función N° de							
				Profesionales	o Contrato			
Dirección / Insp.	Gral.			3	132			
Profesor Encarga	ado (Rural)			0	0			
Unidad Técnica								
Pedagógica(S.No	ormal)			2	88			
Total				5	220			
	,							
ACTI	VIDADES PEDAGÓG	ICAS RELE	VANTES (5% d					
Ac	tividad			Nº Profes.	N° Horas			
Religión Evangél				2	12			
Otras Actividad								
Especialidades	`			5	34			
Total	/			7	46			
				<u>-</u>				
		RESUMEN (GENERAL					
Funciones					Horas			
,	Requeridas							
De Aula	780							
De Integración	340							
Directivas y Téo	220							
Religión o Otras	46							
· ·					1386			
		TOTAL HO	RAS REQUER	IDAS				

EQUIPOS PIE ESTABLECIMIENTOS

2023

DOTACIÓN DOCENTE EQUIPO PIE: ESCUELA LOS NOGALES

OBSERVA	ACIÓN: Para aten	der 160 horas plan de estudio, se requiere o	contratar 206 horas docente.			
		Permanentes)		` •	•	
	TOTAL HO	RAS REQUERIDAS PARA APOYO CURR	ICULAR PIE (Transitorios y		(T:100 y P:6	0)= 160
		SUB TOTAL HORAS		158	48	206
05	NN	NN	PROFESORA DIFERENCIAL	0	30	30
04	18523370-7	CATALINA MARDONES SANDOVAL	PROFESORA DIFERENCIAL	44		44
03	17940617-9	REYES CAMPOS CLAUDIA	PROFESORA DIFERENCIAL	41	3	44
02	17745926-7	MUÑOZ AVILA MARIA FERNANDA	PROFESORA DIFERENCIAL	37	7	44
01	17460576-9	GUZMAN NAVARRETE CECILIA	PROFESORA DIFERENCIAL	36	8	44
	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
Nº ORD		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	HORAS DOTACION		TACION

DOTACIÓN ASISTENTES PROFESIONALES EQUIPO PIE: ESCUELA LOS NOGALES

Nº ORD		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	HORAS DOTACION		TACION
	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	16238736-7	KAREN FLORES S.CHEVACH	COORDINADOR (A)	20	0	20
02	16853630-5	CONSTANZA SANTOS	PSICÓLOGO	20	0	20
03	17990342-3	LUZ LOPEZ HENRIQUEZ	TRABAJADORA SOCIAL	20	0	20
04	18319500-K	YANAHARA RAMOS SALAZAR	FONOAUDIÓLOGO	12	0	12
		SUB TOTAL HORAS	72	0	72	
	TOTAL HORAS REQUERIDAS				72	

DOTACIÓN DOCENTE EQUIPO PIE: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

Nº ORD		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DOTA	CION
	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	17215739-4	ACUÑA SAEZ ERIKA	PROFESORA DIFERENCIAL	21	3	24
02	8554277-K	BELTRÁN GAVILÁN MIREYA	PROFESORA ESPECIALISTA	44	0	44
03	10299431-0	SILVA QUEZADA, BEATRIZ	ROFESORA ESPECIALISTA	44	0	44
04	NN	NN	PROFESORA DIFERENCIAL	0	36	36
05	NN	NN	PROFESORA DIFERENCIAL	0	35	35
		SUB TOTAL HORAS		109	74	183
	TOTAL HO	RAS REQUERIDAS PARA APOYO CURRIO	CULAR PIE (Transitorios y	(T:100 y P:48) = 148 horas		
	Permanentes).					
OBSERVA	CIÓN: para cubri	r 148 horas plan de estudio, se requieren co	ntratar 183 horas docente.			·

DOTACIÓN ASISTENTES PROFESIONALES EQUIPO PIE ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

Nº ORD		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DOTA	CION
	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	17215739-4	ACUÑA SAEZ ERIKA	DOCENTE COORDINADOR(A)	20	0	20
02	15868614-7	Sáez Paredes, Silvia	PSICÓLOGA	24	0	24
03	17929451-6	Provoste Sepúlveda, Phallon	FONOAUDIÓLOGA	22	0	22
	SUB TOTAL HORAS				0	66
	•	TOTAL HORAS REQUERIDA		66		

DOTACIÓN DOCENTE EQUIPO PIE: LICEO DOMINGO SANTA MARÍA 2023

Nº ORD		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DOTAG	CION	
	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
01	15896930-0	CARRASCO CAROLINA	EDUCADORA DIFERENCIAL	32	8	40	
02	14070582-9	CARRASCO CID EVELYN	EDUCADORA DIFERENCIAL	32	8	40	
03	11770037-2	CIFUENTES OJEDA ANA	EDUCADORA DIFERENCIAL	40	0	40	
04	17460114-3	PONCE SOTO YARESHLA	EDUCADORA DIFERENCIAL	36	6	42	
05	17076630-K	LAGOS DAVILA NATACHA	EDUCADORA DIFERENCIAL	40	0	40	
06	17592807-3	MAYORGA ESCOBAR DANIELA	EDUCADORA DIFERENCIAL	36	4	40	
07	16703144-7	SAAVEDRA GARCES FRANCISCA	EDUCADORA DIFERENCIAL	36	4	40	
80	14349815-8	MUÑOZ DÍAZ SOLVEY	EDUCADORA DIFERENCIAL	30	5	35	
09	14299686-3	MELLADO VASQUEZ MARCIA	EDUCADORA DIFERENCIAL	40	0	40	
10	0880370-0	GONZÁLEZ CONEJEROS ELIER	PROFESOR ESPECIALISTA	20	0	20	
11	NN	NN	EDUCADORA DIFERENCIAL	0	20	20	
		SUB TOTAL	. HORAS	342	55	397	
		TOTAL HORAS			387		
Par	a atender 330 h	ora aula (Transitorios y Permanentes), se re	quiere contratar 397 horas	De			
Doo	cente.			<u>Res</u>	sumen Horas		
					Básica (T:90) Media (T:120)		
				Básica	(P:48) Media (P:	72)	
				Basica:	138 Media:192	2	
				Total:3	30 horas aula		

DOTACIÓN ASISTENTES PROFESIONALES EQUIPO PIE liceo Domingo Santa María

Nº		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DOTACION		
ORD	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
1	17744308-5	MONTOYA VARGAS SERGIO	COORDINADOR (A)	44	0	44	
2	14033070-K	TOLOZA CAMPOS SOFÍA	PSICÓLOGO I	44	0	44	
3	16854484-7	JAQUE MARTINEZ JENNIFER	PSICÓLOGO II	30	0	30	
4	17743451-5	COLOMBRE MORA FRANCISCA	FONOAUDIÓLOGO	30	0	30	
5	17158529-5	CONTRERAS AGUILERA FRANCISCA	Interprete de Señas	30	0	30	
	18318793-7	VALLEJOS PAREDES DANIELA	Trabajadora social	20	0	20	
SUB TOTAL HORAS 198					0	198	
TOTAL HORAS 198							

DOTACIÓN DOCENTE EQUIPO PIE: LICEO AGRÍCOLA MANZANARES

N⁰	R.U.N.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	HORAS DOTACION		ACION		
ORD				TITULAR	CONTRATA	TOTAL		
01	15512589-6	MOREIRA MARTINEZ ARLETTE	PROFESORA DIFERENCIAL	44	0	44		
02	17461299-4	NAYARETH SALAS MILLALEN	PROFESORA DIFERENCIAL	44	0	44		
03	NN	NN	PROFESOR(A) Diferencial	0	10	10		
		SUB TOTAL HORAS		88	10	98		
	TOTAL HORAS RE	EQUERIDAS PARA APOYO CURRICULAR I	PIE (Transitorios y Permanentes)	Media (T:60+P:36)= 96				
Observ	Diservación: Para cubrir 96 horas plan de estudio se requiere contratar 98 horas docente.							

DOTACIÓN ASISTENTES PROFESIONALES EQUIPO PIE liceo Agrícola Manzanares

Nº ORD		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DOTACION	
	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	08806370-0	ELIER C. GONZÁLEZ CONEJEROS	COORDINADOR	12	0	12
02	NN	NN	Trabajadora social	0	15	15
03	NN	NN	Psicóloga	0	15	15
	SUB TOTAL HORAS				30	42
		TOTAL HORAS REQUERIDA	S	42		

DOTACIÓN ASISTENTES HORAS SEP

ESCUELA LOS NOGALES

Nο		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DO	TACION
ORD	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	16238736-7	KAREN FLORES SCHEVACH	PSICOPEDAGOGA	24	0	24
02	17990342-3	LUZ LÓPEZ HENRÍQUEZ	TRABAJADORA SOCIAL	24	0	24
03	16853630-5	CONSTANZA SANTOS	PSICÓLOGA	24	0	24
04	18008947-0	SERGIO CARES SOTO	TALLERISTA (Folklore y Danza)	22	0	22
05	16238302-7	ERIC AGUILERA	Taller Banda y Música Instrumental	8	0	8
06	12766690-3	SANDRA CHAVEZ (4° básico)	ASISTENTE AULA BÁSICA	44	0	44
07	15811244-2	MASSIEL CORDOVA G. (1° básico)	ASISTENTE AULA BÁSICA	44	0	44
80	NN	NN	Apoyo Informático	0	44	44
09	14589740-8	ANA FIERRO (NT1)	ASISTENTE PRE BÁSICA	44	0	44
10	12023658-K	VIVIANA VERA OÑATT (NT2)	ASISTENTE PRE BÁSICA	44	0	44
11	18319500-K	YANAHARA RAMOS SALAZAR	Fonoaudiólogo(a)	10	0	10
12	16239260-3	VERÓNICA CEA IBÁÑEZ (2° AÑO)	ASISTENTE AULA DE BÁSICA	44	0	44
13	NN	NN (3° BÁSICO)	ASISTENTE AULA BÁSICA	0	44	44
	Sub Total Hora	s	332	88	420	
	TOTAL HORAS				420	

ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

Nº		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DO	TACION
ORD	R.U.N.			TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	19972520-3	BRENDA ESCOBAR MELLADO	Asistente de Aula	44	0	44
02	18008734-6	SILVIA LÓPEZ GUTIÉRREZ	TRABAJADOR SOCIAL (CONVIVENCIA)	44	0	44
03	16854085-K	FERNANDA BRAVO SOTO	ASISTENTE DE AULA	44	0	44
04	16238167-9	JENNIFFER CAMPOS V.	ASISTENTE AULA (PARVULO)	44	0	44
05	18607586-2	BARBARA CEA	ASISTENTE AULA (PRAVULO)	44	0	44
06	16512031-0	MARJORIE ZAPATA	ASISTENTE AULA	44	0	44
07	18643647-4	SUÁREZ MOLINA, BERNARDITA	ASISTENTE AULA	44	0	44
08	NN	NN	TALLERISTAS DEPORTIVO	0	12	12
09	NN	NN	TALLERISTA DANZA	0	12	12
10	NN	NN	TALLERES INFORMÁTICOS	0	44	44
11	9550070-6	MANUEL CIFUENTES	MONITOR MUSICA Y BANDA	44	0	44
	Sub Total Horas	s		352	68	420
	TOTAL HORAS				420	

LICEO AGRÍCOLA MANZANARES

Nº ORD	R.U.N.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DOTACION	
				TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	16238302-7	ERIC D. AGUILERA SÁEZ	MONITOR JECD	16	0	16
02	08806370-0	ELIER GONZÁLEZ CONEJEROS	Docente: Encargado de convivencia	10	0	10
03	NN	NN	TRABAJADORA SOCIAL (D. Psico social)	0	15	15
04	NN	NN	PSICÓLOGA (Convivencia)	0	15	15
		Sub Total hora	s	26	30	56
	TOTAL HORAS				46	

LICEO DOMINGO SANTA MARÍA 2023

Nº ORD	R.U.N.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DOT	TACION
				TITULAR	CONTRATA	TOTAL
01	9736771-k	MARÍA A. SÁEZ ASTETE	MONITOR TALLER DE BASQUETBOL	2	0	2
02	18318793-7	DANIELA VALLEJOS PAREDES	TRABAJADORA SOCIAL	18	0	18
03	17744684-K	CARMEN FLORES MUÑOZ	ASISTENTE AULA PREBÁSICO	44	0	44
04	18008851-2	XIMENA VÁSQUEZ R.	ASISTENTE AULA PREBÁSICO	44	0	44
05	18008543-2	FRANCISCA MORA ARAYA	ASISTENTE AULA	44	0	44
06	16853448-5	BRENDA JORQUERA VERGARA	ASISTENTE AULA	44	0	44
07	16853209-1	ARACELY BIZAMA ASTETE	ASISTENTE AULA	44	0	44
08	19001235-2	FERNANDA TORRES MUÑOZ	ASISTENTE AULA	44	0	44
09	16854484-7	JENIFER JAQUE MARTÍNEZ	ENCARGDO CONVIVENCIA	14	0	14
10	17745770-1	NICOLE PEZO CONEJEROS	ASISTENTE AULA	44	0	44
11	18318442-3	MORALES PAREDES ESTEBAN	MONITOR BANDA	16	0	16
12	9537878-1	GARCIA GARRIDO MARIO	MONITOR BANDA	22	0	22
S	ub Total Horas			380	0	380
		TOTAL HORAS			380	

ESCUELA TOLPÁN

Nº	R.U.N.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		HORAS DO	TACION
ORD				TITULAR	CONTRATA	TOTAL
	18810242-5	FRANCISCA RODRIGUEZ RIQUELME	ASISTENTE DE AULA	44	0	44
01						
		Sub Total Horas		44	0	44
	TOTAL HORAS 44					

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023 (Con Contrato Indefinido)

SUBVENCIÓN NORMAL (Administrativos, secretarias, Auxiliares de servicios, Inspectores y conductores)

				Horas	5
Establecimiento	Cargo	TIPO DE SUBVENCION	S.N	SEP	TOTAL
	Jefa de Finanzas, Administrativos y Personal	General	44(x1)		44
	Encargada de Remuneraciones y Personal	General	44(x2)		88
	Maestros Especialistas	General	44(x2)		88
DAEM	Administrativos Apoyo Unidad Finanzas y Adquisiciones	General	44(x3)	44(1)	176
	Secretaria Dirección DAEM	General	44(x1)		44
	Conductores	General	44(x2)		88
	Auxiliar Servicios Menores y Estafeta	General	44(x1)		44
	Apoyo Unidad de Extraescolar	General		44(1)	44
	Sub Total		528(12)	88(2)	616(14)
	Inspectora de Pasillo	General	44(X3)		132
	Secretaria Dirección	General	44(x1)		44
Escuela La Nobel Gabriela	Auxiliar de Servicios Menores	General	44(X3)		132
	Encargada CRA	General	44(x1)		44
	Asistente de Transporte Escolar	General	30(x2)		60
	Sub Total		412(x10)		412
	Encargada CRA	S. General	44 (x1)		44
Escuela Los Nogales	Auxiliar de Servicios Menores	General	44(x3)		132
Lscuela Los Nogales	Inspectora Pasillo	General	44 (2)		88
	Secretaria Dirección	General	44 (x1)		44
	Sub Total		308(x7)		308

	Auxiliar de Servicios Menores	General	44(x1)	44
Escuela Tolpán	Asistente de Aula	General	30(x1)	30
	Inspectora Internado	General	44(x1)	44
	Sub Total		88(x2)	118
Julio Montt	Auxiliar Servicios Menores	General	44 (x1)	44
	Sub Total		44(x1)	44
	Auxiliar de Servicios Menores	General	44(X3)	132
	Auxiliar Servicios Menores	General	44(x1)	44
	Encargada CRA	General	44(x1)	44
	Administrativo Predial	General	44(x1)	44
	Inspectora Internado	General (Internado)	44 (x2) 22(1)	110
	Inspectores Internado	General (internado)	44 (x2)	88
Liceo Agrícola Manzanares	Inspectores Liceo	General	44 (x2) 22x(1) 40(X1)	150
	Trabajador Campo (Predio)	General	44(x3)	132
	Encargado de Contabilidad y Adquisiciones	General	36(x1)	36
	Sub Total		736(18)	736
	Inspectores de Pasillo (Básica)	General	44 (x4)	176
Linea Dan Cta Maria	Inspector Pasillo (Media)	General	44 (x3)	132
Liceo Dgo. Sta Maria	Auxiliar de Servicios Menores (Media)	General	44(x4)	176
	Auxiliar Servicios Menores (básica)	General	44(x3)	132

Encargada CRA	General	44(x1)		44
Secretaria Dirección	General	44 (x1)		44
Apoyo CRA	General	44 (x1)		44
Asistente Transporte Escolar	General	30 (x1)		30
Sub Total		778(18)		778
	TOTAL GENERAL	2.894 (x68)	88 (x2)	2.982

PRESUPUESTO

2023

BASES PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2023

I. INGRESOS PROYECTADOS

Para el año 2023, se ha considerado en total una matrícula de **1185** alumnos en promedio y una asistencia del 93 %; sumando enseñanza pre básica, básica, media y adultos. Se estimó un aumento promedio de matrícula en la Enseñanza media en los Liceos Domingo Santa María y Liceo Agrícola Manzanares, principalmente en los cursos de 1° año Medio. De las diferentes especialidades, como así también en el primer nivel de Educación Básica.

1.- Cálculo de ingresos subvención:

Los ingresos de los diferentes Tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L. Nº 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación y sus modificaciones, teniendo como unidad de medida la USE (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor varía dependiendo del tipo de enseñanza y de si tiene jornada escolar completa o no. Además, se consideró un incremento por reajuste de un 4.0 %, afectando también el incremento a la Asignación de Zona que para esta región que alcanza un 15%.

Los ingresos proyectados también consideran las Subvenciones complementarias como Internado, Profesor encargado, Desempeño difícil, adicional especial, asignación a no docentes, Ruralidad, U.M.P., mayor imponibilidad, y para el año 2023 se consideran además subvención adicional por alumnos preferentes y por aporte de gratuidad del ministerio de educación, como así también las asignaciones de tramo y de alumnos prioritarios, dados por la nueva carrera docente, más los ingresos por concepto de Excelencia Académica para los Establecimientos educacionales La Nobel Gabriela y Los Nogales.. Se consideran a su vez los ingresos provenientes de la Junji para los jardines infantiles.

2.- Cálculo de ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas:

Se ha estimado un ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de \$120.000.000.-(ciento veinte millones de pesos 00/00), tomando como base el comportamiento de la recuperación de valores por este concepto, de acuerdo al histórico de años anteriores y considerando el número de licencias médicas del periodo 2022.-

3.- Transferencias municipales

La transferencia municipal al Departamento de Educación Municipal, se ha determinado para el año 2023 en \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos 00/00) anuales.

4.- Subvención SEP, PIE, Mantenimiento, Pro-retención, Otros Bonos con financiamiento

También son parte del presupuesto y se han estimado para el año 2023, en base a lo real recibido durante los meses de Enero a Agosto de 2022, más la proyección por recibir en el periodo comprendido de Septiembre a Diciembre de 2022.-, reajustando el valor al alza en un 4.0 %.

5.- Otros aportes del Mineduc.

Se ha considerado un estimado de **\$85.000.000.-** (Ochenta y cinco millones de pesos), los que ingresaran mediante convenio FAEP, en cuyas acciones se consideran ítems que serán cancelados con estos aportes

6. Saldo inicial de caja

Para el año 2023 no se considera este concepto.

II. GASTOS PROYECTADOS.

1.- Gastos en personal

La base para determinar el gasto de este Ítem, lo constituye la propuesta de Dotación de Personal Docente y Asistente de la Educación que realiza la sección de Recursos Humanos del Departamento de Educación, en conjunto con los Directores de Establecimiento y el Director DAEM. Es necesario considerar un aumento legal de la remuneración básica mínima nacional para los docentes, lo que aumenta proporcionalmente las asignaciones adicionales que les correspondan, y en el caso del personal que se regula por el código del trabajo es necesario considerar el aumento del reajuste anual.

Se considera también, al personal que labora en el Departamento de Educación y se asumen los costos del reemplazo de personal por concepto de Licencias Médicas y las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente y las que benefician al personal Asistente que labora en establecimientos educacionales, para el año.

Para el año 2023.- se debe tener en consideración el aumento que se ha producido en las remuneraciones de los docentes planta de la comuna, y a disminuido el personal docente a contrata, debido a que de acuerdo a las leyes que se han ido incorporando, aquellos docentes a contrata, que han permanecido en tal situación, por más de 4 años, se deben incorporar a la dotación.

Por estos motivos, el gasto en personal se estima en:

Personal de Planta \$ 1.581.405.000.-Personal a Contrata \$ 638.346.000.-

Otras remuneraciones \$ 1.450.502.000.-

Total \$ 3.670.253.000.-

Tres mil seiscientos setenta millones doscientos cincuenta y tres mil pesos 00/00

El Gasto en Personal constituye el 88.63 % del presupuesto total del Departamento de Educación.

2.- Gastos en Bienes y Servicios de consumo

Este gasto contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de \$392.747.000.(Trescientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y siete mil pesos 00/00) cuyo desglose es el siguiente:

- Alimentación de internados
- Transporte escolar
- -Vestuario y Calzado escolar
- Consumo de materiales de enseñanza y oficina

- Consumo de materiales de aseo y limpieza
- Consumo de materiales para reparaciones de infraestructura y relacionados
- Consumo de insumos computacionales y accesorios
- Consumo de combustible para calefacción y para vehículos
- Repuestos y lubricantes para vehículos
- Reparaciones y mantenimiento de vehículos
- Reparaciones y mantenimiento de infraestructura
- Consumo de servicios básicos: luz, agua, teléfono, celulares, vigilancia, internet, correo
- Gastos menores necesarios para el funcionamiento

3. Prestaciones de Seguridad Social

Están referidas a los Desahucios e Indemnizaciones Personal Docente y Asistentes, que para el 2023.- se considera un mínimo de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos 00/00)

4. Transferencias Corrientes

Se refiere a Premios que entregan los establecimientos educacionales a los alumnos y al personal, con motivos justificados, estimándose un presupuesto de \$ 7.000.000.- (Siete millones de pesos 00/00), de acuerdo al gasto anual registrado.

5. Otros Gastos Corrientes

Corresponden a devoluciones a entidades públicas por conceptos de gastos rechazados en las rendiciones de subvenciones o fondos específicos y /o fondos no ejecutados. Este ítem se consideró en \$21.000.000.- (Veinte y un millones de pesos 00/00) tomando en consideración que en los gastos rendidos dentro de los años 2015 al 2020, debieran tener como máximo, la suma ya señalada, como Gastos Rechazados y/o fondos no ejecutados que deben ser reintegrados.

6. Adquisición de Activos No Financieros:

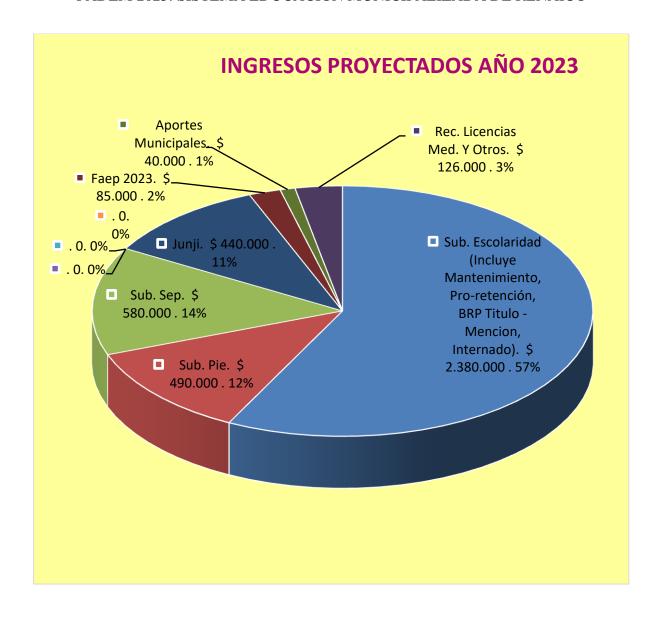
Se considera un presupuesto de \$ 40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos 00/00) para gastos en mobiliario, equipos computacionales, impresoras y otras máquinas inventariables necesarias para el funcionamiento del sistema educativo.

MARIA FERNANDA YASSIN ARRIAGADA JEFA (S) ADM. Y FINANZAS DAEM

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" año 2023 INGRESOS

0		Z	ION	INGRESOS	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	GNAC	DENOMINACION	TOTAL
SUB	II	ASIG	SUB ASIGNACION	22.102.12.02.02.1	101111
03			SI	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
					0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.015.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.015.000
05	03	002		De la secretaría De la Subdere	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	002	002	Compensación por Viviendas Sociales	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	0
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	3.450.000
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad - Subvención fiscal Mensual	2.380.000
05	03	003	002	Subvención de Escolaridad-Subvención para educación especial	490.000
05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
05	03	003	004	Subvención escolar preferencial ley 20.248	580.000
05	03	003	999	Otros	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	440.000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	440.000
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados Anticipos del Aporte Fiscal	
05	03	006	003	DEL TESORO PUBLICO	
05	03	007	000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
05	03	007	001	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
05	03	007	999	DEL GOBIERNO REGIONAL	0
05	03	008	000	2% Subvención para actividades de carácter cultural	
05	03	008	001	2 % Subvención para actividades de carácter deportivo	
05	03	008	002	De La Dirección de Educación Publica	05.000
05	03	009	000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION FAEP 2021	85.000 85.000
05	03	009	999	Otros	63.000
05	03	009	000	De Otras Entidades Públicas	
05	03	100	000	De Otras Municipalidades	
05	03	101	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	40,000
05	04	- 0 1	200	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	10.000
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	

06	03			INTERESES	
06	03			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
	99				
06 07	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	U
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08	02			OTROS INGRESOS CORRIENTES	126.000
00				OTROS INGRESOS CORRIENTES	120.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	120.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
0.0	0.0				
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	0
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	99			OTROS	6.000
10 10	01			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	03			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educacionales	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOSM\$	4.141.000



$\underline{\textbf{ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" año 2023}}$

GASTOS

OTO	I	ASIGNACION	IG.	SUB SUB ASIG.		
SUB TITULO	ITEM	3NA(SUB ASIG.	SUB.	DENOMINACION	TOTAL
SUE		ASI	\mathbf{s}	SUB		
21					GASTOS EN PERSONAL	3.670.253
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.581.405
21	02				PERSONAL A CONTRATA	638.346
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.450.502
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22	0.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	392.747
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	46.380
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.218
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.249
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	105.900
22	05				SERVICIOS BASICOS	52.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	10.000
22	09				ARRIENDOS	20.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000
23	03				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	7.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25					INTEGROS AL FISCO	0
25	01				IMPUESTOS	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	21.000
26	01				DEVOLUCIONES	21.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29	04				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000
29	01				TERRENOS	70.000
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	30.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	10.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
47	U/				I IN ORGANICAL IN ORGANICAL	U

29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03		OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0
31	02		PROYECTOS	0
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION	0
32			PRESTAMOS	0
32	02		HIPOTECARIOS	
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99		POR VENTAS A PLAZO	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01		AL SECTOR PRIVADO	
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04			
33	~ -		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
	05		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	05			
33			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
	06		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
	06		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
33	06		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
33	06		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SERVICIO DE LA DEUDA	
34 34 34 34	06 07 01 03 05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
33 34 34 34	06 07 01 03		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZACION DEUDA INTERNA INTERESES DEUDA INTERNA	0
34 34 34 34 34	06 07 01 03 05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZACION DEUDA INTERNA INTERESES DEUDA INTERNA OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA DEUDA FLOTANTE	0 0
34 34 34 34	06 07 01 03 05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZACION DEUDA INTERNA INTERESES DEUDA INTERNA OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0 0
34 34 34 34 34	06 07 01 03 05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZACION DEUDA INTERNA INTERESES DEUDA INTERNA OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA DEUDA FLOTANTE SALDO FINAL DE CAJA	0 0 0
34 34 34 34 34	06 07 01 03 05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS A GOBIERNOS EXTRANJEROS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZACION DEUDA INTERNA INTERESES DEUDA INTERNA OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA DEUDA FLOTANTE	0 0 0

